BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65 | Buenos Aires, Lunes 9 de Agosto de 1926 | Año XXXIV. — Núm. 9700

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aprobando licitación pública de artículos de ropería, colchonería y calzado, con destino al Hosp. de las Mercedes, durante el cte. año.

Buenos Aires, Junio 17 de 1926.

117. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 17 de Octubre de 1925, para

la provisión de artículos de ropería, colchonería y calzado, con destino al Hospicio de las Mercedes, durante el corriente año;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase la presente licitación pública y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes a contratar con los proveedores Ernesto Mezzadra, Soc. An. Bonduel Hnos., Soc. An. Hirschberg y Cía. Ltda., Antonio L. Pérez, A. Roccatagliata y Cía., Soc. An. Angel Braceras, José Barlaro e hijo, Antonio Norte y Antonio Moncunill, la provisión de los artículos detallados a fojas 71 a 77 inclusive de este expediente, con excepción de los que se expresan a fojas 81 con destino al mencionado establecimiento, durante el año en curso.

Art. 2o. — El importe de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 155.870.61 m/n), a que ascienden las presentes adjudicaciones, será imputado en la siguiente forma: $ 78.000 m/n. al Anexo C. Inciso 10. Item 1. Partida 75 del presupuesto en vigencia por decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 31 de Marzo ppdo; y $ 77.870.61 m/n. a la partida de refuerzo acordada al citado establecimiento por Acuerdo de Gobierno de fecha 15 de Abril último.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

ALVEAR — Angel Gallardo — Víctor M. Molina — Antonio Sagarna — R. M. Ortiz — José P. Tamborini.

Aprobando la elección de Tesorera y Consejeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Junio 24 de 1926.

118. — Vista la nota que precede elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, con fecha 21 del corriente mes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase la elección de Tesorera y Consejeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en las Señoras Hersilia Lynch de Casares, Susana Rodríguez de Quintana y Rosa del Campo de Bofet, respectivamente, en reemplazo de las Señoras Concepción Unzué de Casares y Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, que renunciaron, y de la Señora Dolores Lavalle de Lavalle, que falleció.- Estos nombramientos son hasta el 31 de Diciembre de 1926.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando proyecto de instalaciones eléctricas y teléfonos en el Policlínico «J. J. de Urquiza» en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Junio 25 de 1926.

119. — Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para las instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza motriz y de teléfonos internos en el Policlínico Regional del Litoral «Justo José de Urquiza», en Concepción del Uruguay;

Teniendo en cuenta que por decreto de fecha 28 de Diciembre de 1923, fué aprobado el proyecto general relativo a la construcción del referido establecimiento, en el que se incluía las instalaciones a que se refiere el presente expediente; y atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.— Apruébase el proyecto de instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza motriz y de teléfonos internos, en el Policlínico Regional del Litoral, «Justo José de Urquiza», en Concepción del Uruguay, cuyo presupuesto con imprevistos calculados en un 10 o/o, asciende a la suma de treinta y cuatro mil ochenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 34.086.80 m/n).

Art. 2o.— Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para contratar, previa licitación pública, la ejecución de los trabajos proyectados.

Art. 3o. — Impútese el presente gasto a los fondos depositados en la cuenta «Ley 4953».

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el expediente respectivo a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando proyecto sobre reposición de máquinas del lavadero del Reformatorio de Abandonados, en Olivera.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926.

120. — Visto el presente expediente relativo al proyecto y presupuesto preparado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la reposición de las máquinas del lavadero del Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera;

Teniendo en cuenta que las máquinas actualmente en uso del referido establecimiento, son las mismas que se utilizaron durante varios años en la Colonia Nacional de Alienados, y debido al servicio continuado de las mismas en los establecimientos citados, su reparación resultaría más costosa que la adquisición de nuevas, como así lo aconseja la referida Comisión Asesora;

Atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el proyecto adjunto relativo a la instalación de nuevas máquinas, en reemplazo de las existentes, en el lavadero del Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera, cuyo presupuesto con imprevistos calculados en un 10 o/o, asciende a la suma de siete mil ciento veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.122.50 m/n.).

Art. 2o. — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para adquirir las maquinarias referidas, mediante licitación pública y para proceder a la instalación de las mismas por el personal del citado Establecimiento.

Art. 3o. — Impútese el presente gasto a los fondos depositados en la cuenta «Ley 4953».

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el presente expediente a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando proyecto de reparaciones en el Asilo Nacional Nocturno de la Capital.

Buenos Aires, Junio 30 de 1926.

121. — Visto el proyecto preparado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, relativo a las obras de reparaciones que son indispensables en el Asilo Nacional Nocturno de la Capital;

Atento a lo manifestado por la referida Comisión Asesora y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el proyecto de reparaciones en el Asilo Nacional Nocturno de la Capital, cuyo presupuesto con imprevistos calculados en un 10 o/o, asciende a la suma de un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 1.544.40 m/n).

Art. 2o. — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para ejecutar los trabajos necesarios, por administración, adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagando la mano de obra por planillas mensuales de jornales.

Art. 3o. — Impútese el presente gasto a los fondos de la Ley 4953.

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el expediente respectivo a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Agricultura

Insistiendo en el decreto de 31 de Mayo ppdo. reforzando la partida de gastos de la Adm. de Subsidios de Beneficencia.

Buenos Aires, Julio 3 de 1926.

122. — Vista la observación de la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que es indispensable el refuerzo de la partida de gastos de la Administración de Subsidios de Beneficencia,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento del Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Mayo de 1925 por el que se refuerza la partida de gastos de la Administración de Subsidios de Beneficencia en la suma de un mil doscientos cincuenta pesos moneda legal mensuales ($ 1.250.00 m/l.).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR — Angel Gallardo — Víctor M. Molina — José P. Tamborini — Agustín P. Justo — R. M. Ortiz — M. Domecq García — Antonio Sagarna — Emilio Mihura.

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Juan Solis por la tierra que se indica.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

810. — Exp. 15009 —S— 1922. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 20 de Mayo de 1912 se concedieron en venta al señor Juan E. Solis, de conformidad con la ley No 4167 y sus decretos reglamentarios, los solares D. E. de la manzana No 126 del pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio de esos solares;

Que con el testimonio agregado a fojas 23 se comprueba el fallecimiento del citado concesionario por lo que procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la sucesión de don Juan Esteban Solis, que a él resulta ser el verdadero nombre y apellido (fojas 23 y 2); atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto por decreto de 2 de Octubre de 1923,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cumplidas por la Sucesión de don Juan Esteban Solis, las obligaciones impuestas por la ley No 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares D. E. de la manzana No 126 del pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 23 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Miguel Holowaczuk, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

811. — Exp. 11180 —S— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1923, (fojas 12 vuelta) se concedió en venta al señor Miguel Holowaczuk, de conformidad con la Ley No 4167, y sus decretos reglamentarios, el solar D. de la manzana No 106 del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que se detallan las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio de ese solar, procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor del señor Miguel Holowaczuk que es el verdadero nombre y apellido del concesionario. (fojas 27); atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cumplidas por don Miguel Holowaczuk las obligaciones impuestas por la Ley No 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar D. de la manzana No 106 del Pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 26 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Francisco Caprara.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

812. — Exp. 9970 —C— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 11 de Junio de 1926 se concedió en venta al señor Francisco Caprara, de conformidad con las disposiciones de la Ley No 4167, y sus decretos reglamentarios la quinta No 57 del Pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras en poblaciones y cultivos que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el valor total de la quinta, y atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por don Francisco Caprara, las obligaciones impuestas por la Ley No 4167, y sus decretos reglamentarios en la quinta No 57 del Pueblo San Martín de los Andes en el Territorio del Neuquén y vuelva este expediente a la Dción. Gral de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 26 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Miguel Sanchez Ocaña.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

813. — Expte. 11175 —S— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 10 de Marzo de 1916 (fojas 2) se concedió en venta al señor Miguel Sanchez Ocaña, de conformidad con la Ley No 4167 y sus decretos reglamentarios los solares A. B. de la manzana No 11 del Pueblo Bonpland, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que se detallan, por las que pueden considerarse cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido abonado además el precio de los solares y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por Miguel Sánchez Ocaña, las obligaciones impuestas por la Ley No 4167 y sus decretos reglamentarios en los solares A. B. de la manzana No 11 del Pueblo Bonpland en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dción. Gral. de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 23 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Nykola Mychajlenkiw.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

814. — Expte. 11151 —M— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Enero de 1911 (fojas 2) se concedió en venta al Señor Nykola Mihalenko de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar B. de la manzana Nº 105 del Pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio del solar, procede se extienda el respectivo título de propiedad a favor de don Nycola Mychajlenkiw que es el verdadero nombre y apellido del concesionario, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declháranse cumplidas por don Nykola Mychajlenkiw las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B. de la manzana Nº 106 del Pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dción. Gral. de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 26 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Nicanor Amaya por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

815. — Exp. 917 —O— 1914. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 22 de Marzo de 1924 (fojas 54) se concedió en venta al señor Nicanor Amaya, de conformidad con las disposiciones de las Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios la quinta Nº 22 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras en poblaciones y cultivos que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el precio total de la quinta, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declháranse cumplidas por don Nicanor Amaya, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, y sus decretos reglamentarios en la quinta número 22 del Pueblo Esquel en el Territorio del Chubut y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 23 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Jakk Ramppa, por la tierra de que fué concesionario el causante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

816. — Exp. 13817 —R— 1922. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de Diciembre 29 de 1923 (fojas 8) se concedió en venta al señor Jakko Ramppa, de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote agrícola Nº 3, Sección 1a de la Picada de Bonpland a Yerbal Viejo en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el valor total del lote;

Que con el testimonio corriente a fs. 36 se comprueba el fallecimiento del concesionario, por lo que procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión del mismo, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto por decreto de 2 de Octubre de 1923,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Jakko Ramppa, la obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el lote N.o 3, Sección Primera de la Picada de Bonpland a Yerbal Viejo en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo el que elevará para su firma

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Augusto Pablo Haneck, por la tierra de que fué concesionario el causante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

817. — Exp. 10432 —H— 1926. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha Enero 19 de 1907 se concedió en venta al señor Pablo Haneck de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios el solar A. de la manzana Nº 112 del Nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además totalmente el precio de ese solar;

Que con el testimonio agregado a fs. 22 vuelta a 24 vuelta, se comprueba el fallecimiento del señor Pablo Haneck por lo que procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión de don Augusto Pablo Haneck que así resulta ser el verdadero nombre y apellido del causante (fojas 22 vuelta a 24 vuelta) atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto por decreto de 2 de Octubre de 1923,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Augusto Pablo Haneck, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y decretos reglamentarios, en el solar A. de la manzana Nº 112 del Nuevo Pueblo Gral. Roca en el Territorio del Río Negro y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 26 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Pedro Suárez, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

818. — Exp. 10437 —S— 1926. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Febrero de 1914 se concedió en venta al señor Pedro Suárez de conformidad con la ley Nº 4167 y decretos reglamentarios, el solar C. de la manzana Nº 65 del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total del solar y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por don Pedro Suárez, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar C. de la manzana Nº 65 del Pueblo General Acha en el Territorio de La Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 23 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Luis Lovey por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

819. — Exp. 2387 —L— 1926. — Resultando de este expediente:

Que por resolución de fecha 23 de Enero de 1916, se adjudicó en venta al señor Luis Lovey, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote Nº 17 de la Sección G de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras y cultivos que en ella se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la citada ley, habiendo sido abonado además el precio del lote; atento lo informado por la Dirección General de Tierras, visto lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de esa Repartición y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por don Luis Lovey, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote Nº 17 Sección G. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda a favor del nombrado el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de Julio 23 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Mariano Kaminski, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

820. Exp. 11130 —L— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1924, se concedió en venta al Señor Mariano Kaminski, de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar C. de la manzana Nº 79 del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley habiendo sido abonado además el precio del solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por Don Mariano Kaminski, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar C. de la manzana Nº 79 del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada al señor Miguel A. Chiappe, de la quinta N.o 28 del Pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre; reservando para la Municipalidad del pueblo citado, la mitad Este de la quinta mencionada, debiendo contemplarse la situación de los pobladores del resto de esa superficie.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

821. — Exp. 8530 —Z— 1911. — Resultando de este expediente:

Que la quinta N.o 28 del Pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre, fué adjudicada en venta al señor Miguel A. Chiappe, por decreto de fecha 30 de Marzo de 1912, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.o 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que el concesionario, a pesar del tiempo transcurrido, no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la recordada Ley, por lo que corresponde disponer se deje sin efecto esa adjudicación, con pérdida a favor del Estado de las cuotas obladas y mejoras adheridas al suelo.

Que la Municipalidad del pueblo citado, solicita la reserva de la quinta de que se trata, para instalar un vivero, pero en atención a que en el ángulo Nord-Oeste y ángulo Sud-Oeste. el señor José Coronel y el Club Independiente, respectivamente, han radicado mejoras, puede destinarse a los fines solicitados por la mencionada Repartición, la mitad Este de la misma, debiendo la Dirección General de Tierras contemplar la situación de los pobladores indicados precedentemente; atento lo informado por la Dirección General referida,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Déjase sin efecto, con pérdida de las cuotas obladas y mejoras adheridas al suelo, la concesión de la quinta N.o 28 del Pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre, acordada a favor del señor Miguel A. Chiappe.

Art. 2.o — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la instalación de un vivero, dependiente de la Municipalidad del Pueblo Neuquén, la mitad Este de la quinta a que se refiere el artículo anterior, debiendo la Dirección General de Tierras, practicar las anotaciones correspondientes en el «Registro de las Tierras Reservadas» y contemplará la situación del señor José Coronel y del Club Independiente, pobladores de los ángulos Nord-Oeste y Sud-Oeste. respectivamente, de la misma quinta, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada al señor Nemesio Molina

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

822. — Exp. 573 —R— 1915. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 23 de Marzo de 1915, se concedió en venta al señor Nemesio Molina, de conformidad con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios. el solar N.o 1 de la manzana N.o XXIX del Ensanche del Pueblo General Conesa, en el Territorio del Río Negro, y de las informaciones agregadas se deduce que el citado señor no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la recordada Ley, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Déjase sin efecto la concesión del solar N.o 1 de la manzana N.o XXIX del Ensanche del Pueblo General Conesa, en el Territorio del Río Negro, acordada a favor de don Nemesio Molina, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor del señor Blas Carrillo.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.
823. — Exp. 13767 —C— 1922. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, se concedió en venta al señor Blas Carrillo, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote agrícola N.º 59, Sección 2.ª de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, y según se deduce de las informaciones agregadas, el citado señor no ha formalizado hasta la fecha su concesión, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto la concesión del lote agrícola N.º 59, Sección 2da. de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, acordada a favor de don Blas Carrillo, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá contemplar la situación del actual poblador, don Juan Zabezuk.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor del señor Axel Johnsson.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.
824. — Exp. 13743 —A— 1922. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, se concedió en venta a don Axel Johnsson, el lote agrícola N.º 12, Sección Tercera de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y según se desprende de las constancias agregadas que el adjudicatario no ha formalizado su concesión, corresponde dejarla sin efecto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto la concesión del lote agrícola N.º 12, Sección Tercera de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, acordada por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, a don Axel Johnsson, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras la que deberá contemplar la situación del actual poblador don Augusto Alejandro Petterson.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor del señor Francisco Lederhofer.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.
825. — Exp. 13797 —L— 1922. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, se concedió en venta al señor Francisco Lederhofer, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote agrícola N.º 33, Sección 1ra. de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, y de las informaciones agregadas se desprende que dicho señor no ha formalizado hasta la fecha su concesión, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto la concesión del lote agrícola N.º 33, Sección 1ra. de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, acordada a favor de don Francisco Lederhofer, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá contemplar la situación del actual poblador, don Isak Palo.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión otorgada a favor del señor Wilhelm Reiling.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.
826. — Exp. 13861 —T— 1922. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, se concedió en venta a don Wilhelm Reiling, el lote agrícola N.º 23, Sección Segunda de la Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios; y según se desprende de las actuaciones agregadas, el adjudicatario no ha formalizado su concesión, por lo que corresponde dejarla sin efecto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto la concesión del lote agrícola N.º 23. Sección Segunda de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, acordada a don Wilhelm Reiling, por decreto de fecha Enero 27 de 1923, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión otorgada a favor del señor Federico Wilberg.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.
827. — Exp. 13839 —T— 1922. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha Enero 27 de 1923, se concedió en venta a don Federico Wilberg, el lote agrícola N.º 21, Sección Segunda de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios; y según se desprende de las actuaciones agregadas, el adjudicatario no ha formalizado su concesión, por lo que corresponde dejarla sin efecto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto la concesión del lote agrícola N.º 21. Sección Segunda de la Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, acordada a don Federico Wilberg, por decreto de fecha Enero 27 de 1923 y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá contemplar la situación del actual poblador don Gerhard Leusiuk.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión otorgada a favor del señor Alejandro Juntuner.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.
828. — Exp. 13848-T-1922. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de fecha 27 de Enero de 1923, se concedió en venta a don Alejandro Juntuner, de conformidad con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote agrícola N.º 13, Sección Primera de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, y según se desprende de las actuaciones agregadas, el adjudicatario no ha formalizado su concesión, por lo que corresponde dejarla sin efecto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto la concesión del lote agrícola N.º 13. Sección Primera de la Picada Bonpland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, acordada a don Alejandro Juntuner, por decreto de fecha Enero 27 de 1923, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá contemplar la situación del actual poblador, don Emil Malinen.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la reinscripción en el Registro de la Propiedad de la hipoteca constituída a favor del Fisco. por el señor Belarmino Menéndez. que afecta a la superficie que se indica.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.
829. — Exp. 10290 —T— 1926. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de 3 de Septiembre de 1915, se concedió en venta al señor Belarmino Menéndez, de conformidad con la Ley 4167 y su decreto reglamentario de 2 de Noviembre de 1903, al precio de pesos 4,00 moneda nacional, por cada hectárea, la superficie de 5.000 hectáreas, mitad Oeste de la 10.000 hectáreas, de que era arrendatario, en el lote N.º 4, Sección B. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz.
Que el artículo 3.º del decreto de 3 de Septiembre de 1915, dispuso que previo pago al contado de la sexta parte del precio de la tierra se formulara el título de propiedad respectivo. haciéndose constar en él que la superficie vendida quedaba hipotecada en garantía del saldo de su precio amortizable en cinco anualidades con el interés del seis por ciento anual, y punitorios del doce por ciento anual, á cuyo efecto, debía exigirse la firma de las letras que correspondieran a esas anualidades. con sus intereses, debiendo entenderse que la falta de pago de una de esas letras, a su vencimiento, habilitaría al Poder Ejecutivo para proceder a la venta, por cuenta del propietario de la tierra grabada, en pública subasta sin necesidad de interpelación judicial.
Que consta en este expediente que fueron cumplidos los requisitos aludidos extendiéndose el título respectivo, que lleva el número 4612, el que fué inscripto en el Registro de la Propiedad el 2 de Agosto de 1916, al tomo 2. folio 158, registro 4 y a fojas 123, se informa que el señor Menéndez, adeuda la última letra subscripta por esos concepto, valor de pesos 4.333,33 m/n., más los gastos de protesto e intereses al día del pago. y no obstante las intimaciones efectuadas, no ha concurrido a hacerlo efectivo, correspondiendo en primer término disponer la reinscripción de la hipoteca, sin perjuicio de exigirse posteriormente el cobro de lo adeudado por ante quien corresponda; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección Gneral de Tierras, para que proceda a la reinscripción en el Registro de la Propiedad de la hipoteca constituída a favor del Fisco por el señor Belarmino Menéndez, que afecta a la superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en la mitad Oeste del lote N.º 4, Sección B. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, cuyo título lleva el número 4612, inscripto el 2 de Agosto de 1916, al tomo 2, folio 158, registro 4.
Art. 2.º — Una vez dispuesta la reinscripción a que se refiere el artículo 1ro. la Dirección General de Tierras. elevará estas actuaciones para exigir el pago por donde corresponda, de la suma adeudada con sus intereses y gastos y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la transferencia en virtud de la cual doña Cecilia Bogado. adquirió las acciones y derechos a la tierra que se indica y mandando formular a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.
830. — Exp. 8714 —T— 1923. — Resultando de este expediente:
Que por resolución de fecha 25 de Octubre de 1904, se adjudicó en venta al señor Juan B. Truquin, el solar D. de la manzana N.º 85 del Pueblo San Javier, en el Territorio de Misiones, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876.
Que a fojas 6, consta que el referido señor, transfirió a favor de doña Cecilia Bogado, los derechos y acciones que le correspondían a la tierra de que se trata, por lo que debe aprobarse ese acto, y habiendo comprobado la inspección practicada a la misma la introducción de las mejoras que se detallan, suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la citada ley, y encontrándose totalmente abonado el precio del solar, la Dirección General de Tierras extenderá a favor de la concesionaria, el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta por el artículo 3.º de la Ley N.º 4167: atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la Dirección General de Tierras y lo informado por la mencionada Repartición,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase la transferencia, en virtud de la cual don Juan B. Truquin, cedió a favor de doña Cecilia Bogado, las acciones y derechos al solar D. manzana N.º 85. del Pueblo San Javier, en el Territorio de Misiones.
Art. 2.º — Decláranse cumplidas por doña Cecilia Bogado, las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, en la tierra a que se refiere el artículo anterior. y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda a favor de la nombrada, el título de propiedad respectivo. de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que el título de propiedad extendido a nombre de don Eugenio Teicheira, debe entenderse extendido a favor de don Eugenio Techeira, debiendo la Dirección General de Tierras, consignar al dorso del título respectivo, la constancia que corresponda y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.
831. — Exp. 10433 —T— 1926. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de carácter general de fecha 10 de Octubre de 1922, se dispuso se extendiera el título de propiedad a favor del señor Eugenio Teicheira, por el lote agrícola N.º 63 de la Colonia Sierra de San José. en el Territorio de Misiones, que le fué adjudicado en venta de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, habiéndose formulado el respectivo instrumento, el que firmado por el Poder Ejecutivo e inscripto en el Registro de la Propiedad, corre agregado a fojas una.
Que habiéndose comprobado con el testimonio de fojas tres, que el verdadero nombre y apellido del causante es Eugenio Techeira y con el fin de no irrogar mayores gastos al recurrente, debe así declararse, modificándose el recordado decreto en su parte pertinente, atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la Dirección General de Tierras y lo informado por la citada Repartición.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase que el título de propiedad corriente a fojas 1, N.º 6497, que corresponde al lote agrícola N.º 63 de la Colonia Sierra de San José, en el Territorio de Misiones, otorgado a favor del señor Eugenio Teicheira, por decreto de 10 de Octubre de 1922, debe entenderse extendido a nombre del señor Eugenio Techeira, que resulta ser su verdadero nombre y apellido, quedando así modificado el citado decreto en su parte pertinente, debiendo la Dirección General de Tierras, consignar al dorso del título la constancia que corresponda y disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad, fecho, lo entregará al interesado. previa reposición de sellos. y vuelva este expediente a la misma, a sus efectos.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo en venta a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en las condiciones y al precio de $ 5.000, el solar E. manzana 63, del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz y arrendándole a título precario, al precio anual de pesos 665, los solares A, B, C, y D, de la manzana, pueblo, y Territorio citados.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

832. — Exp. 16993 —S— 1922. — Visto e te expediente del que resulta:

Que el solar E. manzana 63 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, es fiscal y figura libre de adjudicación, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra en cuestión, ha comprobado que la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, ha radicado en la misma las mejoras que se detallan, las que por su importancia la hacen acreedora a que le sea adjudicada en venta en las condiciones y al precio de $ 5.000 m/n., que es el fijado por decreto de 1.º de Mayo de 1925, pues si bien es cierto que la Sociedad referida, es ya adjudicataria de 3 solares en el pueblo citado, número que excede en uno al límite a cordarse en este centro a una sola persona o sociedad, establecido en el artículo 13 del decreto de 8 de Noviembre de 1906, puede en el presente caso aplicarse por razones de equidad lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley N.º 4167 que autoriza a adjudicar hasta 4 solares a un mismo interesado.

Que respecto a los solares A. B. C y D. de la manzana recordada, a que también se refieren estas actuaciones y que aparecen igualmente ocupadas por la sociedad aludida, con mejoras de importancia que la misma inspección detalla, no siendo posible concedérselos en venta por los motivos expuestos en el anterior considerando, procede en cambio, acordarle un permiso de ocupación a título precario, al precio anual de $ 665 m/n., entendiéndose que en cualquier momento en que se resuelva la disponibilidad de la tierra, la sociedad referida no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, fijándose el plazo que se considere conveniente para su desalojo; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y el dictamen concordante del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese en venta a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en las condiciones vigentes y al precio de cinco mil pesos moneda nacional, el solar E. de la manzana N.º 63 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.º — Concédese a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, permiso de ocupación a título precario, de los solares A, B, C y D, de la manzana, pueblo y Territorio citados en el artículo anterior, al precio anual de seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, entendiéndose que en cualquier momento en que se resuelva la disponibilidad de la tierra, la Sociedad mencionada no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, fijándose el plazo que se considere conveniente para su desalojo, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que el título de propiedad extendido a favor del Sr. Richard Jenkis, por la tierra que se indica, debe entenderse extendido a nombre de Don Ricardo Jenkins, que resulta ser su verdadero nombre y apellido.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

833. — Exp. 9478—T—1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 22 de Junio de 1925, se dispuso la escrituración del solar C. de la manzana N.º 1, del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, a favor del Señor Richard Jenkis, de que era concesionario el nombrado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, habiéndose extendido el respectivo título de propiedad el que firmado por el P. E., obra agregado a fs. 7, no habiéndose inscripto aun en el Registro de la Propiedad;

Que estableciéndose en el escrito de fs. 14 y de la firma de fojas 15 vuelta, que el verdadero nombre y apellido del causante es Ricardo Jenkins, corresponde así declararlo, modificándose el recordado decreto de 22 de Junio de 1925 en su parte pertinente; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase que el título de propiedad por el solar C. de la manzana N.º 1 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, extendido a nombre del Señor Richard Jenkis, por decreto de fecha 22 de Junio de 1925, debe entenderse acordado a nombre del Señor Ricardo Jenkins, quedando así modificado el recordado decreto en su parte pertinente, debiendo la Dirección General de Tierras, consignar al dorso del instrumento N.º 8703 ya extendido la constancia que corresponda, y vuelva este expediente a la misma a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto el decreto de 11 de Abril de 1924 y autorizando a la Dirección General de Tierras, exija del Sr. Germano Andrich, el pago del 10 o/o de los aforos que corresponda.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

834. — Exp. 3192—A—1924. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 11 de Abril de 1924, se autorizó a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a cargo en aquel entonces de la Oficina de Bosques, para que vendiera en remate público las maderas embargadas a Don Germano Andrich, cortadas clandestinamente del Kilómetro 35, fondo, lado Norte, del Departamento de San Javier, en el Territorio de Misiones y una vez hecha la liquidación que arrojara la venta, exigir del mismo abonara la diferencia que resultara hasta cubrir la suma de pesos 1.563.84 m/n., a que ascendía el total de esos productos;

Que efectuadas las diligencias necesarias a esos efectos se informa que la calidad de los productos, es inferior, por tratarse de madera blanca, habiéndose ofrecido por ellas la ínfima suma de $ 20 m/n.; al mismo tiempo fué notificado el Señor Andrich, a efectos de que abonara el importe adeudado y éste, que es poblador de la tierra en la que se halla ubicado con su familia, solicita se le rebaje el valor que debe abonar por cuanto debido a su situación especial que hace presente el Señor Vicecónsul de Alemania en Posadas, carece de recursos para hacerlo efectivo;

Que dada la calidad de los productos de un valor ínfimo, la condición de poblador del recurrente, las circunstancias puestas de manifiesto a fojas 42, y por último, que esos productos han sido aprovechados en mejoras del mismo poblador, hacen equitativo la rebaja solicitada, a cuyo efecto debe exigirse solamente el pago del 10 o/o de los aforos; atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dictaminado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Déjase sin efecto el decreto de 11 de Abril de 1924, a que se ha hecho referencia, y autorízase a la Dirección General de Tierras, para que exija del señor Germano Andrich, el pago del 10 o/o de los aforos que corresponda, y vuelva a la referida Repartición a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando al Señor Procurador del Tesoro para que en representación de la Nación, entienda en la demanda entablada por Don Antonio Dieguez, sobre cumplimiento de un contrato de locación de tierras fiscales.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

835. — Exp. 10129—J—1925. — Visto el oficio en que el señor Juez Federal de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Saúl M. Escobar, da traslado de la demanda promovida contra la Nación, por Don Antonio Dieguez, sobre cumplimiento de un contrato de locación de tierras fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Desígnase al señor Procurador del Tesoro, para que en representación de la Nación, entienda en la demanda promovida por Don Antonio Dieguez, sobre cumplimiento de un contrato de locación de tierras fiscales;

Art. 2.º — La Dirección General de Tierras pondrá a disposición del citado funcionario los antecedentes que tengan relación con el asunto que ha motivado la demanda de que se trata.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Señor Procurador del Tesoro.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que en representación de la Nación, entienda en la demanda entablada por Doña Edith Redfern Creed.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

836. — Exp. 10551—J—1925. — Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, dando traslado de la demanda entablada por Doña Edith Redfern Creed, contra la Nación, por cumplimiento de contrato, nulidad de decretos y escrituración;

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Desígnase al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que en representación de la Nación, entienda en la demanda entablada por Doña Edith Redfern Creed, por cumplimiento de contrato, nulidad de decretos y escrituración, y pase al citado Señor Procurador Fiscal a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que el lote 72 de la Colonia Nahuel-Huapí, se halla en el Territorio del Neuquén y no en el del Río Negro, como por error se manifiesta en el decreto de 26 de Mayo de 1926.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

837. — Exp. 3658—J—1926. — Visto este expediente del que resulta:

Que al dictarse el decreto del 26 de Mayo ppdo., (fs. 28), disponiendo se extendiera título de propiedad del lote N.º 72 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, a favor de Don Anastasio Nordenholz, se ha incurrido en error por cuanto el lote referido se halla ubicado en jurisdicción del Territorio del Neuquén, debiendo en consecuencia aclararse el decreto aludido; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase que al consignarse en el decreto de 26 de Mayo ppdo., (fs. 28), que aceptó la adjudicación judicial en virtud de la cual, Don Anastasio Nordenholz, adquirió los derechos y acciones al lote N.º 72 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro; se ha incurrido en error al establecerse que el lote referido quedaba en el territorio referido, cuando se encuentra en jurisdicción del Territorio del Neuquén, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal en San Luis (Provincia de San Luis), a los mismos efectos dispuestos por decreto de 21 de Abril de 1926.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

838. — Exp. 5797—T—1926. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 21 de Abril de 1926, se dió intervención al Señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio del Chaco, para que iniciara las acciones que correspondieran tendientes a obtener fueran respetados los derechos del Fisco, sobre los lotes 4, 6, 7, 8, 11, 12, 15 y 17, de la subdivisión del lote N.º 201 de la Colonia Resistencia, en el Territorio del Chaco, y el citado funcionario informa que en las Secretarías de los Juzgados de Resistencia no se ha tramitado el juicio Sucesorio del Coronel Alzogaray, juicio que ha motivado la venta de los lotes citados, agregando que según informes recogidos, tramita en Mercedes, Provincia de San Luis, entendiendo en él el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Doctor Víctor Dubor;

Que en razón de lo manifestado por el Señor Procurador Fiscal referido, debe darse intervención al Señor Procurador Fiscal en San Luis, a los mismos efectos dispuestos por decreto de 21 de Abril de 1926,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Pase este expediente al Señor Procurador Fiscal Federal en San Luis, (Provincia de San Luis), a los mismos efectos dispuestos por decreto de 21 de Abril de 1926 (fojas 10).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando con el nombre de «Ministro Frers», a un buque petrolero

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

839. — Debiendo darse nombre al buque petrolero que construye la casa Chantiers et Ateliers de la Gironde, Francia, con destino a la conducción del petróleo de Comodoro Rivadavia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Desígnase con el nombre de «Ministro Frers» al buque petrolero que construye la casa Chantiers et Ateliers de la Gironde, Francia, con destino al transporte de petróleo de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aplicando una multa a los señores Abelardo A. Telayna y Cía.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926.

840. — Visto este expediente (10012-G-1926), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta que los martilleros Abelardo A. Telayna y Cía., han realizado un remate-feria en Catriló, F. C. O. y no han comunicado a la División de Contralor del Comercio de Carne, la fecha en que efectuaban ese remate, ni tampoco han comunicado en su oportunidad los resultados de los remates realizados en Bahía Blanca; y

Considerando:

Que el art. 9.º del Decreto de fecha 16 de Abril de 1924 reglamentario de la Ley 11.226 dispone que los martilleros y Sociedades Rurales inscriptos para realizar remates de ganado bovino, ovino o porcino, deberán comunicar con diez días de anticipación a la División de Contralor del Comercio de Carne, el lugar, fecha y hora de dichos remates y posteriormente su resultado;

Que el artículo 9 de la Ley 11.226, establece que el inscripto que efectuase operaciones faltando a lo prescripto por los artículos 7.º y 8.º de la Ley será castigado con multa hasta cinco mil pesos;

Que los martilleros Abelardo A. Telayna y Cía., han cometido pues, una infracción que ha sido debidamente comprobada; atento los informes producidos y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Aplícase a los martilleros Abelardo A. Telayna y Cía., una mul-

ta de mil pesos moneda nacional, (pesos 1.000.00 m/n.), por infracción a las disposiciones de la Ley 11.226.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando convenio celebrado entre la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Administración General de Ferrocarriles del Estado, sobre transferencia de una planta de almacenaje que esa Administración posee en Santa Fe.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926.

841. — Vistas las actuaciones que anteceden de las que resulta que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, dispone de una planta de almacenaje de combustible en el puerto de la ciudad de Santa Fe, que por su ubicación y extensión del terreno que ocupa, la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, reputa conveniente para efectuar en ella una ampliación con fines de aprovechamiento, no sólo de combustible líquido sino también de automafta, kerosene iluminante y kerosene tractor, a objeto de hacer llegar esos productos a los consumidores de la Provincia de Santa Fe, y del centro y norte de la República, en más favorables condiciones de distribución; y

Considerando:

Que a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, no le ha sido posible hallar en la zona del puerto de Santa Fe, un terreno libre que ofrezca las condiciones requeridas para la instalación de una planta de almacenaje;

Que la transferencia de la planta existente, permitirá a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, llevar cuanto antes a la práctica el propósito de poner al alcance de los consumidores de Santa Fe, y su zona de influencia el combustible y los subproductos fiscales;

Que por otra parte con la transferencia de que se trata, se evitará que dos reparticiones del Estado dispongan en un mismo sitio de plantas de almacenaje similares, por ser ello innecesario y oneroso;

Que la existencia de la planta de Santa Fe, en poder de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha tenido su razón de ser hasta el presente, por cuanto estaba ésta destinada a atender las necesidades de su propio consumo, pero no ahora en que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ha alcanzado una capacidad de provisión que le permite establecerse en ese y otros puntos para dar cumplimiento al programa que persigue;

Que el presupuesto de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el ejercicio actual, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, de la Nación de fecha 5 de Febrero de 1926, prevée en el inciso I, Item 11, Partida 250, los recursos para atender al gasto que demande la instalación de una planta de almacenaje en Santa Fe;

Por las precedentes consideraciones,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el convenio celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación, entre el Administrador General Interino de los Ferrocarriles del Estado y el Director General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por el cual la Administración General de los Ferrocarriles del Estado transfiere a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la suma de $ m/n. 390.548,81 (trescientos noventa mil quinientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional), la planta de almacenaje que posée en Santa Fe.

Art. 2.o — El gasto que demande la presente adquisición deberá imputarse al Inciso 1, Item 11, Partida 250 del presupuesto en vigencia de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la repartición de procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de una máquina para calcular

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

842. — Exptes. E—13396—1926. — 9903—1926. — Visto el presente expediente relativo a la provisión de una máquina para calcular marca «Mercedes»; y

Considerando:

Que se trata de una máquina que la introduce en plaza únicamente la casa proponente; atento lo informado por la Dirección de Economía Rural y Estadística y lo determinado por el Artículo 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir en la casa B. C. Duffie y Cía., la máquina de referencia, por la suma de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600 m/n.) moneda nacional, conforme al presupuesto adjunto y con destino a la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Anexo H, Inciso 1, Item 15, Partida 1, del Presupuesto vigente, por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Marzo próximo pasado.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de un camión-automóvil

Buenos Aires Junio 20 de 1926.

843. — Exp. E — 9989—1926. — Visto el presente expediente en el cual la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, solicita la provisión de un camión-automóvil, con destino al Vivero Nacional de 25 de Mayo dependiente de la misma; atento los informes producidos y lo determinado por el Artículo 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir en la suma de dos mil cuatrocientos setenta pesos ($ 2.470 m/n.) moneda nacional, el camión-automóvil de referencia de acuerdo con el presupuesto adjunto de la casa Italo Frigerio, por ser el más conveniente.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Artículo 41 de la Ley de Presupuesto vigente, por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Marzo ppdo.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando un contrato

Buenos Aires, Julio 22 de 1926.

844. — Exp. I—13612—1926. — 10171. 1926. — Visto este expte. en el cual la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura, eleva los contratos ad-referéndums celebrados con los Señores Angel Vignale y Antonio Apreda, para la provisión de verduras, papas y batatas al Hotel de Inmigrantes, durante el corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo de Gobierno de fecha 14 de Julio ppdo.; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébanse los contratos de referencia y pase a la Escribanía General de Gobierno para su reducción a escritura pública.

Art. — 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de aparatos pulverizadores

Buenos Aires, Julio 22 de 1926.

845. — Exp. A — 13944—1926. — Vistos los adjuntos expedientes relativos a la provisión de aparatos pulverizadores marca «Ultramar», y

Considerando:

Que se trata de aparatos que los introduce en plaza únicamente la casa proponente; atento lo informado por la División de Defensa Agrícola y lo determinado por el Art. 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir en la casa «Ultramar» Sociedad Anónima de Importación, los aparatos pulverizadores de referencia, por la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesos (pesos 4650.00 m/n.) moneda nacional, conforme al presupuesto adjunto y con destino a la División de Defensa Agrícola.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Anexo H, Inciso 1.o, Item 15, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

ORDEN GENERAL DE PAGO N.º 47

Buenos Aires, 15 de Julio de 1926.

846. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 2.483,37 m|n.), importe de la devolución que les acuerda la Ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

1)	Exp.	B.	8072	1926	a	Barnett y Foster	$ 50.00
2)	„	„	9128	„	„	Mario Bauchiero y Luis Viggiare . . .	„ 50.00
3)	„	„	9129	„	„	Mario Bauchiero y Luis Viggiare . . .	„ 50.00
4)	„	„	9379	„	„	David Btesh	„ 150.00
5)	„	C.	4484	„	„	Chemische Fabrik von Heyden, Aktiengesellschaft	„ 50.00
6)	„	D.	20136	1925	„	Vicente Della Croce y Pedro Beauche	„ 103.35
7)	„	„	7614	1926	„	Carlos J. Devoto	„ 103.40
8)	„	„	8363	„	„	Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengase N.º 4711" Gegenuber der Pferdepost von Ferd Mulhens	„ 50.00
9)	„	G.	3435	„	„	Josef Grewe, Heinrich Friedrich y Vaclav Rajtora	„ 77.52
10)	„	„	8901	„	„	Alberto Gennaro	„ 41.35
11)	„	H.	83881	„	„	Roberto Andrés Hourcade	„ 103.35
12)	„	„	8740	„	„	José y León Heffesse	„ 50.00
13)	„	L.	470	„	„	José Leone	„ 103.35
14)	„	M.	4855	„	„	Luis J. Mariani e Hijo	„ 100.00
15)	„	„	5022	„	„	Alfredo B. Moschini	„ 180.90
16)	„	O.	7519	„	„	Benito Outeda	„ 103.35
17)	„	„	9527	„	„	Manuel María Oliver	„ 50.00
18)	„	P.	5434	„	„	José Julio Palma y Hnos.	„ 50,00
19)	„	„	6800	„	„	Julius Pintsch Aktiengesellschaft, Sociedad Anónima	„ 50.00
20)	„	„	8842	„	„	Pío Persivale y Cía.	„ 50.00
21)	„	„	8852	„	„	Juan Pazos	„ 103.35
22)	„	„	9027	„	„	Dineiroli y Cía.	„ 50.00
23)	„	R.	3973	„	„	Ramón Hnos. y Minuto	„ 103.40
24)	„	S.	4856	„	„	Salvador Santa Cruz	„ 103.35
25)	„	„	7404	„	„	Alfredo Pedro Sorondo	„ 103.35
26)	„	„	9029	„	„	Souto y Cía.	„ 50.00
27)	„	„	9032	„	„	Souto y Cía.	„ 50.00
28)	„	T.	8077	„	„	The Sparks - Withington Co.	„ 50.00
29)	„	„	8366	„	„	The Walpamur Co. Ltd.	„ 50.00
30)	„	U.	7135	„	„	Ultramar, Sociedad Anónima de Comercio y Dep., antes Enrique Waetge	„ 100.00
31)	„	W.	3972	„	„	Enrique Wachtel y Josef Friedel . .	„ 103.35
32)	„	„	8078	„	„	Wester y Butz	„ 50.00
							$ 2.483.37

Impútese a la cuenta especial "Devoluciones" y publíquese en el Boletín Oficial.

ALVEAR
E. Mihura

Aprobando un contrato

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

847. — Exptes. 12209 —I— D, Adm. 9188 —I— 1926. M.o — Visto el presente expediente en el cual la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura, eleva el contrato ad-referéndum celebrado con los Sres. Borgonovo y Padino Hnos., para la provisión de harina «000» al Hotel de Inmigrantes, durante el corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo de Gobierno de fecha 24 de Abril ppdo., atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato de referencia y pase a la Escribanía General de Gobierno, para su reducción a escritura pública.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de una lancha a motor.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

848. — Exp. 13318 —L— 1926. D Am. — Visto el presente expediente en el cual la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura solicita la adquisición de una lancha a motor con destino al Vivero del Tigre; atento los informes producidos y lo determinado por el artículo 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para adquirir en la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500 m/n.), moneda nacional, una lancha a motor magneto 12/14 caballos, con destino al Vivero del Tigre, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, de acuerdo con la propuesta del Sr. Ernesto de la Canal, por ser la más conveniente.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Art. 41 de la Ley de Presupuesto vigente, por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Marzo del año en curso.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la devolución de una suma

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

849. — Exp. 11448. —A— 1926. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado y a los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Te-

sorería General, previa intervención a la Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora «La Unión», la suma de treinta y dos pesos con ochenta centavos ($ 32,80 m/n.), moneda nacional, en carácter de devolución del importe de los materiales de defensa agrícola que había extraviado y que fueron devueltos posteriormente.

Art. 2.o — La mencionada suma se atenderá con imputación a la cuenta especial «Arrendamiento de Barreras — Ley 11.280 — Acuerdo Marzo 28/926» en la que ha sido depositada con fecha Marzo 18 ppdo., según recibo N.o 1773 por $ 1.461,78 m/n.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la aprobación de un gasto

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

850. — Exptes. 2683 —E— 1925 D. Adm. — 6584 —E— 1926. M. Agr. — Visto los adjuntos expedientes, teniendo en cuenta las razones expuestas precedentemente, atento las informaciones producidas y en virtud de lo prescripto por el Art. 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la inversión de la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (pesos 4.645 m/n.), moneda nacional, efectuada por las Chacras Experimentales de Guatraché y de Río Negro, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dependiente del Departamento de Agricultura, con motivo de la adquisición realizada en la Agencia Ford Perú, de los Sres. Fontes, Consigli y Cía., de esta plaza comercial consistente en dos automóviles Ford, valor de un mil quinientos veinticinco pesos ($ 1.525 m/n.), cada uno y un tractor Fordson valor de un mil quinientos noventa y cinco pesos (pesos 1.595 m/n.), moneda legal, destinados a los servicios a cargo de las citadas Chacras; cuyas erogaciones han sido atendidas con los fondos provenientes del Anexo H, inciso 4.o Item 1, Partida 7 e Inciso 4.o Item 5 Partida 6 del Presupuesto General de Gastos vigente durante el Ejercicio de 1925 por Ley N.o 11.319.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, etc., y para su conocimiento y demás efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de un molino y accesorios

Buenos Aires, Julio 17 de 1926.

851. — Exptes. 6[illegible]05 —E— 19[illegible]6. D. Adm. — 4934 —E— 1926 M°. — Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola solicita la provisión de elementos de riego para el Vivero Nacional de 25 de Mayo; atento los informes producidos y lo determinado por el Art. 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para adquirir en la suma de tres mil cincuenta y cinco pesos ($ 3.055 m/n.), moneda nacional, un molino y demás accesorios para la provisión de agua al Vivero de 25 de Mayo, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, de acuerdo con el presupuesto de la casa J. F. Macadam y Cía., por ser el más conveniente.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Art. 41 de la Ley de Presupuesto vigente por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Marzo ppdo.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de un automóvil «Rugby Standard».

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

852. — Exptes. 12938 —M— 1923 D. Adm. — 9578 —M— 1926. M°. — Visto el presente expediente; atento lo solicitado y lo determinado por el Art. 49 de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, para adquirir en la casa Gustavo Acuña de Plaza Huincul (Neuquén) en la suma de dos mil seiscientos cincuenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 2.651,50 m/n.), un automóvil «Rugby Standard», doble faetón con destino a la Inspección Minera en dicha localidad dependiente de la misma, mediante la entrega del camión «Ford» que actualmente posee la citada Inspección, justipreciado por la casa aludida en la suma de un mil pesos ($ 1.000 m/n.), moneda nacional más la entrega en efectivo de la suma de un mil seiscientos cincuenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 1.651,50 m/n.), moneda nacional, para completar el valor del automóvil «Rugby Standard» a adquirirse de acuerdo con la propuesta de la casa de referencia.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Anexo H, Inciso 7, Item 8, Partida 5 del Presupuesto vigente, por Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de Marzo ppdo.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo el pago de las cuotas de la adhesión Argentina al Instituto Internacional del Frío, correspondientes a los años 1920 a 1926.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

853. — Exptes. 11463 —R— 1925 D. Adm. — 7977 —R— 1923 M. Agr. — Visto este expediente, en el que el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto transcribe copia de la nota de la Legación Argentina en París, de fecha 31 de Marzo ppdo., en la que pone de manifiesto la necesidad de que se haga efectiva la subvención anual que corresponde como adhesión del Gobierno Argentino al Instituto Internacional del Frío, y

Considerando:

Que, conforme a la Convención Internacional firmada en París el 21 de Junio de 1920, en la que se acordó con la representación Argentina, la inscripción del país con una cuota anual de doce mil francos (12.000 fs),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — La Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura tomará giro por valor de ochenta y cuatro mil francos (84.000 fs) al cambio del día a la orden del Sr. Ministro Plenipotenciario Argentino en Francia, a fin de que le sea remitido por intermedio del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, para abonar al Instituto Internacional del Frío, el importe de las cuotas de adhesión del Gobierno Argentino correspondientes a los años 1920 a 1926 inclusive.

Art. 2.o — Este gasto se imputará a la Ley N.o 11.226.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese etc., y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García.

Aceptando una renuncia en la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

854. — Exp. 10365 —E— 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Encargado de Cultivos y Profesor Ingeniero Agrónomo de la Dirección General de Enseñanza Agrícola — Inciso 4.o, Item 2. Partida 2 — Don Ricardo Berh con fecha 30 de Junio ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando una renuncia en la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

855. — Exp. 10[illegible]52 —E— 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Capatáz de la Escuela de Agricultura de Córdoba de la Dirección General de Enseñanza Agrícola — Inciso 4.o Item 2 Partida 7 — Don David Chesi, a contar del 23 de Junio ppdo.

Art. 2o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un Empleado de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

856. — Exp. 5804 —M— 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuatro meses y quince días sin goce de sueldo, para atender su salud, al Auxiliar Dibujante de 2da., del Registro Gráfico de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología, Don René Beveraggi.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un Empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

857. — Exp. 9658 —G— 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuatro meses y quince días con goce de sueldo, y por razones de enfermedad debidamente comprobadas, de conformidad con el Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de Noviembre de 1924, a contar del 18 de Junio ppdo., al Veterinario de 2da., de Industria Lechera y refrigeración de la Dirección General de Ganadería, Doctor Raúl Ziegler.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Decreto justificando inasistencias en la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganadera.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926.

858. — Visto el expediente [illegible]— R— 1926, y atento a las constancias del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Justifícanse las inasistencias del ex-Peón de Laboratorio de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganadera, D. Manuel Reboredo, a que se refiere el Decreto de Marzo 9 de 1925, concediéndosele licencia por el término de cuarenta y tres días con goce de sueldo, por razones de enfermedad, a contar del 19 de Noviembre de 1924.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando y designando personal interino en la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

859. — Exp. 10942 —P— 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase: en la Dirección de Economía Rural y Estadística — Inciso 2.o — Auxiliar Principal — Item 1. Partida 7 — al Auxiliar 1.o de la Sección Economía Rural — Item 2. Partida 3, Don Luis Signorelli; en su lugar, al Auxiliar Item 2 Partida 4 — Don Horacio J. Bado; en su reemplazo al Ayudante de la Sección Agrícolo Ganadera, — Item 4. Partida 6 — Don Ricardo L. F. Macchi; en su lugar, a la Ayudante de la Sección Estadística — Item 3, Partida 5 — Srta., Manuela E. Grafhó; en su reemplazo, a la Escribiente de la Sección Economía Rural — Item 2. Partida 7 — Srta., María Hortensia Spinetto y, en su lugar, a Don Carlos Pedro Sagarna.

Art. 2.o — Desígnase interinamente mientras dure la licencia que por Decreto del 17 de Junio ppdo., le fué concedida al Inspector de Zona de la citada Dirección — Inciso 2.o Item 1, Partida 5 — Don Lorenzo Monticelli, al Sub-Inspector Auxiliar — Inciso 1o. Item 15. Partida 2, — Don Manuel Torres Gómez; en su reemplazo, al Ayudante de la Sección Estadística — Item 3. Partida 5 — Don Juan Carlos Medina; en su lugar, al Escribiente — Item 2. Partida 7 — Don José Salvador Cantillo; y en su reemplazo, a la empleada supernumeraria Srta., Ofelia Spinetto; Escribiente de Habilitación de la 2da., Sección de la División de Contabilidad de la Subsecretaría — Inciso 1.o Item 3. Partida 32 — adscripta a la Dirección de Economía Rural y Estadística, interinamente, en reemplazo de la Srta., Casilda M. Canavesi, y mientras dure la licencia que a ésta le fué concedida por Decreto del 4 de Junio ppdo., a la supernumeraria Srta., Leonor Airaldi.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando Director Interino en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

860. — Exp. 10815 —P— 1926. — Habiéndose comisionado por Decreto de fecha 26 de Marzo ppdo., al Sr. Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Guillermo Lynch, para desempeñar una comisión en el extranjero.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.o — Mientras dure la ausencia del titular, desempeñará las funciones de Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, el Sr., Jefe de la División de Defensa Agrícola Don J. Enrique Varaona.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Decreto creando la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

861. — Exp. P.—10816 — 1925. —

Considerando:

Que la creciente importancia de las funciones oficiales de fomento de las industrias agrarias, el desarrollo alcanzado por los servicios de especialización técnica de genética vegetal y de selección ganadera, la aplicación de nuevos métodos en el contralor e inspección de determinadas actividades, sugieren la conveniencia de crear un organismo administrativo encargado de dar unidad de acción a esos servicios, que hasta ahora se han desenvuelto en forma aislada;

Que con tal propósito, el P. E. incluyó en el proyecto de Presupuesto del año 1923 la creación de la Secretaría Técnica dentro del Ministerio de Agricultura, iniciativa que ha merecido la aceptación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados;

Que es conveniente, por razones de buena administración, no demorar más tiempo la organización del servicio de referencia;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.—Créase en el Departamento de Agricultura, para atender los servicios aludidos en los considerandos de este Decreto, una «Secretaría Técnica» con iguales atribuciones administrativas y de jerarquía que las demás Direcciones del Departamento.

Art. 2o. — El Departamento de Agricultura reglamentará las funciones que correspondan a esta rama de su administración, pudiendo incorporar a la misma el personal que estime necesario.

Art. 3o. — Desígnase al Agronomo don Arturo Pimentel Jefe de esta repartición, con la asignación mensual de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n), cuyo pago será atendido con los fondos del Anexo H, Inciso 1o. Item 13, Partida 1, del Presupuesto vigente, hasta tanto se incluya esta creación en la Ley de gastos de la Nación.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal en varias Reparticiones del Ministerio

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

862. — Exp. P—11016. — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase en la Dirección General de Inmigración, Inciso

11, Dirección, Item 1, Escribiente, Partida 5, a don Carlos Pacher; Desembarco Item 6, Ordenanza, Partida 3, al Ordenanza Inciso 1º, Item 6, Partida 3, don Félix Lacunza; Hotel de Inmigrantes, Item 7, Celadores, Partida 20, a las señoritas María Hely y María Ercilia Pieres; Sereno Partida 22, a don Francisco Sanchez; Peón, Partida 24, al Ordenanza del Inciso 3º, Item 1, Partida 19, don Indalecio González; Guardián, Partida 21, en reemplazo de don Antonio Araujo, quien no se hizo cargo de se puesto, a don Angel Banfi; Enfermería, Item 9, Enfermera, Partida 5, a la señora Germana Defoy de Prins; en la Subsecretaría, Inciso 1º, Personal de Servicio, Item 6, Ordenanza, Partida 3 a don Alejandro Carlos Cipolla; en la Dirección de Economía Rural y Estadística, Inciso 2º Servicio, Item 5, Ordenanzas, Partida 1, en reemplazo de don Pedro Bressi y don Sidney Suarez, que pasan a otros puestos, a don Tomás Aguilar y don José R. Zappacosta, respectivamente; en la Dirección General de Agricultura y Defenza Agrícola Inciso 3º, Personal de Servicio, Item 1, Ordenanza, Partida 19, a don José Perea.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal y reconociendo servicios en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires Julio 19 de 1926.

863. — Exp. P—11078. — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3º, División de Defensa Agrícola, Item 3, Subcomisario de Sección, Partida 20, en reemplazo de don Tomás Ríos, a quien se declara cesante por no requerirse sus servicios por razones de enfermedad, al Subcomisario de Distrito, Partida 21, don Delfín Carbajo Alberti; en su lugar, al Ayudante, Partida 22, don Pastor M. Saravia y, en su reemplazo, a la señorita Rosalinda Ríos Posse; Personal de Servicio, Item 1, Ascensorista, Partida 20, en reemplazo de don José Parada que pasó a otro puesto, a don Jose Antón.

Art. 2º. — Reconócense los servicios prestados del 1º. de Mayo al 21 de Junio ppdo. fecha de su nombramiento, por el Ayudante interino de la División de Defensa Agrícola de la citada Dirección General, Inciso 3º, Item 3, Partida 22, don Juan C. Seoane

Art. 3º.—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Justificando inasistencia de un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Buenos Aires Julio 19 de 1926.

864. — Exp. A — 9778. — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Justifícanse las siguientes inasistencias, concediéndose licencia por razones de enfermedad, que han sido debidamente comprobadas, al Subcomisario de Distrito de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, adscripto a la Dirección de Administración, don Pedro Castelli, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, de conformidad con el Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de Noviembre de 1924, a contar del 31 de mayo ppdo.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando en Disponibilidad al personal de la Dirección Meteorológica

Buenos Aires Julio 19 de 1926.

865. — Exp. P. — 11017 — 926 —

Vistas las conclusiones del informe presentado por la Comisión especial designada por Resolución de fecha 19 de mayo ppdo., para intervenir la Dirección Meteorológica, del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase en disponibilidad a todo el personal de la citada repartición, a fin de proceder a la reorganización de sus servicios.

Art. 2.º—Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal en la Dirección General de Inmigración

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

866. — Exp. I — 10295 — 926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Inmigración, Inciso 11º, Hotel de Inmigrantes, Item 7, Sereno, Partida 22, en reemplazo de don Epifanio Juárez, que falleció, a don Simón Gurruchaga; Peón partida 24, interino en reemplazo de don Juan Machín mientras dure la licencia que a éste le fué concedida por el término de seis meses, a don Antonio Truba.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

867. — Exp. E — 9828 — 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Inciso 4º, Estación Agronómica de Concordia, (Entre Ríos), Item 5, Sereno, Partida 12, a don Hipólito Monsalvo, con anterioridad al 1º de junio ppdo.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

868. — Exp. G — 9944 — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Ganadería, Inciso 6º, Oficina Extinción de la Garrapata, Item 9, Encargado de Bañaderos, Partida 6, en reemplazo de don Carlos Leguizamón que falleció, a don Domingo Massimino.

Art. 2.º—Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Justificando inasistencias a un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Buenos Aires, Julio 14 de 1926.

869. — Exp. A — 9434. — 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Justifícanse las siguientes inasistencias, concediéndose licencia por razones de enfermedad, que han sido debidamente comprobadas, al Ayudante de la División de Defensa Agrícola, don Antonio Emanuel, por el término de dos meses, de los cuales cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, a contar del 4 de junio ppdo.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Rescindiendo Contrato con el Especialista en lechería Profesor H. E. Ross.

Buenos Aires Julio 14 de 1926.

870. — Exp. P —9421 — 1926. —

Visto el expediente 9424—P1926, en el que el Profesor H. E. Ross, cuyos servicios como Especialista en Lechería fueron contratados por Decreto de fecha 24 de septiembre de 1925 pide sea rescindido dicho contrato el día 31 del corriente, es decir, quince días antes del vencimiento del mismo, para poder cumplir con las obligaciones de su cátedra en la Universidad de Cornell (Estados Unidos); y atento a lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Dar por rescindido el día 31 del corriente mes el contrato aprobado por Decreto de fecha 24 de septiembre de 1925, por el cual se aseguraban los servicios del Profesor H. E. Ross como Especialista en Lechería.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando renuncia del Jefe de la Dirección Meteorológica

Buenos Aires Julio 19 de 1926.

871. — Exp. P — 11014 — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia del cargo de Jefe de la Dirección Meteorológica, Inciso 5º, Item 1, Partida 1, presentada por el señor Federico Burmeister y, nómbrase interinamente en su reemplazo, al Capitán de Navío don Enrique G. Plate.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Rectificando un Decreto

Buenos Aires, Julio 23 de 1926.

872. — Exp. P — 10942 — 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Modifícase el Art. 2º. del Decreto del 14 del corriente en la siguiente forma: designándose interinamente mientras dure la licencia que por Decreto del 17 de junio ppdo. le fué concedida al Inspector de Zona de la Dirección de Economía Rural y Estadística, Inciso 2º, Item 1, Partida 5, don Lorenzo Monticelli, al Sub-Inspector de Zona, Item 1, Partida 7, don Julio Notta; en su reemplazo al Subinspector Auxiliar, Inciso 1º, Item 15, Partida 2, don Manual Torres Gómez; en su lugar, al Ayudante de la Sección Estadística, Item 3, Partida 5, don Juan Carlos Medina; en su reemplazo al Escribiente, Item 1, Partida 7, don José Salvador Cantillo y, en su lugar, a la Empleada supernumeraria, señorita Ofelia Spinetto.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia en la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Julio 23 de 1926.

873. — Exp. A — 10199 — 1926. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia por el término de treinta y nueve días con goce de sueldo y por razones de enfermedad debidamente comprobadas al Encargado Vivero Perito Agrónomo de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Don Horacio A. Costa, a contar del 10 de mayo ppdo.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia en la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Buenos Aires, Julio 23 de 1926.

874 — Exp. 10623 — Y — 1926 —

Visto este expediente, atento las constancias del mismo y de conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia por el término de seis meses con goce de sueldo, al Asesor Letrado de la citada Dirección General, doctor Pablo Santos Muñoz.

Art. 2.º—Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se acuerda seis meses de licencia sin sueldo, a don Gerardo J. Howard.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6868—Exp. 16192—L—926. — 12.546

Vistas las nuevas actuaciones producidas por el Contador de la Dirección de Estudios de Canalización y Rectificación del Riachuelo, don Gerardo J. Howard, a quien por decreto de fecha 28 de abril ppdo. recaído en el expediente 9593—L—1926, le fué acordada una licencia de sesenta días para atender su salud, 45 de los cuales lo fueron con goce de sueldo y el resto sin él; se presenta solicitando se reconsidere el citado pronunciamiento, por entender que de acuerdo a las disposiciones en vigor el permiso de que se trata, debió concedérsele íntegramente con goce de aquel beneficio; y

Visto igualmente el pedido que dicho empleado formula, para que se le acuerden nuevamente y por igual causa, seis meses más de licencia, sin goce de sueldo;

Resultando:

Que el recurrente funda su presentación en que su permiso no excede del máximum establecido por los artículos 9 y 10 del decreto de fecha 16 de enero de 1913, que fija 45 por razones de salud y 15 por asuntos propios, y

Considerando:

Que el pronunciamiento que se recurre ha sido dictado, precisamente, de conformidad con las disposiciones en vigor que independientemente, establecen los términos máximos a que tendrán derecho los empleados públicos cuando deban dejar de concurrir a sus tareas por cualquier causa;

Que en tal virtud la nueva gestión que debe desestimarse por carecer el peticionante de todo derecho en la misma;

Que respecto al nuevo pedido de licencia que recaba dicho empleado, con el propósito de restablecer su salud, nada obsta para acceder a lo solicitado, ya que la Dirección a la cual pertenece no opone reparo alguno;

Por lo expuesto;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — No hacer lugar al pedido de modificación del decreto de fecha 28 de abril ppdo. que solicita el Contador de la Dirección de Estudios de Canalización y Rectificación del Riachuelo, don Gerardo J. Howard.

Art. 2º. — Acuérdase, a dicho empleado como un caso especial, seis (6) meses más de licencia, para atender su salud, sin goce de sueldo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de la Dirección de origen, la que deberá recabar del solicitante la reposición del sellado que corresponda, hágase saber a la Dirección General de Contabilidad y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Proyecto y presupuesto de un nuevo dique para la formación del embalse del Río Tercero en el lugar denominado «El Pueblito» (Córdoba). — Su aprobación por la suma de pesos 4.140.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6869. — Expte. 16.791 —I— 1926. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva el proyecto de un nuevo dique para la formación del embalse del Río Tercero en el lugar denominado «El Pueblito» (Córdoba), y

Resultando:

Que para la construcción de un embalse en el citado lugar existe un contrato celebrado con la provincia de Córdoba, aprobado por decreto de 15 de Septiembre de 1911, que obliga a la Nación a construirlo con el derecho recíproco de explotar la energía hidráulica susceptible de producir con el mismo y el riego de las tierras que domina, en los términos y a los fines de la ley de Irrigación N.º 6546;

Que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1911, se aprobó el proyecto y presupuesto de pesos 7.022.500 moneda nacional, para la construcción de un dique de embalse con sus correspondientes obras de distribución y red de canales, conviniéndose con la Empresa del Ferrocarril Central Argentino su realización;

Que paralizados por la referida Empresa los correspondientes trabajos contratados con ella, la Dirección General de Irrigación ha aprovechado ese hecho para verificar el proyecto originario que regía la construcción en suspenso y como resultado de ese estudio eleva el nuevo proyecto de dique de embalse;

Que este proyecto reemplaza a aquel con un dique de escollera constituído por 300.000 metros cúbicos de piedra volcada y extraída de las canteras más próximas al lugar de emplazamiento del proyecto primitivo; escollera que se prolonga en la margen derecha por un muro vertedero de 135 metros de longitud y la cual va revestida en el talud mojado con una pantalla de hormigón armado para obtener su impermeabilización;

Que en este proyecto se prevé la utilización de una fuerza normal de 6000 caballos con su presupuesto de pesos 700.000 moneda nacional, y

Considerando:

Que como lo informa la Dirección General de Irrigación, en el proyecto que se reemplaza, se alcanzaba una

capacidad de 291.000.000 metros cúbicos de embalse y con el que ahora se propone se aumenta ésta a 535.000.000 metros cúbicos;

Que con estas obras se utilizará la energía almacenada de 6000 H. P. y se suprimirán las inundaciones de una vasta zona agrícola del centro de la provincia;

Que en tal virtud procede la aprobación del referido proyecto debiendo recabarse del H. Congreso de la Nación los recursos necesarios para llevar a cabo la obra de que se trata ya que en la actualidad no son aplicables las obligaciones de Irrigación de la Ley 6546;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el proyecto de embalse de que se ha hecho referencia así como el presupuesto respectivo que asciende a la suma de ($ 4.440.000 m/n), cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y con el mensaje acordado remítase al H. Congreso de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Licitación pública para la adquisición de material vítreo para las obras en la Capital Federal. — Su aprobación y respectiva adjudicaciones.

Excmo. Señor:

Como mejor dictamen reproduzco el precedente informe de la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1923.

Vicente Fidel López

Entre el Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo, y la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S. A, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1.º — La Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S. A., se compromete a proveer el siguiente material: (60 000) sesenta mil caños, de 0m102x0m76, a (pesos 1,233 m/n) un peso doscientos treinta y tres milésimos moneda nacional cada uno; (190.000) ciento noventa mil caños, de 0m152x1m00, a ($ 2,64 m/n) dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional cada uno; (2.730) dos mil setecientos treinta caños, de 0m25 x1m00, a (pesos 5,91 m/n) cinco pesos con noventa y un centavos moneda nacional cada uno; (25.000) veinticinco mil ramales de 45º, de 0m152x0m102, a (pesos 3,14 m/n) tres pesos con catorce centavos moneda nacional cada uno y (1.000) un mil curvas de 45º, de 0m152 de diámetro, a ($ 2.73 m/n) dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional cada una, o sea por la suma total de ($ 672.944,30 m/n), seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal; en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día 17 de Diciembre del año 1925, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha 13 de Enero último, documentos estos que forman parte integrante del presente contrato.

Art. 2.º — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S. A., esta presenta en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 62145 al 62147, por $ 75.000.00. m/n., valor nominal en Títulos de Crédito Argentino Interno, años 1922, 1923 y 1924, Leyes números 11188, 11260 y 11319, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, suma que representa más del 10 o|o (diez por ciento) del importe de esta adquisición.

Art. 3.º — Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero del año mil novecientos veintiséis, haciéndolo por la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S. A., los señores Juan Im Obersteg y Emilio Cloes, en virtud de la facultad que les confiere el Poder General otorgado el 11 de Mayo de 1923, por ante el Escribano Público de esta Capital, don Nicanor Q. Repetto, inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato del señor Juez de Comercio, Dr. don Alfredo Labougle, bajo el N.º 299, al folio 249 del Libro N.º 43 y en el Registro de Mandatos, bajo el N.º 1507, al folio 3351 del Registro número 27, documento que para este acto se tiene a la vista. La Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S. A., repondrá el sellado de Ley por la suma de $ 1.009,50 m|n., por ante el Escribano General de Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación, y en el momento de ser convertido a escritura pública.

M. Paz. — Hay un sello que dice: «Obras Sanitarias de la Nación — Vicepresidente».

p.p. Kreglinger y Van Peborgh La. S. A. — J. Im Obersteg — E. Cloes.

Entre el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo, y los señores Bromberg y Compañía, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1.º — Los señores Bromberg y Compañía, se comprometen a proveer el siguiente material: (3800) tres mil ochocientos caños rectos de material vítreo, de 0m178x1m00, a ($ 3.385 m|n.), tres pesos trescientos ochenta y cinco milésimos moneda nacional cada uno; (3800) tres mil ochocientos caños rectos de m. v., de 0m203x1m00, a ($ 3,635 m|n.), tres pesos seiscientos treinta y cinco milésimos moneda nacional cada uno; (2730) dos mil setecientos treinta caños rectos de m. v., de 0m229x1m00, a ($ 4,50 m|n.), cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada uno y (2000) dos mil curvas de 45º, de 0m102 de diámetro, a ($ 1,4775 m|n.), un peso cuatro mil setecientos setenta y cinco diez milésimos moneda nacional cada una, o sea por la suma total de (pesos 41.916,00 m|n.) cuarenta y un mil novecientos diez y seis pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día 17 de diciembre de 1925, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de 13 de enero último, documentos estos que forman parte integrante del presente contrato.

Art. 2.º — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a los señores Bromberg y Compañía, éstos presentan en el acto de firmarlo, un certificado de depósito N.º 62540, por $ 2.000,00 oro, valor nominal en Títulos Deuda Pública Interna de la República Argentina, Ley 2 de diciembre de 1886, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, suma que representa el 10 o|o (diez por ciento) del importe de esta adquisición.

Art. 3.º Para constancia firman las partes este documento, en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero del año mil novecientos veintiséis, haciéndolo por los señores Bromberg y Compañía, el señor D. Otto Wetzler, en virtud de la facultad que le confiere el Contrato Social celebrado por ante el Escribano Público de esta Capital, don Pedro Narbaiza, el día 26 de octubre de 1920, legalizado por la Excma. Cámara 1.ª de Apelaciones en lo Civil el día 12 de enero de 1921 e inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Tristán M. Avellaneda, el 30 de octubre de 1920, bajo el N.º 711, al folio 319 del Libro N.º 158 para la inscripción de Contratos públicos y con fecha 2 de Noviembre del mismo año, bajo el N.º 1577, al folio 593 del Libro N.º 20, para la inscripción de matrículas del referido Registro, documento que para este acto se tiene a la vista. Los señores Bromberg y Compañía, repondrán el sellado de Ley, por la suma de $ 63 m|n., ante el Escribano General de Gobierno, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación, y en el momento de ser convertido a escritura pública, el presente contrato.

M. Paz. — Hay un sello que dice: «Obras Sanitarias de la Nación — Vicepresidente».

Bromberg y Compañía.—O. Wetzler.

—

Buenos Aires, Julio 23 de 1926.

6810. — Expte. 7143 —O— 1926. — Visto el resultado obtenido en la licitación pública que ha llevado a cabo la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación el día 17 de Diciembre de 1925, a fin de adquirir cañería de grés o material vítreo para las obras de saneamiento de la Capital Federal;

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas a dicho acto, resultan mas ventajosas, por ser las que mejor consultan los intereses fiscales, las de las firmas Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada (S. A.), y Bromberg y Compañía, quienes proveerán el material licitado en partes proporcionales, por las sumas de pesos 672.944,30 y pesos 41.916 moneda nacional, respectivamente, en vista de lo cual la Dirección nombrada procedió a suscribir los contratos emergentes ad-referéndum del P. E., y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública de la referencia como asimismo los contratos suscritos por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ad-referéndum del P. E. con las firmas Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Comercial (S. A.), y Bromberg y Compañía, para la provisión del material de que se trata, por las sumas de seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos ($ 672.944,30 m/n.), y cuarenta y un mil novecientos diez y seis pesos moneda nacional, ($ 41.916 m/n.), respectivamente.

Art. 2.º — La suma total de setecientos catorce mil ochocientos sesenta pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 714.860,30 m/n.), a que asciende el importe de esta adquisición se atenderá con los fondos destinados por el Acuerdo de Gobierno de 26 de Junio de 1925.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, con los contratos aludidos, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y, fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines de lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 11.230.

ALVEAR — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina — Antonio Sagarna — José P. Tamborini — Angel Gallardo.

—

Obras Sanitarias de la Nación. — Prolongación cañería colectora de aguas servidas en la Avenida Chacabuco Provincia de Córdoba. — Autorización para realizarla dentro de la suma de ($ 2.406,80 moneda nacional.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6811. — Expte. 13.627 —O— 1926. — 6811—Expte. 13.627-O-926. 1?.543 — Gobierno de la Provincia de Córdoba se presenta solicitando la prolongación de la cañería colectora de aguas servidas existente en la Avenida Chacabuco de la ciudad de dicha Provincia, hasta frente el edificio del Museo de Bellas Artes, a los efectos de que puedan ser conectadas las instalaciones internas del mismo;

Atento que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en atención a la naturaleza y fin de la instalación que se gestiona, ha resuelto concederla en la forma propuesta por la Dirección Técnica de la Institución, dentro de la suma de pesos 2.406,80 moneda nacional, a que asciende el presupuesto correspondiente, la que deberá imputarse al inciso 1.º, artículo 1.º de la Ley 4973, por considerar que la aludida Provincia no adeuda suma alguna en concepto de intereses y a la fecha tiene un saldo en Caja de pesos 216.119,61 moneda nacional;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para llevar a cabo la prolongación de la cañería a que se hace referencia, dentro de la suma de ($ 2.406,80 m/n.), dos mil cuatrocientos seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, que se imputará al Art. 6.º, inciso 1.º de la Ley 4973.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Obras Sanitarias de la Nación. — Autorización para llevar a cabo instalación de cañerías colectoras de cloacas y distribuidora de agua corriente, en un edificio en construcción frente a la calle Avellaneda entre las de La Rioja y Humberto 1º en la Provincia de Córdoba, dentro de la suma de pesos 1.379,56 moneda nacional.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6812. — Expte. 14.754 —O— 1926. — Visto este expediente por el que el Gobierno de la Provincia de Córdoba a pedido de los señores Simó Hermanos, propietarios de un edificio en construcción en un terreno con frente a la calle Avellaneda entre las de La Rioja y Humberto 1º, de la ciudad de dicha provincia, se presenta gestionando la instalación de cañerías colectoras de cloacas y distribuidoras de agua corriente, con el objeto de establecer ambos servicios en el citado edificio;

Teniendo en cuenta que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación por tratarse de una obra que completará el radio de saneamiento obligatorio y que no ha sido hecha antes por no estar las calles en condiciones, ha resuelto conceder la instalación de que se trata, de acuerdo con los croquis acompañados, por lo que solicita se le confiera la autorización respectiva, dentro de la suma de pesos 1.379,56 moneda nacional, a que asciende el presupuesto correspondiente, la que deberá imputarse al Art. 6.º, inciso 1.º de la Ley 4973, por considerar que la aludida Provincia no adeuda suma alguna en concepto de intereses y tiene un saldo en Caja de pesos 216.119,61 moneda nacional;

En mérito a lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para llevar a cabo la instalación de las cañerías a que se ha hecho referencia, dentro de la suma de ($ 1.379.56 m|n.) un mil trescientos setenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, que se imputará al Art. 6.º, inciso 1.º de la Ley 4973.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

George Roberts. — Solicita permiso para extraer agua del Riachuelo

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6813. — Expte. 5738 —R— 926. — Visto que don George Roberts, solicita autorización para extraer agua del Riachuelo, la que una vez utilizada para la refrigeración de lejías, en la fábrica de jabones que proyecta construir en la ciudad de Avellaneda, sobre el camino a la Isla Miciel, sería desaguada en el mismo curso, y

Teniendo en cuenta que como lo informan la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación y la de Navegación y Puertos no existe inconveniente alguno para que se acceda a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a don George Roberts, para extraer agua del Riachuelo, la que podrá desaguar en el mismo curso una vez utilizada, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) —El permiso es de carácter precario, pudiendo el Gobierno Nacional declararlo caduco cuando lo estime conveniente, sin que por ello tenga el concesionario derecho a reclamo o indemnización alguna.

b) — Los trabajos serán ejecutados bajo la inmediata inspección de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, a la que el recurrente deberá presentar antes de la iniciación de los mismos, el proyecto correspondiente para su aprobación.

c) — El recurrente abonará los derechos que correspondan y se someterá a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueban modificaciones al proyecto aprobado para la reparación del camino de Colonia Alvear a Algarrobo bonito a Pueblo Luna y a Los Compartos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6814. — Exp. 627 -C- 1920. — Visto que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que durante la ejecución de las obras de reparo en el camino de Colonia Alvear a Algarrobo Bonito, a Pueblo Luna y a Los Compartos, zona del F. C. del Pacífico, en la Provincia de Mendoza, ha comprobado la necesidad de introducir modificaciones al proyecto primitivo, por exigirlo así el tráfico de dicho camino, y

Considerando:

Que las modificaciones proyectadas consistirán en la supresión de ítems, en la variación de las cantidades de otros y en la creación de dos nuevos «Reparación de alcantarillas y puentes existentes» y «Reparación de abovedamientos y terraplenes» para los cuales el contratista de las obras, señor Juan González Leyva, cotiza los precios unitarios de $ 60 m/n c/u., 9 pesos 0,25 m/n el m. l., respectivamente, lo que ocasionará un mayor gasto de pesos 2.691,61 moneda nacional;

Que en consecuencia y teniendo en cuenta que la Repartición técnica estima equitativos los precios cotizados procede aprobar las modificaciones referidas como asimismo el mayor gasto expresado, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1o. — Apruébanse las modificaciones de que se trata que importan un mayor gasto de dos mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 2.691,61 m/n) y fíjase para los nuevos ítems «Reparación de alcantarillas y puentes existentes», y «Reparación de abovedamientos y terraplenes» los precios unitarios de $ 60 m/n cada uno y pesos 0,25 m/n el metro lineal, respectivamente, convenidos con el contratista Juan González Leyva.

Art. 2o. — El mayor gasto que se autoriza se imputará a la Ley 5315. —

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los fondos de la Ley 5315 y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Presupuesto $ 11.709 moneda nacional para ejecución de obras de reparos en el camino de acceso a la Estación Los Callejones y de Los Callejones a Germania, zona F. C. Rosario a Pueto Belgrano, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 27 de 1923.

6315. — Exp. 16177 -C- 1923. — Vista la adjunta documentación que ha preparado la Dirección General de Puentes y Caminos relativa a la ejecución de obras de reparación en el camino de acceso a la Est. Los Callejones y de Los Callejones hacia Germania zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto total de pesos 11.709,00 m/n se desdobla en los siguientes parciales:

I — Obras a ejecutar, $ 8.823,31 m/n.

II — Materiales y transportes, pesos 1.217,50 moneda nacional.

III — Imprevistos 5 o/o, pesos 502,29 moneda nacional.

IV — Gastos de inspección 11 o/o $ 1.160,90 moneda nacional.

Y considerando que las obras de que se trata solicitadas por vecinos de Los Callejones son necesarias, dado el mal estado en que se hallan los caminos de referencia, por lo los caminos de referencia, por lo cual procede autorizar a la Dirección técnica para que licite públicamente la ejecución de esos trabajos, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe de once mil setecientos nueve pesos moneda nacional ($ 11.709,00 m/n) relativo a las obras antes mencionadas y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que dentro de las disposiciones en vigor y las salvedades establecidas por el Poder Ejecutivo en el decreto de fecha 12 de Julio de 1923 (Exp. 12352 -V- 1921), licite públicamente la ejecución de las mismas.

Art. 2o. — Este gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se concede permiso para la instalación de una balsa sobre el río Chubut, en Paso Las Plumas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

6316. — Exp. 18.2.4 -I- 1925. — Visto este expediente y atento lo solicitado por el señor Antonio Igarteburú y lo informado al respecto por la Dirección General de Puentes y Caminos y por la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Concédese con carácter precario al señor Antonio Igarteburú el permiso que solicita para la explotación de un servicio de balsa sobre el río Chubut, en el Paso Las Plumas, debiendo localizarse dicho servicio a mil metros aguas abajo de la balsa que funciona en la región, cuya concesión fué otorgada a favor del señor Laureano López por decreto de Abril 15 de 1924.

Art. 2o. — La tarifa a regir para la explotación de la balsa citada, será la misma que se ha fijado por decreto de 7 de Agosto de 1925, para la que funciona en la actualidad, de propiedad del señor Laureano López.

Art. 3o. — Queda entendido que el servicio referido no afectará la libre navegabilidad del río nombrado y deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en los decretos de Enero 21 y Marzo 15 de 1911, reglamentarios de dichas concesiones, estando a cargo del recurrente los gastos correspondientes que se originen con motivo de la inspección que deberá efectuar de los materiales, la Dirección General de Puentes y Caminos.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a la que se le hace saber que el decreto de 7 de Agosto de 1925 recaído en expediente No 18.720 -L- 1925 fué publicado en el Boletín Oficial No. 9.423, de fecha 28 de Agosto de 1925.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal. Ley N.° 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Marzo de 1926

Marzo 1.° — 23722. — Lecciones de historia argentina. (9.ª edición.) Tomos I y II. — Ricardo Levene. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 1.° — 23723. — El Falso amor. (Traducción de José Blaya Lozano.) Pedro Billoteg. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23724. — Ruy Blas. (Traducción novelizada, por Julio M. Gerding.) Víctor Hugo. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23725. — La Novela Semanal. Año X. N.° 433.—Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23726. — El Suplemento. Año VII. N.° 143. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23727. — Bobby. Año II, tomo III, Nos. 27 a 30. Año II. tomo IV, Nos. 31 o 38. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 1.° — 23728. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 664. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 27729. — Correo de Galicia. Año XIX. N.° 1049. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23730. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.° 27. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23731. — El Eco de Galicia. Año XXXV. N.° 1245. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23732. — La Gazzetta degli Italiani. Año VII. N.° 299. (9.)— Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23733. — Radio Revista. Año IV. N.° 66. Tomo IV. N.° 6.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23734. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XIV. 2.ª época. Nos. 53 y 54. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 1.° — 23735. — La Reforma. Año XXVI. N.° 2. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23736. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XV. N.° 723.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23737. — Le Courrir Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. N.° 1681. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23738. — Circular Bullrich. Año XVIII. N.° 910. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23739. — Liga de Defensa Comercial. Año IX. N.° 436. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23740. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1039. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23741. — El Heraldo Gallego. Año XVIII. N.° 648. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23742. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. N.° 784. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23743. — Plus Ultra. Año XI. N.° 118. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 1.° — 23744. — ¡Esa mujer es mía!... (Sainete en un acto y dos cuadros.) — J. V. Uría Calvo. — Manuscrito.

Marzo 1.° — 23745. — El hombre que quiso morir. (Pieza cómica en un acto y dos cuadros.) — J. V. Uría Calvo.— Manuscrito.

Marzo 1.° — 23746. — Los simples. (Comedia en un acto y tres cuadros.) — J. V. Uría Calvo. — Esc. a máquina.

Marzo 1.° — 23747. — Las novias de Victorino. (Pieza cómica en un acto y tres cuadros.) — J. V. Uría Calvo. — Esc. a máquina.

Marzo 1.° — 23748. — Sin consuelo. (Tango.) Letra y música de Nicolás Ferraro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23749. — Vagos recuerdos. (Tango.) Letra de Florentino Obella. Música de Andrés D'Aquila. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23750. — Plus Ultra. (Shimmy para piano.) Letra de Joaquín Vera. Música de Felipe Profeta. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23751. — Ha entrado un hombre.... (Tango para piano.) Antonio Tanturi. — Manuscrito.

Marzo 1.° — 23752. — Franco-Alda. (Paso-doble para piano.) — Alejandro Schujer. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23753. — Comandante Franco. (Tango para piano.) — Letra de P. Numa Córdoba. Música de Francisco Canaro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23754. — Pura pinta. (Tango conción para piano.) — Letra de Rafael Badolato. Música de Salvador Viola. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23755. — Yo te bendigo. (Tango canción.) — Letra de Bruno (Juan A.) Música de Juan de Dios Filiberto. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23756. — Poema de amor. (Tango milonga para piano y canto.) — Letra de C. E. Flores. Música de J. y F. De Caro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23757. — La Midinette. (Tango para piano.) — V. Lomuto. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23758. — Hoy salimos a pasear. (Fox-trot shimmy.) — Letra de F. Donato y J. Estape. Música de A. García Servetto. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23759. — Para ser copero. (Tango milonga.) — Letra de Raúl Estades. Música de Edgardo y Osvaldo Donato. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23760.—Azucena. (Gran tango canción.) — Letra de E. Raudo. Música de A. y J. Tuegols. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23761. — Flequillito. (Shimmy para piano.) — Letra de Jorge Tash. Música de René A. Feminis.— Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23762. — La Gringa. (Tango canción.) — Letra de Juan Miguel Velich. Música de Juan Pursall.— Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23763. — Changüi. (Tango para piano.) — Letra de F. García Jiménez. Música de H. Canaro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23764. — Francia. (Tango para piano.) — Letra de Juan A. Caruso. Música de Samuel Castriota. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23765. — Así es el mundo. (Tango para piano y canto.) — Letra de J. A. Caruso. Música de M. Canaro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23766. — Calandria. (Tango canción.) — Letra de Juan A. Caruso. Música de Luis Teisseire. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23767. — Amor. (Gran Buda.) (Shimmy para guitarra.) — (P. A. Iparraguirre.) — Oscar de Remanti. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23768. — Amor. (Gran Buda.) (Shimmy para guitarra.) Arreglo para tocar por cifras, Tarquino.) — Oscar de Remanti. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23769. — Fea. (Tango para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, (Tarquino). — H. G. Pettorossi: — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23770. — Fea. (Tango para guitarra.) — (P. I. Harriet.) — H. G. Pettorossi. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23771. — Pura maña. (Tango para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, (Tarquino).—A. Maffia. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23772. — Pura maña. (Tango para guitarra.) — P. I. Harriet. A. Maffia — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23773. — Paris. (Tango para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino. — Francisco Canaro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23774. — Paris. (Tango para guitarra.) — (P. A. Iparraguirre.) — Francisco Canaro. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23775. — La costurerita que dió aquel mal paso. (Tango para guitarra, P. A. Iparraguirre.) — Antonio Scatasso. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23776. — La costurerita que dió aquel mal paso. (Tango para guitarra, Tarquino.) — Antonio Scatasso. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23777. — No me despiertes nunca, déjame dormir. (Zamba para guitarra, P. A. Iparraguirre.) — J. Velch. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23778. — Tucumanita. (Tango para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, Tarquino.) — J. Vells. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23779. — María. (Vals criollo para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, Tarquino. — Juan de Dios Filiberto. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23780. — María. (Vals criollo para guitarra.) — (P. A. Iparraguirre.) — Juan de Dios Filiberto. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23781. — No me despiertes nunca, déjame dormir. — (Zamba estilo para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino. — J. Velisch. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23782.—Llanto de amor. (Vals para guitarra.) — Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino. — Francisco Peña. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23783. — Tucumanita. (Tango para guitarra.) — P. A. Iparraguirre. — J. Wells. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23784. — Evangelina. (Tango.) — Letra de Baudilio García. Música de Alfredo F. Rodríguez. — Manuscrito.

Marzo 1.° — 23785. — Llanto de amor. (Vals para guitarra.) — (P. A. Iparraguirre.) — Francisco Peña. — Buenos Aires.

Marzo 1.° — 23786. — Muchacho. (Tango para guitarra, P. I. Harriet.) — Edgardo Donato. — Buenos Aires.

Marzo 2. — 23787. — American Weekly of Buenos Aires. Vol. III. N.° 35.— Buenos Aires. 1925.

Marzo 2. — 23788. — El Suplemento Semanal. Año IV. N.° 181. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23789. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 871. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23790. — Fray Mocho. Año XV. N.° 723. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23791. — El Algodón. Consideraciones sobre la industria textil argentina. — Elisa B. Bachofen. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23792. — Plus Ultra. (Tango para piano.) — Letra de Francisco Gordón. Música de Florencio Plaza y Julián Montero. — Buenos Aires.

Marzo 2. — 23793. — Serrana mía. (Chacarera.) — Letra y música de Francisco Alvarez. — Manuscrito.

Marzo 2. — 23794. — ¡Qué lindo es el shimmy! (Shimmy para piano y canto.) — Letra de Ascencio E. Rodríguez. Música de Guillermo D. Barbieri. — Manuscrito.

Marzo 2. — 23795. — Tiempos viejos. (Tango para piano.) — F. Canaro. — Manuscrito.

Marzo 2. — 23796. — Plus Ultra. (Marcha triunfal.) — Melchor Lliri. — Manuscrito.

Marzo 2. — 23797. — Rosina. (Romanza per canto e pianoforte.) — Ramón Noell. — Manuscrito.

Morzo 2. — 23798. — En tu regazo. (Vals sentimental.) — Nicolás Blois. — Buenos Aires.

Marzo 2. — 23799. —Musa criolla. (Tango para piano.) — Juan Puentes. — Buenos Aires.

Marzo 2. — 23800. — Los soldaditos de la patria. (Zarzuela escolar.) — Letra y música de Juan Puentes. — Buenos Aires.

Marzo 2. — 23801. — A mi guitarra. (Tango canción.) — Letra de A. Marino. Música de N. Blois. —

Marzo 2. — 23802. — Plus Ultra. (Paso doble.) — Letra de A. Serra. Música de José Barreiro. — Buenos Aires.

Marzo 2. — 23803. — Rubí. (Gran vals canción.) — Juan Santa Cruz y José C. Marco. — Manuscrito.

Marzo 2. — 23804. — No llores más. (Zamba para piano.) — Mauricio Goldberg. — Manuscrito.

Marzo 2. — 23805. — La Epoca. Año XI. Nos. 3529 a 3584. — Buenos Aires, 1925|26.

Marzo 2. — 23806. — Gaceta del Foro. Año X. Nos. 2964 a 3020. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23807. — Giornale d'Italia. Año XX. Nos. 8376 a 8423. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23808. — Buenos Aires Herald. Año 50. Nos. 6893 a 6838. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23809. — Le Courrier de la Plata. Año 61. Nos. 184 a 239. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23810. — La Acción. Año 4.° Nos. 976 a 1031. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23811. — La Vanguardia. Año XXXII. Nos. 6675 a 6731. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23812. — La Razón. Año XXI. Nos. 6142 a 6197. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23813. — Los Andes. Año XLIV. Nos. 12836 a 12889.—Mendoza, 1925|26.

Marzo 2. — 23814. — El Avisador Mercantil. Año XXVII. Nos. 7622 a 7668. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 2815. — El Pueblo. Año XXVI. Nos. 9351 a 9428.—Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23816. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVIII. Nos. 11127 a 11173. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23817. — La Capital. Año LIX. Nos. 18136 a 18191. — Rosario, 1925.26.

Marzo 2. — 23818. — El Diario. Año XLV. Nos. 13631 a 13678. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23819. — La Nación Año LVI. Nos. 19508 a 19564. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23820. — El Argentino. Año XX. Nos. 7752 a 7806. — La Plata, 1925|26.

Marzo 2. — 23821. — La Argentina. Año XXVI. Nos. 8333 a 8386. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23822. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año 33. Nos. 9525 y 9526; año 34, Nos. 9527 a 9569. — Buenos Aires, 1925|26.

Marzo 2. — 23823. — La Patria degli Italiani. Año XXXIV. Nos. 1 a 55. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23824. — La Prensa. Año LVII. Nos. 20412 a 20468. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 2. — 23825. — La Protesta. Año XXIX. Nos. 5191 a 5266. — Buenos Aires, 1925|26.

Marzo 3. — 23826. — La Nueva Guía Peuser. Año 41. N.° 461. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23827. — Guía mensual "El Chauffeur y El Volante". Año IV. N.° 39. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23828. — Monitor de Sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XLI. N.° 244. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23829. — Pays Libre. Año VI. N.° 281. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23830. — El Monitor de la Juventud. Año VII. N.° 5. — Florida-Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23831. — El Cruzado. Año XXXVI. N.° 842. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23832. — El Joven Soldado. Año VII. N.° 118. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23833. — El Arquitecto Constructor. Año XVIII. N.° 332. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23834. — Revista de instrucción primaria. Año XXI. N.° 497. — La Plata, 1926.

Marzo 3. — 23835. — Esnea. Año XII. N.° 416. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 3. — 23836. — Derivados sucesivos de un cociente. (Enciclopedia Hispano-americana de Matemáticas, serie B, tomo II, vol. 2.°.) — Emilio Rebuelto. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 3. — 23837. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo, para las semanas que empiezan los días 18 y 25 de Febrero de 1926.) — 1926.

Marzo 3. — 23838.—Palomita. (Tango para piano.) — Francisco Río.—Manuscrito.

Marzo 3. — 23839. — Golosa. (Tango para piano.) — Francisco Río.—Manuscrito.

Marzo 3. — 23840. — 34 romanzas sin palabras, para piano. — Arturo Faleni. — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23841. — Así me gustan a mí. (Fox-trot para piano.) — Elio y Raúl Rietti. — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23842. — Bacán. (Gran tango de salón.) — Letra de J. A. Diez Gómez. Música de Armando Baliotti. — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23843. — Lobo de mar. (Tango canción.) — Letra de Federico Alvarez. Música de Sebastián Piana. — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23844. — La Molinera. (Shimmy-canción.) — Letra de Luis Roldán. Música de E. González Ortiz (Gonz.) — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23845. — La Quita-pena. (Zamba-canción.) — Música y letra de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23846. — Monerías. (Fado-maxixa.) — Letra y música de Salvador Granata. — Buenos Aires.

Marzo 3. — 23847. — Pobre piba. (Tango para canto y piano.) — Letra y música de Enrique De Lorenzo. — Manuscrito.

Marzo 3. — 23848. — Claro de luna. (Vals-ondulant.) — Enrique De Lirenzo. — Manuscrito.

Marzo 3. — 23849. — Himno de los aviadores (hispano-americano). — Letra de José J. Argerich. Música de G. del Busto. — Buenos Aires.

Marzo 4. — 23850. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. Año X. N.° 121. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 4. — 23851. — Caras y Caretas. Año XXIX. N.° 1431. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23852. — La Argentina Económica. Año XIV. N.° 370. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23853. — El Suplemento Semanal. Año IV. N.° 182. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23854. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 32. N.° 10. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23855. — El Jockey. Año XXXVIII. N.° 9. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23856. — Progreso. Año VIII. N.° 72. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23857. — Motor. Año IV. N.° 45. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23858. — Anuario estadístico de la Ciudad de Santa Fe. Vol. XVI. Años 1922|1923. — Santa Fe, 1925.

Marzo 4. — 23859. — Dulces acordes. (Tango.) — A. Horowitz. — Manuscrito.

Marzo 4. — 23860. — Moderna teoría de la música. (Segunda y última parte.) — J. M. Vázquez. — Buenos Aires.

Marzo 4. — 23861. — Teoría de la música. (primera parte.) — Augusto Sebastiani. — Buenos Aires.

Marzo 4. — 2862. — El Cruzado. (Drama en cinco actos.) — José Mármol. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 4. — 23863. — Vida Nueva. (Tango.) — Orestes S. Spadona. — Manuscrito.

Marzo 4. — 23864. — El Loco del volante. (Tango milonga.) — Música de J. Cacopardo y G. Emilio. — Buenos Aires.

Marzo 4. — 23865. — Yo te perdono. (Mela.) Tango canción para piano. Letra y música de Cecilio A. Maronne. — Manuscrito.

Marzo 4. — 23864. — Anhelo... (Para canto y piano.) — Fragmento de una poesía de Emilio Ortiz Grognet. — Juan Bautista Massa. — Buenos Aires.

Marzo 5. — 23867. — Nuevo Mundo. Nos. 626 a 634. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23868. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año 22. 2.ª serie, I, IV, 15 y II, II, 3. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 5. — 23869. — The Review of the River Plate all about Argentina. Año LXIV. N.° 1787. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23870. — Jihoamerican. Año IV. N.° 9 (126). — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23871. — Revista Telegráfica. Año XIV. N.° 162. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23872. — Vogue. Febrero 1926. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23873. — Pucky. Año IV. N.° 127. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23874. — El Asegurador Argentino. Año X. 2.ª época. N.° 117. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23875. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VI. N.° 58. — Rosario, 1926.

Marzo 5. — 23876. — Examen funcional del oído. — Pedro L. Errecart.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23877. — Memoria y balance correspondientes al año 1925. (Asociación Wagneriana de Buenos Aires.) — Buenos Aires, 1926.

Marzo 5. — 23878. — Ramiro. (Tango canción.) — Letra de Segundo Callejo. Música de Reinaldo Valentín García. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23879. — Lecciones de anatomía práctica. — Raúl Pinto Escalier. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23880. — Acción Femenina. Año V. N.° 44. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23881. — La Industria Azucarera. Año XXXI. N.° 388. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23882. — Magyar Szó. Año III. N.° 10. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23883. — El Monitor de la Juventud. Año VII. N.° 6. — Florida-Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23884. — Petróleos y Minas. Año VI. N.° 59. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23885. — La Plata Post. Año 42. N.° 2175. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 6. — 23886. — El Tatuaje. (Gran tango canción.) —Letra de F. Brancatti. Música de R. Iriarte. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23887. — Cacholo. (Tango-canción.) — Letra de Luis Roldán. Música de Alberico Spátola. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23888. — Labios de fuego. (Tango para piano.) — Salvador Merico. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23889. — Cachito. (Tango para piano.) — Raúl Saraceno. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23890. — Albertito. (Tango para piano.) — Raúl Saraceno. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23891. — Y tenía una boquita.... (Shimmy-canción.) — Letra de Nito di Sipio. Música de Raúl Saraceno. — Buenos Aires.

Marzo 6. — 23892. — O Pecego tem caroço (El durazno tiene carozo). — (Maxixa para piano.) — Salvador Merico. — Buenos Aires .

Marzo 8. — 23893. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XV. N.° 724. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23894. — John Bull. Año VII. N.° 350. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23895. — El Heraldo Gallego. Año XVIII. N.° 649. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23896. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1040. — Buenos 1926.

Marzo 8. — 23897. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 665. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23898. — Correo de Galicia. Año XIX. N.° 1050. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23899. — Circular Bullrich. Año XVIII. N.° 901. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23900. — Liga de Defensa Comercial. Año IX. N.° 437. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23901. — La Gazzetta degli Italiani. Año VII. N.° 300. (10). — Buenos Aires 1926.

Marzo 8. — 23902. — Revista Mensual B. A. P. Año IX. N.° 100. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23903. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. N.° 1682. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23904. — The American Weekly Buenos Aires. Vol. III. N.° 36. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23905. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVIII. N.° 2509. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23906. — El Socio de Java. (Die Hamburger filiale.) — Versión castellana de Carlos Cappenberg y Adelardo Fernández Arias. (Bambalinas, Año IX. N.° 411.) — Kurt Kratz y Mast Neal. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23907. — El Hombre que marcha. (Bambalinas, año IX. N.° 407.) — Angel Curotto y Carlos César Lenzi. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23908. — Los Sensuales. (Bambalinas, año IX. N.° 405.) — Manuel Belnicoff.—Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23909. — ¡Un estornudo o... dos... tres... (Bambalinas, año IX. N.° 408.) — César Bourel. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23910. — El Domador de mujeres. (Bambalinas, año IX. N.° 409.) — Marcial Belascoain Sayós. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23911. — Su Majestad la carne. (Bambalinas, año IX. N.° 410.) — Folco Testena. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23912. — Como el tronar del Picacho. (Bambalinas, año IX. Suplemento N.° 7.) — Juan Maglio.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23913. — La Cagnotte. (Bambalinas, año IX. N.° 412.) — José Antonio Saldías. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23914. — La Lanzarota. (Bambalinas, año IX. N.° 406.) — C. Martínez Paiva y Yamandú Rodríguez. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23915. — Un incendio. (Bambalinas, año IX. N.° 413.) — Oscar R. Beltrán. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 8. — 23916.—Claveles mendocinos. (Shimmy.) — Alfredo A. Pelaio. — Manuscrito.

Marzo 8. — 23917. — Una palomita. (Bailecito boliviano.) — Miguel Buchino. — Manuscrito.

Marzo 8. — 23918. — Bailando te conocí. (Zamba.) — Letra y música de Armando La Valle. — Buenos Aires.

Marzo 8. — 23919. — Dame un beso. (Tango-canción.) — Letra de Juan Carlos Fernández Díaz. Música de Armando y José O. La Valle. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23920. — A Santa Lucía. (La Escena, año IX. N.° 396.) — Julio D. Rodríguez. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23921. — La Guardia del auxiliar. (La Escena, año IX. N.° 398.) — Carlos M. Pacheco. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23922. — El Imperio del instinto. (La Escena, año IX. N.° 397.) — Manuel Portell. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23923. — Carne de vicio. (La Escena, año IX. N.° 399.) — E. Hicken, R. Cappenberg y C. Benjamín. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23924. — Nueva Pompeya. (La Escena, año IX. N.° 400.) — Baltasar C. Branca. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23925. — Cascabel, cascabelito... (La Escena, año IX. N.° 401.) — Armando Mook. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23926. — La Novela Semanal. Año X. N.° 434. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23927. — Almanaque de "El Semanario", para el año del señor, 1926.

Marzo 9. — 23928. — Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la relación de sus respectivas causas. Vol. CXLIII, entregas 1.ª a 6.ª; vol. CXLIV, entregas 1.ª a 6.ª — Buenos Aires, 1925|26.

Marzo 9. — 23929. — Revista de Avicultura. Año I. N.° 2. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23930. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año VII. N.° 73. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23931. — El Suplemento. Año VII. N.° 144. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23932. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXVI. N.° 311. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23933. — Pays Libre. Año VI. N.° 282. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23934. — Le Cronache Italiane. Año VII. Nos. 1 y 2. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23935. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 872. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23936. — La Scena Illustrata. Año XIX. Nos. 2 a 10. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23937. — Fray Mocho. Año XV. N.° 724. — Buenose Aires, 1926.

Marzo 9. — 23938. — Monchiño. (Tango.) — Germán Martín Yáñez. — Manuscrito.

Marzo 9. — 23939. — Cinco canciones infantiles. (Piano y canto.) — Letra de Amado Nervo. Música de Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23940. — El Palito. (Aires nacional.) (Grados superiores.) Tomado al señor Pedro Lugones Carol, por Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23941. — Estudio y labor. (Canción popular.) (Grados elementales, 3.° y 4.°.) — Letra de Elida S. de Rebagliatti. Música de Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23942. — Caperucita. (Canción escolar.) (Grados elementales, 3.° y 4.°.) — Letra de Francisco Villacspesa. Música de H. Kullak. — Adaptación de Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23943. — El Conejito. (Canción escolar.) (Grados elementales, 3.° y 4.°.) — Adaptación de Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23944. — La Cigüeña. (Canción escolar.) (Grados elementales, 3.° y 4.°.) — Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23945. — El Trigo. (Canto escolar.) (Grados infantiles.) Canción de la "Molinera", de A. Schmoll. — Adaptación de Raúl H. Espoile. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23946. — A un arbolito. (Canción escolar.) (Grados elementales y superiores.) — Poesía de B. Fernández Moreno. Música de Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Marzo 9. — 23947. — El Molino. (Canción escolar.) — Poesía de José Selgas. Música de Víctor A. Pasqués.— Buenos Aires.

Marzo 9. — 23948. — Recuerda.... (Tango.) — Juan B. Betbezé. — Manuscrito.

Marzo 9. — 23949. — Táctica general, según las experiencias de la Gran Guerra. (3.ª edición, corregida y aumentada.) — Traducida por Lindor Valdez. Tomo II. — F. Culmann. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 9. — 23950. — Revista de Industrias, Comercio y Trabajo. Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10.—23951. — Guía Expreso. Año XVII. Marzo 1926. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23952. — Le Positiviste. N.° 17. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23953. — Foto Revista. Vol. V. N.° 54. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23954. — Revista Militar. Año XXVII. N.° 301. Vol. XLVI. N.° 2. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23955. — Suplemento de la "Guía Expreso". Año II. N.° 4. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23956. — El Eco de Galicia. Año XXXV. N.° 1246. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23957. — Esnea. Año XII. N.° 417. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23958. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXII. Tomo XLIII. N.° 1091. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 10. — 23959. — La Quita-Pena. (Zamba-canción.) — Música y letra de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Marzo 10. — 23960. — La Balada. (Come, darling.) (Vals para piano y canto.) — Luis Roldán. — Buenos Aires.

Marzo 10. — 23961. — Franco solo. (Tango). Letra de Carlos M. Catán. F. de Caro. — Buenos Aires.

Marzo 10. — 23962. — Bomboncito! (Tango). Letra y música de Hugo Valentino. — Buenos Aires.

Marzo 10. — 23962. — Rocandó. (Fox-trot para piano). Arturo Bottoni. —Buenos Aires.

Marzo 10. — 23964.—Nicanor. (Fox-trot canción). Ramón Collazo. —Buenos Aires.

Marzo 10. — 23965. — Jazmines Sanjuaninos. (Zamba). Letra y música de Agustín Argentino Cornejo. —Buenos Aires.

Marzo 10. — 23966. — La Favorita. (Shimmy-canción). Letra de Saturnino Piñeiro. Música de Julia Dibasto. — Buenos Aires.

Marzo 10. — 23967. — La sorpresa del felino. (Serie gráfica de los cigarrillos "Particulares"). (cartel anunciador). — Buenos Aires.

Marzo 10. — 23968. — La Caída. (Comedia dramática en dos actos). J. V. Uría Calvo. — Esc. a máquina.

Marzo 10. — 23969. — Cecilita. (Tango sentimental). Juan Carlos Bonaventura. — Manuscrito.

Marzo 10. — 23970. — Zamba cuyana para guitarra y canto. Ana S. de Cabrera. — Manuscrito.

Marzo 10. — 23971. — Ya no tengo qué vender. (Chacarera para guitarra y canto). Ana S. de Cabrera. — Manuscrito.

Marzo 10. — 23972. — Amorosa. (Zamba para guitarra y canto). Tomada a un músico popular, en La Rioja, por Ana S. de Cabrera. — Manuscrito.

Marzo 10. — 23973. — La Tapera. (Estilo milonga para canto y guitarra). Ana S. de Cabrera. — Manuscrito.

Marzo 10. — 23974. — Quise! (Tango para piano y canto). Letra y música de Juan Carlos Bonaventura. — Buenos Aires.

Marzo 11. — 23975. — La terapéutica moderna. Año I. N.° 2. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23976. — La Mujer y la Casa. Año VII. N.° 77. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23977. — La Panificación. Año II. N.° 13. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23978. — Revista del Suboficial. Año VIII. No. 86. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23979. — Caras y Caretas. Año XXIX. No. 1432. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23980. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.° 28.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23981. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 32. N.° 11. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23982. — Jihoamerican. Año IV. N.° 10. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23983. — El Jockey. Año XXXVIII. N.° 10. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23984. — Billiken. Año VII. Nos. 320 a 327. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23985. — El Gráfico. (Año 1926). Nos. 340 a 347. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23986. — Atlántida. (Año 1926). Nos. 404 a 411. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23987. — Para ti. Año IV. Nos. 191 a 198. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23988. — Donde conducen los vicios... (Monólogo trágico en un acto y en verso, original de...) Juan Fernández Leiva. — Esc. a máquina.

Marzo 11. — 23989. — El Marquesito. Letra de E. Cárdenas. Música de J. A. Severino. — Buenos Aires.

Marzo 11. — 23990. — Macho viejo (Tango para piano). Letra de Alfonso Ireneo Montes. Música de Francisco Demarco. — Buenos Aires.

Marzo 12. — 23991. — Pucky Magazine. Año IV. No. 128. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 11. — 23992. — Céltica. Año III. Nos. 25 a 28. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 12. — 23993. — El Suplemento Semanal. Año IV. No. 183. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 12. — 23994. — Revista de Arquitectura. — Año XII. No. 63. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 12.—23995. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. No. 785. — Buenos Aires, 1926.

Mayo 12. — 23996. — El Mercurio. Año XXVIII. No. 1185. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 12. — 23997. — Geometría aplicada a las artes. (2a. parte: Geometría en el espacio y proyecciones, con 260 figuras ilustrativas y 100 problemas prácticos). Rodolfo E. Piccinini.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 12. — 23998. — La República Argentina. (Su escenario, su raza y su riqueza). 2a. edición. Eduardo Acevedo Díaz. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 12. — 23999. — El Derrumbe. (Tango). Eduardo G. Ursini y Atilio Di Baja. — Manuscrito.

Marzo 12. — 24000. — Cuquita. (Tango para piano). Alberto N. Laporte. — Manuscrito.

Marzo 12. — 24001. — Moraimo de Armengol o La Gloria de Don Ramiro. (Poema dramático en verso, en 5 actos y 10 cuadros, original de...) Eduardo R. Rossi y Alberto Ballerini. — Esc. a máquina.

Marzo 12. — 24002. — Mary se enoja. (Shimmy fox trot para piano y violín) Mauricio Goldberg. — Manuscrito.

Marzo 12. — 24003. — Almas!... (Vals lento para piano). Mauricio Goldberg. — Manuscrito.

Marzo 12. — 24004. — Idilios (Shimmy para piano). María Isolina Godard. —Manuscrito.

Marzo 12. — 24005. — O bionda signora. (Mattinata). Música di Ramón Noëll. — Manuscrito.

Marzo 12. — 24006. — Corina. (Romanza per soprano). (Dramma lírico in un atto, di Emilio Chialina, Musica di...) Ramón Noëll y Juan Capurro. — Manuscrito.

Marzo 13. — 24007. — Las comunidades religiosas. Jacinto Oddone.—Buenos Aires, 1926.

Marzo 13. — 24008. — El Riel Porteño. Año II. No. 8. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 13. — 24009. — Revista de Apicultura. Año II. No. 24. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 13. — 24010. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. No. 1683. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 13. — 24011. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIV, No. 1788. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 13. — 24012. — La Plata Post. Año 42. No. 2176. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24013. — Margarita. (Novela). (Traducción de E. M. S. Danero). Anatole France. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 15. — 24014. — Wee Willie Winkie. (Novela). Traducción de E. M. S. Danero). Rudyard Kipling. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 15. — 24015. — Los Altúnez. (Novela). María Morrison de Parker.— Buenos Aires, 1925.

Marzo 15. — 24016. — Cánticos de Raquel. Raquel Adler. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 15. — 24017. — Poemas de Cuyo. Alfredo R. Bufano. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 15. — 24018. — Amor de príncipe. (Memorias de Walter Oldson). (Segundo millar). E. M. S. Danero.— Buenos Aires, 1925.

Marzo 15. — 24019. — Cantabria. Año III. No. 30. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24020. — Instrucciones sobre documentación de los pasajeros con destino a la República Argentina. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24021. — Ceremonial diplomático. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24022. — Cuando nuestro sueño se realice. (Blue o fox-trot para piano). Félix Decillis. — Manuscrito.

Marzo 15. — 24023. — Love ever. (Amar siempre). (Shimmy). Julio Dato. — Buenos Aires.

Marzo 15. — 24024. — Defensa y triunfo del Tucumán, por el General Belgrano. (Pieza militar en dos actos). (Instituto de Literatura Argentina, sección Documentos, tomo IV, N.° 3). Ambrosio Morante. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24025. — La Gazzetta degli Italiani. Año VII. No. 301 (11). —Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24026. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XV. No. 725. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24027. — John Bull. Año VII. No. 351. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24028. — Magyar Szó. Año III. No. 11. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24029. — La Voz Argentina. Año XIX. No. 104. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24030. — Heraldo de Asturias. Año XIV. No. 666. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24031. — Correo de Galicia. Año XIX. No. 1051. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24032. — El Heraldo Gallego. Año XVIII. No. 650. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24033. — The American Weekly of Buenos Aires. Vol. III. No. 37. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24034. — Nuestra Tierra. Año IX. No. 142. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24035. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVIII. N.° 2510. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24036. — Carmen Lamas. (Paso doble). Manuel de Matteo. —Manuscrito.

Marzo 15. — 24037. — Dulce amor. (Vals sentimental para piano). José D'Angelo. — Manuscrito.

Marzo 15. — 24038. — Gobernaciones de Misiones y de La Pampa. (Mapas). M. Farinós. — Buenos Aires.

Marzo 15. — 24039. — Anuario Kraft. (Gran guía general). Edición de 1926. Tomos I y II. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24040. — Pays Libre. Año VI. No. 283. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24041. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. No. 633. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24042. — La Novela Semanal. Año X. No. 435. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 15. — 24043. — El Suplemento. Año VII. No. 145. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24044. — Vida Porteña. Año XV. No. 640. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24045. — Fray Mocho. Año XV. No. 725. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24046. — Circular Bullrich. Año XVIII. No. 902. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24047. — Liga de Defensa Comercial. Año IX. No. 438. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24048. — Revista del Impuesto Unico. Año V. No. 53. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24049. — Gaceta de Granja. Año VIII. No. LXXIX. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16. — 24050. — Tit-Bits. Año XVIII. No. 873. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 16.—24051.—Do you love me as you say?.. (Si me ama como Vd. dice?...) (Shimmy). Pascual Verzino (hijo). — Buenos Aires.

Marzo 16. — 24052. — Entre amigos. (Tango). Pascual Verzino (hijo). (Juan de Dios Rocha). — Buenos Aires.

Marzo 16. — 24053. — Deberes anuales. — Buenos Aires.

Marzo 16. — 24054. — Industrias y Negocios. Año III. No. 26. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24055. — Esnea. Año XII. No. 418. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24056. — La Argentina Económica. Año XIV. No. 371.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24057. — El Joven Soldado. Año VII. No. 119. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24058. — El Comentario. Año V. No. 107. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24059. — El Cruzado. Año XXXVI. No. 843. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24060. — La Revista Adventista. Año 26. No. 6. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24061. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXII. Tomo XLIII. No. 1092. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24062. — Revista de Instrucción Primaria. Año XXI. No. 498. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24063. — Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. Año XIII. No. 73. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24064. — Revista de Tierras y Colonización. Año V. No. 34. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24065. — La Mujer y la Casa. Año VII. No. 78. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24066. — El Arquitecto. Vol. VI. No. 66. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24067. — Mundo Argentino. Año XVI. No. 791. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24068. — La vengo... de conseguir. (Bailecito original). Miguel Buchino. — Manuscrito.

Marzo 17. — 24069. — Casi crey (estando alegre). (Música popular arreglada para piano por Miguel Buchino). Flor de amapola. (Bailecito arreglado para piano, por Miguel Buchino). — Manuscrito.

Marzo 17. — 24070. — La Maestrita. (Tango-canción). Letra de Martinelli Massa. Música de Manuel Buzon. — Manuscrito.

Marzo 17. — 24071. — La Señal. (Tango canción). Emma E. Almasío. —Manuscrito.

Marzo 17. — 24072. — Pinturita. (Tango). Letra de E. Calvo. Música de Osvaldo Fresedo. — Buenos Aires.

Marzo 17. — 24073. — Perdón Viejita. (Tango canción). Letra de José Antonio Saldías. Música de Osvaldo Fresedo. — Buenos Aires.

Marzo 17. — 24074. — Bésame en la boca. (Tango canción). Letra de Eduardo Calvo. Música de José M. Rizzutti. —Buenos Aires.

Marzo 17. — 24075. — La Reina de Pla. (Tango para piano). Antonio Guerrisi. — Buenos Aires.

Marzo 17. — 24076. — Mario. (Shimmy para piano). Antonio Guerrisi. — Buenos Aires.

Marzo 17. — 24077. — Cartilla del emigrante. (Rep. Argentina. Jerónimo Gómez Izquierdo. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 17. — 24078. — Nociones de armonía. (Método de armonía simplificada). Domingo Branda. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 18.— 24079. — La Guitarra. (Año 1926). No. 4. (segunda época).— Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24080. — Caras y Caretas. Año XXIX. No. 1433. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24081. — El Monitor de la Educación Común. Año 44. T.° 95. N.° 638. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24082. — El Arquitecto Constructor. Año XVIII. No. 333.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24083. — Jihamerican. Año IV. No. 11. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24084. — Boletín de Estadística. (Policía de la Capital. Anuario de 1925. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24085. — El Jockey. Año XXXVIII. No. 11. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 18. — 24086. — Un pavo que pasa por diablo! (Juguete cómico en un acto). Guillermo R. Quatolo. — Esc. a máquina.

Marzo 18. — 24087. — Proceda señor... (Tango). Letra de Juan A. Caruso. Música de Juan Santa Cruz. —

Marzo 18. — 24088. — A los acordes de un tango milonga. (Tango). Letra de Antonio de Elía. Música de Luis Di Lallo y Adolfo Pérez. — Buenos Aires.

Marzo 20. — 24089. — Colibrí: Año VI. Nos. 5 y 6. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24090. — Pucky Magazine. Año IV. N. 129. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24091. — El Suplemento Semanal. Año IV. No. 184. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24092. — La Voz Artina. Año XIX. No. 1042. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24093. — Neptunia. Año VII. No. 56. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24094. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 32. No. 12. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24095. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XXXIX. No. 687. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24096. — La Idea Latina. Año III. No. 51. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24097. — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XIV. No. 159. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24098. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. No. 1684. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24099.—La Plata Post. Año 42. No. 2177. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20.— 24100. — Qué más querés por dos pesos? (Revista en un prólogo, ocho cuadros y varios chistes, original de Alberto Santoro. — Manuscrito.

Marzo 20. — 24101. — Odalisca. (Tango oriental). A. Horowitz. — Manuscrito.

Marzo 20. — 24102. —Violeta. (Tango). A. Horowitz. — Manuscrito.

Marzo 20. — 24103. — Anita. (Shimmy). A. Horowitz. — Manuscrito.

Marzo 20. — 24104. — Gli amori di Tristano ed Isotta.)1a. edizione). Dante Alighieri. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 20. — 24105. — España en la Argentina. (Alegrías). (Paso doble potpourri). Arreglo de A. S. Arista. — Buenos Aires.

Marzo 20. — 24106. — La Guinda. (Canción popular cubana). Transcripción para piano, con letra, por A. S. Arista. — Manuscrito.

Marzo 20. — 24107. — ...Que tus ojos me miren así. (Habanera para piano, con letra). Transcripción y arreglo por A. S. Arista. — Manuscrito.

Marzo 20.—24108.—El Carro del Sol. (Serenata veneciana de la zarzuela del maestro...) Reducción para piano, con letra, por A. S. Arista. J. Serrano.— Buenos Aires.

Marzo 20. — 24109. — El señor Joaquín. (Balada y alborada de la zarzuela...) Nueva edición, revisada por A. S. Arista. Música del maestro M. Fernández Caballero. — Buenos Aires.

Marzo 20. — 24110. — Gallego lindo!.. (Tango para piano). Letra de F. Domínguez. Música de B. Polidano. — Buenos Aires.

Marzo 20. — 24111. — Muñequita de trapo. (Shimmy para piano). Letra de Pascual Contursi. Música de B. Teres. —Montevideo-Buenos Aires.

Marzo 20. — 24112. — Muñeca de loza. (Tango milonga para piano). Adolfo B. Cía.

Marzo 20. — 24113. — Bromeando. (Tango milonga para piano). Aldo M. Gerla.

Marzo 20. — 24114. — Marcha oficial del lencinismo, para canto y piano. Letra y música de Julio Corona.

Marzo 22. — 24115. — Historia constitucional de la República Argentina. (Tomo I). (Notas tomadas por los alumnos Luis R. Praprotnik y Luciano M. Sicard). Emilio Ravignani. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24116. — Penando por su querer. (Zamba canción). Música y letra de Ramón E. Florán. — Manuscrito.

Marzo 22. — 24117. — Ukelele. (Método para tañerle con perfección). Luis Vázquez Latorre. — Buenos Aires.

Marzo 22. — 24118. — Unión Telefónica. (Guía de la Capital Federal, suburbios y La Plata). Febrero 1926. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24119. — Planos de caminos. (Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Mercedes, Giles, San Fernando, José C. Paz, Rodríguez, Luján, Pilar, Morón, Palomar, San Martín, Villa Ballester, San Andrés, Florida, La Plata, Magdalena, Capilla del Señor, Campana, Zárate, Capilla del Señor, Giles y Morón, José C. Paz, Capilla del Señor, Zárate).— Buenos Aires.

Marzo 22. — 24120. — Unión Telefónica. (Guía de la sección Bahía Blanca). Febrero de 1926. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24121. — Delia. (Pieza en un acto, original de...) A. Savelieff. — Esc. a máquina.

Marzo 22. — 24122. — No me mirés así... (Zamba para piano). Mauricio Goldberg. — Manuscrito.

Marzo 22. — 24123. — Pobre mudita. (Tango para piano). Mauricio Goldberg. — Manuscrito.

Marzo 22. — 24124. —Haydée. (Vals lento para piano). Ramón E. Florán.— Manuscrito.

Marzo 22. — 24125. —Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXVI. No. 282. Cuatrimestre 2. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 22. — 24126. — El Heraldo Gallego. Año XVIII. No. 651. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24127. — La Granja. Año VII. No. 168. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24128. — Heraldo de Asturias. Año XIV. No. 667. —Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24129. — Revista de

la Bolsa de Cereales. Año XV. No. 726. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24130. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. No. 302 (12). —Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24131. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N. 29. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24132. — Circular Bullrich. Año XVIII. No. 903. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24133. — El Eco de Galicia. Año XXXV. No. 1247. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24134. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIV. No. 1789. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 22. — 24135. — Argentinisches Wochenblatt Año XXXXVIII. No. 2511. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 23. — 24136. — Nuestra América. Año VI. No. 49. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 23.—24137. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1925. Tomo VI: Sesiones extraordinarias: Noviembre 23-Enero 25. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 23. — 24138. — Tit-Bits. Año XVIII. No. 874. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 23. — 24139. — Fray Mocho. Año XV. No. 726. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24140. — Canciones Populares. Año VI. Nos. 55 y 56. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24141. — Pays Libre. Año VI. No. 48. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24142. — El Suplemento. Año VII. No. 146. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24143. — La Novela Semanal. Año X. No. 436. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24144. — Esnea. Año XII. No. 419. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24145. — Revista de Ciencias Médicas. Año VIII. Tomo VIII. No. 95. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24146. — Liga de Defensa Comercial. Año IX. No. 439. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24147. — Crónica informativa del Ministerio del Interior. Año I. No. 1. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24148. — El Campo. Año X. No. 113. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 24. — 24149. — Flor de Naranjo. (Drama pasional en tres actos y cuatro cuadros). (Epoca, el año 1924). Fortunato Pedro Marchetti. — Esc. a máquina.

Marzo 24. — 24150. — Herencia de un paisano. (Comedia en un acto y dos cuadros). Fortunato Pedro Marchetti.— Esc. a máquina.

Marzo 24. — 24151. — La Espina de una Flor. (Tango). Letra de Manuel Regueira. Música de Pascual Pinelli. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24152. — Buen corazón. (Vals sentimental para piano). Pascual Verzino (hijo). — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24153. — Palomita. (Tango canción.) — Letra de Higinio Gil Montero. Música del maestro Manuel Moreno. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24154. — Quién dijo que la porteña... (Zamba.) — Letra de Vicente Pasarelli. Música de José M. Maliandi. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24155. — Teoría de la música. (Novísima edición, corregida y aumentada.) — Alberto Williams. — Leipzig — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24156. — Porota mía. (Tango.) — Música de... Letra de Carlos Dix, Iribarne-Solá. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24157. — Gitanilla. (Paso doble para piano.) — A. F. Frizziani. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24158 — Labios dulces. (Sweet lips.) (Shimmy.) — Juan Carlos Bazán. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24159. — El Abrojal. (Tango humorístico.) — Juan B. Sánz. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24160. — Lunático!... (Tango para piano y canto.) — Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Guillermo D. Barbieri. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24161. — Paso triunfante!... (Gran shimmy de moda.) — Letra de Arturo Carrasco. Música de G. de Dominicis. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24162. — Final de baile. (Gran pot-pourri para piano.) — Arreglo de Salvador Ibáñez. — Buenos Aires.

Marzo 24. — 24163. — Las Papas de Mar del Plata. (Revista lírica de gran espectáculo, en 1 prólogo y 11 cuadros.) — R. Roberto Rochaix. — Esc. a máquina.

Marzo 24. — 24164. — Remordimiento. (Tango.) — Huberto Cristante. — Manuscrito.

Marzo 24. — 24165. — Cascarita. (Tango para piano.) — Humberto Cristante. — Manuscrito.

Marzo 25. — 24166. — Testa seca.— (Pieza en tres cuadros.) — Benito C. González. — Esc. a máquina.

Marzo 25. — 24167. — Guía mensual "El Chauffeur y El Volante" Año IV. N.° 40. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24168. — Caras y Caretas. Año XXIX. N.° 1434. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24169. — El Atalaya. Año XXVII. N.° 4. — Florida—Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24170. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 32. N.° 13. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24171. — La Ingeniería. Año XXX. N.° 2, 3. (616). — Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24172. — Jihoamerican. Año IV. N.° 12. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24173. — El Jockey. Año XXXVIII. N.° 12. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 25. — 24174. — El Hombre del bar y otros poemas. — José María Corvalán. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24175. — Ecuaciones numéricas. Cálculos de las raíces reales. — Bernardo Baidoff. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24176. — Pucky Magazine. Año IV. N.° 130. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24177. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXVI. N.° 312. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24178. — Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año VIII. N.° 95-96. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24179. — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 185. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24180. — The Review of the River Plate all about Argentina.— Vol. LXIV. N.° 1790. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 26. — 24181. — Muchachita del Pigall. (Tango-estilo.) — Letra de Hugo Masini. Música de Pedro Trifiletti. — Manuscrito.

Marzo 26. — 24182. — Hay que ver!... (Tango milonga.) — Angel Colombo. — Manuscrito.

Marzo 26. — 24183. — Náufragos. (Comedia dramática en un acto y tres cuadros.) — Marcial Belascoain Sayós. — Esc. a máquina.

Marzo 26. — 24184. — El Club de los neutros. — (Comedia dramática realista, en un acto y tres cuadros.) Marcial Belascoain Sayós. — Esc. a máquina.

Marzo 26. — 24185. — Memoria del Ministerio del Interior presentada al H. Congreso de la Nación. 1924-1925. — Buenos Aires, 1925.

Marzo 27. — 24186. — Liga de Defensa comercial. Año IX. N.° 440. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 27. — 24187. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. N.° 1635. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 27. — 24188. — El Mercurio. Año XXVIII. N.° 1186. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 27. — 24189. — La Plata Post. Año 42. N.° 2178. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 27. — 24190. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVIII. N.° 2512 — Buenos Aires, 1926.

Marzo 27. — 24191. — Mi guitarra. (Estilo para canto y piano.) — Letra de Juan A. Caruso. Música de Luis Teisseire. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24192. — Caferata. — (Tango milonga.) — Letra de Pascual Contursi. Música de Antonio Scatasso. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24193. — Tiempos viejos, te acordás, hermano?... (Tango para piano y canto.) — Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Canaro.— Buenos Aires.

Marzo 27. — 24194. — El Tango del fraile. (Tango para piano.) — Eduardo W. Stubbs. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24195. — Rosas rojas. (Tango canción.) — Letra y música de Hernando Scapparone. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24196. — Memorias. (A Gabino Ezeiza.) (Tango.) — José L. Padula. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24197. — Criollo viejo. (Tango del malogrado...) Vicente Greco. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24198. — Juan de Dios. (Tango para piano.) — Juan y D. Fallace. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24199. — Allá en el patio. (Tango canción.) — Letra de Juan A. Bruno. Música de Arturo J. Bochatón. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24200. — Yo te bendigo!... (Tango canción para guitarra.) Arreglado para guitarra por Julia Puigdéngolas. Juan de Dios Filiberto. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24201. — Compendio de historia americana y argentina (Epoca colonial.) Nueva edición, 1926. — F. G. Sommariva. — Buenos Aires.

Marzo 27. — 24202. — Técnica de la guitarra. (Escalas menores melódicas.) — Pedro A. Iparraguirre. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24203. — Lux. Año IV. N.° 50. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24204. — La Gazzetta degli Italiani. Año VII. N.° 303 (13.) — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24205. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XV. N.° 727. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24206. — Circular Bullrich. Año XVIII. N.° 904. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24207 Pays Libre. Año VI. N.° 285. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24208. — El Heraldo Gallego. Año XVIII. N.° 632. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24209. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1043. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24210. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 668. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24211. — Franco en Capaleo-fú...! (Pasatiempo cómico en un acto y cinco cuadros, elucubrado, por...) Joaquín A. Ferrer. — Esc. a máquina.

Marzo 29. — 24212. — Los Impuestos y otros recursos fiscales de la Nación y las provincias en los años 1910 y 1924-1925. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 29. — 24213. — Melina. (Tango para piano.) — Pedro Dell'Azó. — Manuscrito.

Marzo 29. — 24214. — Lamentos de corazón. (Tango para piano.) — Letra de Ricardo Olcese. Música de Artemio Chiaia. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24215. — Pueblo chico... (Tango canción para piano.) — Letra y música de Willy Stern. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24216. — Doña Primavera. (Canción escolar.) — Poesía de Gabriela Mistral. Música de Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24217. — La Tradición. (Canción-estilo a 1 y 2 voces.) — Poesía de Susana Montiel. Música de Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24218. — La Bandera de Belgrano. (Canción escolar.) — Poesía de Susana Montiel. Música de Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24219. — La Cina. — (Canción-estilo.) Letra de Enrique Canotti. Música de Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24220. — Los Sapitos. (Canto escolar.) Poesía de Susana Montiel. Música de Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Marzo 29. — 24221. — Gaudino. — (Tango para piano.) Letra de Leandro Hernández. Música de Fernando Cansani y Víctor Pedro Donato. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24222. — Alegoría artística en homenaje al Comandante Franco y al avión "Plús Ultra", ejecutada por Elisardo Taboada. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24223. — Lecciones de derecho constitucional dadas en la Universidad de La Plata. (2.ª edición revisada por el autor.) — José Nicolás Matienzo. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 30. —24224. — Elementos de Derecho constitucional y administrativo argentinos. — Daniel Antopoletz.—Buenos Aires, 1926.

Marzo 30. — 24225. — El Noble chauffeur. (Comedia en 3 actos, original de) Adelardo Fernández Arias. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24226. — El Aletazo de la muerte. (Cuatro actos de emoción cinematográfica, originales de) Adelardo Fernández Arias. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24227. — La Tragedia del silencio. (Tres actos de abnegación y desesperanza, originales de) Adelardo Fernández Arias. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24228. — El Caudillo rojo. (Apunte sobre las cuestiones sociales de nuestros días, en tres actos originales de) Adelardo Fernández Arias. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24229. — Susana la casta. (Der Schreinach den Kinder.) (Disparate cómico en tres actos, original de) Wilmers y Kolmar. Traducción de Adelardo Fernández Arias. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24230. — El Dragón rampante. (Un drama del conflicto entre dos civilizaciones, en tres actos, original de) Adelardo Fernández Arias. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24231. — Mundo Farmacéutico Argentino. Año III. Tomo III. N.° 26. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 30. — 24232. — Fray Mocho. Año XV. N.° 727. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 30. — 24233. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 875. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 30. — 24234. — Melenita. — (Sainete en 1 acto y 3 cuadros, original de) Adolfo Sciurano Castañeda y Víctor J. Lamarque. — Esc. a máquina.

Marzo 30. — 24235. — Capullo de Oriente. (Shimmy oriental.) — Fioradanti Santoro y E. Ferri. — Manuscrito

Marzo 30. — 24236. — Gaucha-gaucha. (Tango milonga.) — Elena A. Osilich. — Manuscrito.

Marzo 30. — 24237. — Revista Administrativa. Año I. Vol. 1.° a 5.°. Año II, vol. 6.° a 15. — Buenos Aires, 1925 —1926.

Marzo 30. — 24238. — Himno nacional argentino. (Transcripción para pequeña orquesta, de Rodolfo Zanni.) — Blás Parera. — Buenos Aires,

Marzo 30. — 24239. — Moderno tratado práctico de división musical. (en 5 partes). Primera parte. — César Dinalima. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24240. — Cinco composiciones para piano. — María J. Puppo. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24241. — Rondas de niños. (Para canto y piano.) Poesía de Gabriela Mistral. Música de María Luisa Sepúlveda. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24242. — Prisión preventiva. (Tango para piano.) — Pedro Antonio Lorenzi. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24243. — Anhelo. (Letra de Emilio Ortiz Grognet. Música de

Juan Bautista Massa. — Buenos Aires.

Marzo 30. — 24244. — Argentina. — (Suite de concierto para piano.) Domingo Soderini. — Buenos Aires.

Marzo 31. — 24245. — La Hora del mal. (Comedia dramática en 3 actos.) — Benito C. González y Oscar López Serrot. — Esc. a máquina.

Marzo 31. — 24246. — El Fabricante de ruinas. (Comedia dramática en tres actos.) — Oscar López Serrot y Benito C. González. — Esc. a máquina.

Marzo 31. — 24247. — Moderna teoría de la música. (2.ª y 3.ª partes.) — José Vitoni. — Buenos Aires.

Marzo 31. — 24248. — La Novela semanal. Año X. N.° 437. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 31. — 24249. — El Suplemento. Año VII. N.° 147. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 31. — 24250. — La Reforma. Año XXVI. N.° 3. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 32. — 24251. — Archivos Americanos de Medicina. Tomo II. N.° 2.— Buenos Aires, 1926.

Marzo 31. — 24252. — El Eco de Galicia. Año XXXV. N.° 1248. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 31. — 24253. — Plus Ultra. Año XI. N.° 119. — Marzo de 1926. — Buenos Aires, 1926.

Marzo 31. — 24254. — Triste el rancho quedó... (Zamba.) — Rodolfo Cuevas Fernández. — Buenos Aires.

Marzo 31. — 24255. — Santa Felicitas. (Leyenda dramática en tres actos y en prosa, original de) Guillermo Ries y Manuel Selva. — Esc. a máquina.

Marzo 31. — 24256. — Recuerdos de mi hogar. (Vals con letra.) Eduardo J. Gianell. — Manuscrito.

Marzo 31. — 24257. — Love blues. (Tristezas de amor.) — E. Fernández Coria. — Manuscrito.

Marzo 31. — 24258. — El Trapero. (Paso doble.) — Luis Catalán. — Manuscrito.

Marzo 31. — 24259. — Siempre solos. (Tango para piano.) — Luis Catalán. — Manuscrito.

Marzo 31. — 24260. — La Espina de una flor. (Tango.) — Letra de Manuel Regueira. Música de Pascual Pinelli — Buenos Aires.

Marzo 31. — 24261. — El Ausente. (Tango para piano y canto.) Letra de Manuel Regueira. Música de José A. Bonturcira y C. Armentano. — Buenos Aires.

Marzo 31. — 24262. — El Calavera. (Tango.) — Letra de Manuel Regueira. Música de Domingo Maiorano. — Buenos Aires.

Marzo 31. — 24263. — Pobre borracho. (Tango canción para piano.) Letra de Ojos Verdes. Música de A. A. Gandulfo Carulli. — Buenos Aires.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional correspondiente al segundo semestre del año 1926

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el Artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canón minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canón comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos los meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canón en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el Artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Judisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1926 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canón, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1926 y el importe del canón para el segundo semestre de 1926.

y20 agosto.

Manifestación de descubrimiento en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente C-147-1926.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, doctor Uriel O'Farrell, en cuanto a los derechos que le acuerda el expediente H-76-21 y A. F. Wynveldt en nombre y representación de la Compañía de Tierras y Minerales Aldebaran S. A. por los derechos que a ésta acuerda el mismo expediente en las actuaciones citadas, al Señor Director General exponen: Que la nombrada Compañía Aldebaran ha descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de petróleo y de hidrocarburos gaseosos combustibles y venimos a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompañamos ha sido extraída de un pozo, denominado "Pampa N.° 1" situado en el lote N.° 12 de la Colonia Escalante a 81,50 metros al Oeste y a 617,50 metros al Norte del esquinero Sud Oeste del cateo W-102-21 en el martillo del cateo H-76-21, cuya extensión de cien hectáreas fué cedida por los cateadores originales a la Compañía Aldebaran cesión que ha sido inscripta en este expediente, en cuyo pozo el gas y el petróleo provienen de una profundidad de 508,15 metros. El terreno es de propiedad del Señor Juan Koster, con domicilio en la Galería Güemes 614, Buenos Aires. La mina llevará el nombre de "Pampa N.° 1". No hay minas colindantes. — Es justicia. (fdos) Uriel O'Farrell; A. F. Wynveldt. — Recibido en mi oficina hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiséis siendo la hora diez y siete, veintinueve minutos, adjuntando muestra legal y duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Junio 11 de 1926. — A sus efectos pase a Minas.— F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. — Es descubridora la Compañía de Tierras y Minerales Aldebaran Sociedad Anónima y corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. — Julio 15 de 1926 (fdo) F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General .— Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. (fdo) F. Cardellini; Director General (interino). — Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de petróleo a la Compañía de Tierras y Minerales Aldebaran, Sociedad Anónima, presentada por los Señores doctor Uriel O'Farrell y A. F. Wynveldt, bajo el N.° 412 a folio 129 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 9 agosto N.° 9429-v-9 agosto.

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente L-111-1926—

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Juan J. O. Van Lynden por la representación que tiene acreditada en el expediente R-912-1920 al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante, en el curso de la perforación de un pozo de exploración, situado dentro del área del permiso de cateo a 575 metros al Sud del límite Norte del lote 146 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante, del Territorio Nacional del Chubut y a 230 metros al Oeste del límite Este del mismo lote, proviniendo el petróleo de la profundidad de 822 metros. Se ha sacado del pozo una muestra de petróleo, en presencia del señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el frasco de vidrio en que viene envasado. En cuanto llegue a mi poder la muestra mencionada, la entregaré a esa Dirección General. El terreno es de propiedad de los señores Francisco y Pedro Salso, quienes tienen su domicilio en Comodoro Rivadavia. La mina llevará el nombre de C 1. La mina colindante es la mina A 2, que tramita en esa Dirección General en el expediente C-51-25 y es de propiedad de la Diadema Argentina, S. A. de Petróleo. En virtud de la manifestación que antecede, ruego al señor Director General, se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. Será justicia. (Fdo.:) Van Lynden. Recibido en mi oficina, hoy siete de Mayo de mil novecientos veintiséis, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Mayo 8 de 1926. A Minas, a sus efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. Es descubridora la Compañía Perla, Sociedad Anónima de Petróleo y corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 117 del Código de Minería. Julio 15 de 1926. (Fdo).:) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 16 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (Fdo).: F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Julio 19 de 1926. Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de petróleo a la Compañía Perla, Sociedad Anónima de Petróleo presentada por el señor Juan J. O. Van Lynden, bajo el N.° 411 a folio 128 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste.—Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e9 agosto N.° 9427 v9 agosto.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 7 de Agosto de 1926

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines	3.10
" marcas	60.—
" avisos varios	679.80
" adicional	84.—
	827.90

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n: ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1207

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

Hileret & Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Balcarce 340 - Buenos Aires

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

Capital autorizado.............................. $ m/n 4.675.000.—
» suscripto.............................. » » 4.675.000.—
» realizado.............................. » » 4.675.000.—

Balance Trimestral al 30 de Abril de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades		7488110 49	
Forrocarril y material rodante		566960 73	
Hacienda de trabajo		307040 —	
Edificios		2295795 32	
Maquinarias		5004586 06	
Materiales		1050616 78	
Herramientas		915742 31	
Muebles y útiles		101088 46	17729940 15
II. Activo circulante:			
Productos elaborados			1682658 06
III. Activo disponible:			
Caja		31443 62	
Bancos		335069 69	366513 31
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		578728 98	
Documentos a cobrar		15084 06	593813 04
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		79512 50	
Cuentas inversiones		91496 38	
Cuenta explotación, cosecha en curso		1170474 11	
Cuenta explotación, cosecha de 1925		1066373 91	2407816 90
VI. Activo nominal:			
No existe.			
VII Pérdidas:			
Saldo ejercicio 1924		1759092 28	
Pérdida ejercicio 1925		993165 10	2752257 38
			25532998 84
Cuentas de orden:			
Finanzas, letras mancomunadas		191591 77	
Amortizaciones diferidas		265909 08	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		88000 —	
Debentures en garantía		1290909 09	1836409 94
			27369408 78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto		4675000 —	
Reserva legal		175203 62	
Reservas facultativas:			
Reserva para intereses diferidos	996529 88		
» » cuentas a pagar	1166 62		
» » fletes y Gs. s/Exist.	544200 11		
» industrial	280789 06		
» inversiones amortizadas	779839 26	2602524 93	7452728 55
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1573025 64	
» hipotecarios		9764133 90	
Documentos a pagar		3011292 56	
Debentures		3731818 19	18080270 29
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
			25532998 84
Cuentas de orden:			
Finanzas, letras mancomunadas		191591 77	
Amortizaciones diferidas		265909 08	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		88000 —	
Debentures a emitir		1290909 09	1836409 94
			27369408 78

Camilo Carrizona, vice-presidente.— José M. Fortuny, director.— Luis Bianchi, síndico.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 9 agos. Nº 9565 v-11 agos.

1271

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO N.º

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 d ... nore de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio ... tubre de 1911

Capital autorizado.............................. $ 500.000.—
» suscripto.............................. » 145.760.—
» realizado al 30 de Abril de 1926.......... » 145.760.—

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1926

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
en efectivo	10344 92
Depositado en otros Bancos y Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	204258 33
Adelantos	75274 08
Deudores en gestion	16039 82
Deudores hipotecarios	
Sucursales y corresponsales en la República	
Sucursales y corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir y operaciones en suspenso	
Inmuebles y Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	8192 06
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	22283 —
Ganancias y Pérdidas — cuentas tributarias: Gastos generales, sueldos, alquileres gastos, generales, patente, etc	11017 57
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
Depósito de títulos en custodia	159960 —
Depósito de títulos en caución	15990 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	128506 07
	659316 44
PASIVO	
Capital subscripto	145760 —
Fondo de reserva	37700 52
Fondos de reservas facultativas	1332 35
Fondo de Jubilación y Auxilio a los empleados	857 14
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	64191 07
» en Caja de Ahorros	68466 02
» diversos	
Redescuentos, letras y obligaciones en circulación	
Sucursales y corresponsales en la República	
Sucursales corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y cambios activos, comisiones y beneficios diversos)	16153 67
Descuentos, intereses, etc. del ejercicio anterior	12533 53
Descuentos, intereses, etc. para el ejercicio próximo	
Otras cuentas	
Dividendos a pagar	366 07
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
Depositantes de títulos en custodia	159960 —
Depositantes de títulos en caucion	15990 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	128506 07
	659316 44

Buenos Aires, Junio 17 de 1926

José Sánchez Salmerón, presidente.—J. Pedro Rossi, director-gerente.— Atilio D. Piano, secretario.— Salvador Arteabaro, síndico.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 9 agos. Nº 9576 v-9 agos.

1146

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Balcarce N.° 273 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 12 Septiembre 1911, 10 Marzo 1921, y 19 Julio 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Mayo 1911

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» subscripto	» »	1.580.800.—
» realizado	» »	1.577.943.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedad minera	1500000 —	
Perforaciones	829974 96	
Animales y rodados	20778 49	
Materiales, maquinarias, herramientas, depósitos de petróleo, y «pipe line»	570229 57	
Edificios y construcciones	164969 51	
Instalaciones	32722 67	
Muebles y útiles	8703 72	
Ramal F. C.	18273 04	3145651 96
Activo circulante		
Mercaderias y productos mineros		11764 40
Activo disponible		
Caja	125 34	
Bancos	7788 76	7914 10
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	67675 17	
Accionistas	2857 —	70532 17
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Diferencia colocación debentures		142500 —
Dxplotación		
Gastos generales, intereses, etc.		25958 55
Pérdidas		
Saldo ejercicio anterior		174242 60
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía		27000 —
		3605563 78
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	1580800 —	
Reserva legal	6701 29	
Reservas facultativas	120220 05	1707721 34
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	326928 77	
Debentures	1500000 —	1826928 77
Pasivo transitorio		
Acciones a canjear		30494 53
Expltación		
Explotación pozos		13419 14
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía		27000 —
		3605563 78

J. M. Landajo, presidente. — J. C. Lomazzi, contador. —

G. A. Frederking, síndico

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 7 agos. N. 5490 v 10 agos.

1833

ALL AMERICA CABLES, INCORPORATED

CASA MATRIZ EN NEW YORK — SUCURSAL EN BUENOS AIRES, CALLE SAN MARTIN 299

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, el 31 de Mayo de 1900

Balance General al 31 de Diciembre de 1925, aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada en New York el 1.° de Junio de 1926.

ACTIVO:	Oro sellado	
Propiedades y Accesorios	$ 24.313.544.36	
Menos: Amortizaciones acumuladas	" 5.693.278.25	$ 18.620.266.11
Acciones		" 16.458.041.—
Cables en depósito, materiales, etc.		" 583.210.73
Cuentas Corrientes a cobrar		" 1.351.971.34
Caja y Bancos		" 1.804.220.82
Operaciones aplazadas		" 134.614.17
Total		$ 38.952.324.17

PASIVO:	
Capital	$ 28.578.709.27
Varios acreedores	" 712.636.64
Dividendos a pagar	" 500.113.27
Fondo de previsión	" 587.155.98
Fondo de reserva	" 4.690.834.40
Utilidades líquidas del año	" 3.882.874.61
Total	$ 38.952.324.17

GANANCIAS Y PERDIDAS
(Demostración)

	DEBE	HABER
Gastos generales	$ 4.109.725.15	$
Telegramas	"	" 6.647.847.20
Intereses sobre acciones, etc.	"	" 1.344.752.55
Utilidad líquida del año	" 3.882.874.60	
	$ 7.992.599.75	$ 7.992.599.75

Buenos Aires, Julio 16 de 1926.

N. Barral, Contador. — A. H. Annand, Asst. Vicepresidente.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández.
Jefe de la Inspección de Justicia.
E. 9 agos. N. 5557 v 9 agos.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 261 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber, que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.

2.° — Elección de cuatro Directores y un suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio.

e9 agosto N.° 9599 v31 agosto.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926 y Distribución de Utilidades.

2.° — Fijar, de acuerdo con el Artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Directorio.

e9 agosto N.° 9600 v31 agosto.

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Ltda.

Triunvirato 4455

Buenos Aires, Agosto . . de 1926.

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 19 horas en el local social para tratar la siguiente.

Orden del día:

Aumento de Capital.

Autorizar al Directorio para adquirir material rodante. — Adrián Fernández, Secretario.

E. 9 agosto N.° 9590-v-27 agosto.

LA CANTABRICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el Jueves 26 del corriente a las 14 y 30 en el local de la Sociedad, calle Moreno 765 y tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 24 ejercicio económico de 1925-1926.

2.° Elección de cinco directores; cuatro por dos años en reemplazo de los Señores Mariano D. Bernal, doctor Lorenzo V. Ruiz, Francisco Gutiérrez y doctor Hernán Zubizarreta, que terminan su mandato, y uno por un año, en reemplazo del Señor Vicente Sánchez (fallecido).

Elección de los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

NOTA: Se hace presente a los Señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Francisco Gutiérrez, Vicepresidente. — José P. Soto, Gerente.

E. 9 agosto N.° 9594-v-26 agosto.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1926, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 754, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente el Segundo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel E. Eguzquiza, Presidente. — Silvio Peri, Secretario.

N. B. —Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán hacer el depósito que establece el art. 32 de los Estatutos.

E. 9 agosto N.° 9597-v 28 agosto.

SOCIETE FRANCAISE DE SECOURS MUTUELS DE BUENOS AYRES

Convocatoria a la Asamblea General Anual del día Domingo 15 de Agosto 1926

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar bajo la Presidencia de Honor del Señor Ministro y Señor Cónsul de Francia, el Domingo 15 de Agosto a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en el local social, Rodríguez Peña 344, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de nueve Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Guays, Miguel Lahourcade, Santiago V. Lacoste, Juan Leau, Gustavo Dubedout, Santiago Ladessus, Pablo Flicourt, Carlos Coin y Camilo Lefévre, que han terminado sus mandatos y de dos Vocales titulares por un año, que han renunciado al puesto y son los señores Cipriano Bastit Saint Martín y Pedro Hottier.

4.° Conformidad de la Asamblea a la resolución condicional que diera el consejo en su reunión del 31 de Marzo, sobre la admisión de socios de nacionalidades que están bajo el protectorado o mandato de Francia.

5.° Designación de cinco miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

Nota. — Art. 52. La Asamblea quedará constituída de pleno derecho media hora después de la fijada en la presente convocatoria cualquiera fuere el número de socios presentes.

e9 agosto N.° 9598 v13 agosto

Convocatorias Anteriores

LA INMOBILIARIA

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la XXXIII Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local de la Compañía calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXXII Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de cuatro Directores por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 7 agosto N.° 9564-v-25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA

25 de Mayo 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1926, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 agosto N.° 9572-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de Dividendo a repartir.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años.

4.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — El Directorio.

E. 31 julio N.° 9451-v-17 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA

De acuerdo con los artículos 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Paraguay 1859, el día 28 de Agosto, a las 15 horas con la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes a ésta, sus acciones en la Caja, de la Sociedad o en las instituciones bancarias cuyo recibo merezca fé, y recibirán el boleto de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 7 agosto N.° 9562-v-24 agosto.

LA INMOBILIARIA

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la VI Asamblea General Extraordinaria de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos, para el día 25 de Agosto de 1926 a las 15 1|2 horas en el local de la Compañía calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Modificación general de los Estatutos de la Compañía de acuerdo con el proyecto que está a disposición de los accionistas en la Administración de la Compañía donde pueden retirarse.

2.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea . — El Gerente.

E. 7 agosto N.° 9563-v-25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1926, a las 11 horas en la calle Cangallo 315, quinto piso

Orden del día:

1.° Aumento del capital social mediante la emisión 5.000 acciones ordinarias de $ 100 c|l cada una.

2.° Cambio del nombre actual de la Sociedad por el de "Compañía de Tierras de Santa Fe, Sociedad Anónima".

3.° Autorizar a una persona para que gestione la aprobación de las reformas y demás trámites necesarios para su vigencia.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — El Directorio.

e23 julio N.° [illegible] agosto

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes de Agosto a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que desde el 20 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926.

e6 agosto N.° 9550 v26 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1926, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca número 625, a las 11 horas.

Orden del día:

1.° Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1925-1926.

2.° Elección del nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, Presidente. Rafael Ramos Mejía, Secretario-Tesorero.

e6 agosto N.° 9560 v23 agosto.

PRUDENCIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3.° ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

3.° Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Lorenzo A. Casanegra, Luis Ros y Francisco J. Coppini, que terminan sus mandatos y de síndico y síndico suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 27 julio N.° 9448-v-13 agosto.

LA FRANCO ITALO ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 35 y 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el 23 de Agosto próximo a las once horas, en el local social, calle Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 1.° de los Estatutos.

Carlos Menéndez Behety, Presidente.

Nota. — Artículo 37 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponda".

e2 agosto N.° 9500 v18 agosto

LA RECÍPROCA
Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1926.

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina" calle Rodríguez Peña 361, el día 21 de Agosto del corriente año a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares en reemplazo de los señores Ing. D. Antonio Paitovi, Ing. D. Raúl A. Calandra, D. Arturo Pesenti, D. Miguel A. Gallardo y D. Arístides Dè Mattey, y tres suplentes en reemplazo de los señores Ing. D. Juan B. Berrino, doctor D. Juan Ivaldi y D. Francisco Nigro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.

4.° Elección de un Síndico en reemplazo del señor D. Arturo Dillón.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del artículo 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

NOTA. — Artículo 41. Para concurrir a las Asambleas es menester obtener de la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma, un comprobante que se otorgará perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 38 del Estatuto).

E. 6 agosto N.° 9555-v-20 agosto

COMPAÑIA MERCANTIL SUD - AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas efectuado en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e29 julio N.° 9467 v12 agosto

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 9 de Agosto de 1926, en el local social, 25 de Mayo N.° 158, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio social del 1.° de Julio de 1925 al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Tesorero en reemplazo del señor Domingo Davide, por dos años y por terminación de mandato.

3.° Elección de dos Vocales en reemplazo de los señores Antonio J. Cosulich y C. M. Broughton, por dos años, y por haber terminado su mandato.

4.° Designación de Delegados titular y suplente a la Asociación del Trabajo por un año, en reemplazo de los señores Carlos Attwell y Federico C. Tobal.

5.° Designación de dos socios para que en unión del Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Carlos Attwell, Presidente.

e29 julio N.° 9466 v 9 agosto

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1926, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (tercer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de 4 Directores titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Eugenio Leonardini que falleció y de los señores Federico Devoto, José Cassina y Alejandro Ferro, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes; de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — Por el Directorio:

Alejandro Ferro, Vicepresidente; José Cassina, Secretario.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta - poder (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra: — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad - hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).

e2 agosto N.° 9498 v21 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA. COMERCIAL Y GANADERA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 20 de Agosto de 1926, a las 18 1|2 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del 6.° ejercicio.

2.° Nombramiento de 4 Directores Titulares y 1 Director Suplente, en reemplazo de los Señores: Nicolás Bruzone, Hugo Bruzone, Oscar N. Bruzone, doctor Horacio N. Bruzone y doña Emilia R. de Bruzone que terminaron su mandato.

3. Nombramiento de un Síndico Titular y otro Suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisadora de Cuentas. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

E. 27 julio N.° 9447-v-12 agosto.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 14 de Agosto 1926, a las 17 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 7.° piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 5, 6 y 18 de los Estatutos Sociales.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener el derecho de voto y asistencia en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisorios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

E. 24 julio N.° 9434-v-13 agosto.

HARAS "LAS ORTIGAS", SOCIEDAD ANONIMA
Calle Viamonte N.° 752 (3er. piso)
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 21 de Agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Supresión de la primera parte del artículo 31 de los estatutos sociales, que se refiere a la obligación de publicar los balances trimestrales de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en conformidad con el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 9 a 11 horas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926. — El Director Gerente.

e5 agosto N.° 9539 v16 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de Agosto próximo a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: lectura y aprobación de la memoria y balance general; fijar la remuneración del síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir tres Directores titulares; dos directores suplentes; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 9 y 10 de Agosto, de las 13 a las 14.45. — Julio 26 de 1926. — Por orden: Pedro Aguirre, gerente.

e26 julio N.° 9443 v14 agosto

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA LIMITADA.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local social calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Dividendo a repartir.

3.° Aprobación de la transferencia de acciones efectuada por la señora doña Filomena T. de Colillas, con fecha 18 de Mayo de 1926. (Art. 11 de los Estatutos).

4.° Aprobación de la resolución del Directorio para adquirir tres inmuebles.

5.° Autorización para aumentar el Capital, emitiendo una serie de 500.000 pesos en acciones.

6.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores Adrián C. Escobar y Pedro Lima, que cesan en su mandato, y de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Señores José Seijas, Jorge Martínez Leanes y Señora Fabia Areco de Taurel que igualmente cesan.

7.° Elección de los Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo del Señor Ing. don Luis F. Taurel, que falleció y del señor Ireneo E. Collado que cesa en su cargo.

8.° Designar dos accionistas para que con el Presidente, Síndico y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — El Directorio.

E. 24 julio N.° 9437-v-13 agosto.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA. ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO

De acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Agosto próximo, a las 17 horas y 30 minutos, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sudamericanos, Edificio del F. C. B. A. al Pacífico, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Elección de Presidente por dos años, 10 Consejeros titulares; 6 Consejeros suplentes; 3 Síndicos titulares; 2 Síndicos suplentes; 1 Representante titular del F. C. B. A. al Pco.; 1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pco.

4.° Cuenta ganancias y pérdidas. — L. Negrette Presidente. E. A. Paura, Prosecretario.

e2 julio N.° 9444 v11 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 4 de Septiembre de 1926

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Septiembre de 1926, a las 16 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 157, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 50 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 31 de Agosto inclusive. — El Sub-Gerente.

E. 17 julio 9313-v-4 septiembre.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea Extraordinaria y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 14 de Agosto próximo podrán obtener la tarjeta de entrada con especificación de los votos correspondientes en la Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1926. — El Directorio.

27 julio N.° 9450-v-14 agosto.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Florida 175

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 12 de Agosto a las 15 (3 p. m.) en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el vigésimo - segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Celedonio Vicente Pereda, don Rodolfo Taurel, Coronel Rafael de Oliveira Cézar y doctor Salvador J. Socas, que han terminado su mandato. Además y por un año los tres Directores suplentes y los Síndicos titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43. — Los accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los Arts. 38 y 40, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. — Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente, y en este caso deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — Rufino R. Landívar, Presidente; Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario.

e21 julio N.° 9384 v12 agosto

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 13 de Agosto a las 16, en la calle Rivadavia 1235 (altos) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, Señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu y de dos suplentes por dos años en substitución de los Señores Enrique Santamarina y Lorenzo Saborido.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o Recibos Bancarios de los títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, Julio de 1926. — El Directorio.

E. 3 agosto N.° 9507-v-18 agosto.

"LA ESTRELLA"

(Ex casa Angel Peluffo)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21, de Agosto de 1926, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos (2) Directores por dos años (Secretario y Vocal).

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — El Directorio.

e3 agosto N.° 9505 v21 agosto.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

(Compañía de Seguros)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16 ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Pedro Luis Larre, José M. Alvarez, Angel Caride y Antonio V. Ottonello que terminan sus mandatos, y síndico y síndico suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la compañía sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e27 julio N.° 9449-v-13 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 14 de Agosto de 1926, a las 16,30 horas, en el local social calle San Martín N.° 235, 7.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 14 de Agosto a las 16 3|4 horas en su local social, calle San Martín N.° 235, 7.° piso para tratara la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 24 julio N.° 9433-v-13 agosto.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima

Avda. de Mayo N.° 1087

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 14 de Agosto de 1926, a las 10 horas ,en su local de la Av. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1925 - 1926, que termina el 31 de Mayo de 1926.

2.° — Elección de dos Vocales titulares, por el término de (2) dos años y un Vocal suplente por el término de (2) dos años, así como también para la elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de (1) un año (Arts. 9 y 17 de los Estatutos).

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Directorio.

e3 agosto N.° 9509 v13 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA LA RURAL VILLA EMILIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General, la que tendrá lugar el veintisiete de Agosto próximo a las diez horas, en el local social (Puerto Villa Emilia) y considerará la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico.

4.° Disolución anticipada de la Sociedad. Normas según las cuales se procederá, en su caso, a la liquidación de los bienes sociales.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes al fijado para la realización del acto, retirando el boleto de entrada respectivo.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1926. — P. P.: de La Rural Villa Emilia. — J. J. Udabe.

E. 7 agosto N.° 9561-v-24 agosto.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Corrientes 562, el día 21 de Agosto de 1926, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores por tres años y un Director por un año, un Síndico y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato y por renuncia de un Director.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea subscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Agsto de 1926. — Gaspar Cornille, Presidente. — Benito Tiscornia, Director Secretario.

e4 agosto N.° 9519 v20 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES LA UNION

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 28 de Julio de 1926, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314 (3.° piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía, quienes representan a la Sociedad a este objeto y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — El Directorio.

E. 28 julio N.° 9458-v-10 agosto.

LIGA AGRARIA JACINTO ARAUZ

Sociedad Cooperativa Mutua Agraria Limitada

Jacinto Arauz F. C. S.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 19 de Agosto próximo a las nueve horas, en el local social a los efectos de dar cumplimiento al Art. 40 de los Estatutos y para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los Señores Juan D. Bonjour, Andrés Navarre hijo, Juan D. Tourn y Esteban Negrin Fontana por terminación de mandato y de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Jacinto Arauz, Julio de 1926. — El Directorio.

E. 31 julio N.° 9489-v-17 agosto.

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Sociedad Anónima

Cangallo 434

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, calle Cangallo 434, el día 23 de Agosto de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15 ejercicio fenecido el 30 de Junio último.

2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.

3.° Elección de cuatro Consejeros por dos años.

4.° Elección de dos Síndicos por un año.

5.° Adquisición de la finca "Vinlandia" situada en Maipú (Mendoza).

6.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1926. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente; Jorge A. Santamarina, Secretario.

e3 agosto N.° 9512 v23 agosto

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1925, en reemplazo de don Mauricio Rousseau Portalis que renunció, y de don Emilio del Valle que falleció.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — El Directorio.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 19 de Agosto próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y Alfredo Lang Willar y de un director suplente en reemplazo del señor Juan José de Herrera, todos los cuales cesan por turno.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, antes de las 12 horas del día 17 de Agosto próximo.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — El Directorio.

e30 julio N.° 9484 v19 agosto

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista número 200, el día Sábado 21 de Agosteo próximo, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 57 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2. Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones esenciales son: supresión de los artículos 7, 11, última parte del 15, de la parte del art. 6 que limita la participación del Banco en otras sociedades, y de la segunda parte del art. 33; disminución del quórum para la constitución de asambleas, en su primera convocatoria y en las demás, según el caso (art. 25 y 38); modificación del número de accionistas que pueden solicitar convocatoria a asamblea extraordinaria; reducción en la publicidad de las convocatorias a asambleas; determinación del derecho del acreedor prendario para representar las acciones prendadas y votar por ellas en las asambleas; reducción de los plazos para que el accionista incurra en mora en el pago de sus cuotas; privación de todo derecho de asistencia del moroso a asamblea, aún por las acciones cuyas cuotas estén al día; determinación de la forma de hacer el desempate en las asambleas cuando el Presidente no pueda votar; determinación de la Presidencia de la Asamblea en caso de ausencia del Presidente y Vice; reducción a ocho del número de Directores y a uno del de los Síndicos titular y Suplente, del quórum para sesionar el Directorio, y reformas consiguientes, retribución a los Directores y Síndicos por asistencia; ampliación del término de ausencia del país, permitido por el art. 60; carácter facultativo de la integración del Directorio por designación de los Directores en caso de vacante; forma de suscripción de las actas de sesión de la asamblea y del Directorio; forma de sustitución del Presidente y Vice en caso de acefalía; supresión del cargo de Gerente General y reformas consiguientes a ésta; determinación de las funciones del Gerente y del número de éstos; modificación de la forma de distribución de las utilidades y determinación de la inversión en títulos de renta nacionales de lo que se destine a fondos de reserva y previsión; modificaciones consiguientes a la situación adquirida por el Banco después de ser puestas en práctica las reformas aprobadas por la última asamblea extraordinaria; modificaciones que son consiguientes a las reformas que ahora se proyectan y artículos transitorios pertinentes. Diez días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, estará a disposición de los señores accionistas, en la casa Matriz del Banco y en todas sus Sucursales del país y del extranjero, el folleto conteniendo los artículos cuya reforma se proyecta.

4. Elección de tres Directores por el término de dos años en reemplazo de los señores don Ramón Cabezas, don Jorge A. Santamarina y doctor don Samuel Ortiz Basualdo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y Suplente de Síndico. Todas estas designaciones deberán efectuarse siempre que la asamblea apruebe la reforma que se propondrá con respecto a los artículos 44 y 62 de los Estatutos en vigor. En caso de no sancionarse por la asamblea la modificación de dichos artículos, corresponderá elegir cuatro Directores en substitución de los ya citados y del señor don Martín B. Etcheberry, que renunció su mandato, como también dos Síndicos y dos Suplentes de Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1926. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente interino. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 17 julio N. 9308-v-17 agosto.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Agosto a las 18 horas, en el local del Banco, Tucumán 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cuatro socios para reemplazar a los siguientes señores Directores que han terminado su mandato (de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos), doctor Benito S. Bosch, señor Juan A. Madero, Ing. Arturo Prins y Escribano Héctor Recalde.

3.° Elección de siete socios para formar la Comisión Arbitral para el Ejercicio de 1926-1927 (art. 52 del Estatuto).

4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el mismo Ejercicio.

5.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectica (art. 35 del Estatuto).

Manuel López Anaya, secretario.

e23 julio N.° 9425 v14 agosto

BONDUEL HERMANOS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|24 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a los señores accionistas, la que tendrá lugar el martes 24 de Agosto c. a. a las 16 horas en el local social, calle Alsina 718|24, para tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección del Directorio, en reemplazo del actual, que termina su mandato. (art. 11 y 13 de los estatutos).

3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato. (artículo 18 de los estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en representación de los demás (art. 34 de los estatutos).

De conformidad con el art. 31 de los estatutos sociales, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada. — Alberto Deyheralde, Presidente. — Augusto Philippe, Secretario.

BONDUEL HERMANOS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio (art. 29 de los estatutos) convócase los señores accionistas, en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de Agosto c. a. en local social, Alsina 718|24. inmediatamente después de terminada la Asamblea ordinaria de esa misma fecha, para tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Forma de liquidación.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás.

De conformidad con el art. 31 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada y de acuerdo con el art. 40 de los mismos estatutos la Asamblea para ser válida, se requiere la presencia de socios que representen las dos terceras partes del capital suscrito. — Alberto Deyheralde, Presidente. — Augusto Philippe, Secretario.

E. 4 agosto N.° 9523-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 14 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad Lago d Como, calle Cangallo N.° 1756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del Síndico.

2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y de tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente, todos por un año.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que el día 10 de Agosto a las 18 horas, se cerrará el Registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a ralizarse, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, que se transcribe a continuación.

(Art. 27). "Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título."

Secretaría: Lavalle N.° 3200. — Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — El Directorio.

e27 julio N.° 9454 v13 agosto

THE STANDARD

S. A. — Fábrica de Dulces y Conservas BRANDZEN 1047

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local arriba indicada, el día 28 del corriente, a las 14 y 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Minuto, Guillermo Krieger y Santiago P. Sana que terminan su mandato, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Miguel Nozziglia y Luis Gret, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Artículo 23.—Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fuesen deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Jacobo von Gerstenber, Presidente. Miguel García Fernández, Secretario.

e7 agosto N.° 9588 v24 agosto.

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

1.° Convocatoria

De acuerdo a los Arts. 14, 15, 17, 18, 22, de los Estatutos, convócase a los accionistas para las Asambleas General Ordinaria que se celebrarán el día 16 de Agosto de 1926 a las 17 horas y la Extraordinaria a las 17 y treinta horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 567, primer piso, por su orden.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre pasado e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación y reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e27 julio N.° 9455 v12 agosto

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES" SEGUROS GENERALES

25 de Mayo N.° 182, Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 14 de Agosto próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.; distribución de beneficios e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores don Félix Fernández, que falleció; don Juan F. Díaz, don Galo Llorente y don Mariano López Goitía, que terminan su mandato; cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores don Carlos Galli, don Rufino Mir, don Julio Llorente y don Alberto Serantes; y de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don José M. Rodríguez.

3.° Modificación de los Estatutos en sus artículos 1.°, 2.°, 4.°, 5.°, 7.°, 12, 13, 14, 18, 21, 23, 31 y 32.

4.° Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presente, sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — El Directorio.

e26 julio N.° 9445 v11 agosto

TINTORERIA "LOS MIL COLORES" (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad, Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Augusto Conort, presidente.

———

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 14 de Julio del corriente, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al Presidente, para practicar las diligencias conducentes a la aprobación de la reforma de los Estatutos, por el Poder Ejecutivo Nacional y firmar las escrituras exigidas por la Ley, así como para aceptar y aprobar las modificaciones que el Poder Ejecutivo considere necesarias al ser consentidos en su aprobación.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta. — Augusto Conort, presidente.

e23 julio N.° 9426 v10 agosto.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1926, y aplicación de utilidades.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, señores Marcelino Gutiérrez, Martín B. Etcheberry y José Jardón.

3.° Nombramiento de un Director por dos años, en reemplazo del señor José López Rosende que renunció.

4.° Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según lo cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Cía., Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

e28 julio N.° 9460 v14 agosto

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea Extraordinaria, a los señores accionistas, para el día nueve de Agosto de 1926, a las 16 horas (4 p. m.), en el local del Banco, calle Chacabuco número 18, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por haber renunciado don Bernardo D. Bordeu y don Severo Lanz, que se encuentra en Europa.

2.° Elección de dos Directores para llenar las vacantes producidas por renuncia de los señores Directores doctor Alfonso D'Elía y don Miguel Lorente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, Presidente. — Enrique Calet, Secretario.

e23 julio N.° 9420 v9 agosto.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de Agosto próximo, a las 15 horas en el local social Florida 171, Galería General Güemes, Departamento N.° 200, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Integración y composición del Directorio.

3.° Nombramiento de un Síndico propietario y de un Síndico Suplente.

4.° La designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — David Ovejero, Presidente.

E. 3 agosto N.° 9502-v-10 agosto.

PUERTO SAN NICOLAS (SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida de Mayo 1035 — 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1926 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los Titulares Señores Antonio Ferrini, Felipe H. Maggiolo, Octavio D'Afflitte y Vicente S. Lezama, y de dos Suplentes en reemplazo de los Señores Francisco V. Rodríguez y Luis Gret.

4.° Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos.

Art. 24. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificado bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Secretario.

E. 7 agosto N.° 9581-v-24 agosto.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de Agosto de 1926, a las 14 horas, en el local del Banco, Sarmiento 643, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del período de 7 meses el 1.° de Diciembre de 1925 hasta el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Federico D. Taylor, Dr. Felipe S. Brito y Santiago Rebagliati y 3 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan D. Bó y Custodio Gerez.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 52).

Nota: Por el artículo 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla, o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias. — Federico D. Taylor, presidente; J. D. Ganfulfo, secretario.

e5 agosto N.° 9543 v21 agosto

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 18 de Agosto de 1926, a las 21, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cinco titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

e4 agosto N.° 9525 v18 agosto

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 y 42 de los estatutos, se convoca a los señores consocios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1926, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los planos para iniciar los trabajos en el estadio Siegfried.

2.° Nombrar dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Por la C. D., El Secretario.

e4 agosto N.° 9516 v9 agosto.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY S. A.

Compañía de Productos de Química S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno N.° 625, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 y del informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926. — El Directorio.

e4 agosto N.° 9526 v20 agosto

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

En cumplimiento con lo prescripto en los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre N.° 544, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva.

2.° — Lectura y aprobación del Balance.

3.° — Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° — Lectura del memorial que se ha elevado al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la nueva reglamentación para el expendio de Especialidades Medicinales.

5.° — Nombramiento de la Comisión Escrutadora (tres miembros).

6.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

7.° — Elección de 6 miembros titulares y 6 suplentes.

8.° — Elección de un Revisor de Cuentas.

Rogelio B. Semeria, Secretario Administrativo.

e5 agosto N.° 9547 v20 agosto.

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

San Martín esquina Buenos Aires

Azul (F. C. S.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 60 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1926, en el local del Banco, a las 10 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 38 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., e informe del Señor Síndico.

2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de igual número de ellos, que terminan su mandato y elección de otro Director para llenar la vacante producida por una renuncia.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4.° Elección de dos Señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea en representación de la misma.

NOTA: Los Señores accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Casa Matriz del Banco o en sus Sucursales, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de aquélla, debiendo procederse en la forma que determinan los Artículos 28 y 29 de los Estatutos, recabando al mismo tiempo su boleta de entrada a la misma. — Azul, Agosto de 1926.

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

San Martín esquina Buenos Aires

Azul, F. C. S.

Convocatoria a asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará el día 22 del corriente, inmediatamente después de la Ordinaria, a efectuarse en el local de la Casa Matriz del Banco, calle San Martín esquina Buenos Aires, a las 10 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos a efectos de la emisión de Capital.

2.° Mantenimiento o reducción a su valor nominal de las acciones correspondientes a las últimas series emitidas.

3.° Elección de dos Señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en su representación.

NOTA: Los Señores accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Casa Matriz del Banco o en sus Sucursales, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de aquélla, debiendo proceder en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de los Estatutos, recabando al mismo tiempo su boleta de entrada a la misma. — Azul, Agosto de 1926.

E. 5 agosto N.° 9530-v-21 agosto.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 267, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e5 agosto N.° 9531 v24 agosto

LA REFORMA, S. A. DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1042. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 31 de Julio ppdo., de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1042, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1926. — El Presidente.

e4 agosto N.° 9518 v14 agosto.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto, en el local social Esmeralda 449, a las diez y siete horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Las acciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Sociedad hasta diez días antes del de la Asamblea. — El Directorio.

e3 agosto N.° 9510 v19 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, clausurado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores: Dr. Arturo Poblet Videla, Alfredo Di Fonzo y Angel M. Rossi, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Francisco Fazio, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo prescripto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea pueden depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e6 agosto N.° 9551 v28 agosto

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Agosto de 1926 a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 6.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1926, y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años y de un Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Directorio.

e6 agosto N.° 9554 v23 agosto

LA FRANCO-ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1926, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 30 ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de beneficios.

4.° Autorizar al Directorio para incorporar a las operaciones de la Compañía cuando lo juzgue oportuno todas clases de seguros en general empezando desde ya por el seguro contra granizo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

6.° Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Alberto Chovet, Presidente. — Ernesto Maupas, Secretario.

NOTA: Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E. 5 agosto N.° 9529-v-24 agosto.

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de esta Compañía en su artículo 35 y a los fines indicados en el número 33, Incisos A, C, y D, se cita a los señores accionistas para celebrar asamblea ordinaria el día 25 de Agosto

de 1926, a las 11 horas en su local de la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1926.

2.° Nombramiento de Síndicos, titular y Suplente.

3.° Designación de los accionistas que en nombre y representación de los asistentes a la Asamblea y de acuerdo con el artículo 43, deberán firmar el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría, con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea, el número de acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada, en el que se determinarán el número de acciones y votos que les correspondan.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El Directorio.

E. 6 agosto N.° 9559-v-23 agosto.

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS

Segunda convocatoria

La Comisión Directiva invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 18 horas, en nuestro local social, Suipacha 769.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual.

2.° Elección por dos años de cinco vocales de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Esteban Benza, Nicanor Q. Repetto, Enrique L. Huergo y Teófilo Lescurat, que cesan en sus cargos, el 17 de Septiembre de 1926 y del señor Alfredo Foglia, que falleció.

2.° Aceptación o rechazo de las renuncias que se presenten hasta el momento mismo de la Asamblea, por cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, y en el primer caso, proceder a la elección de reemplazante.

4.° Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

Nota. — A sus efectos, se recuerda la prescripción del art. 9.° de los estatutos: Siendo esta la segunda convocatoria la Asamblea se realizará con el número de socios que concurran.

e7 agosto N.° 9582 v10 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 9 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la instalación de una central telefónica con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — v9 septiembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de útiles varios, artículos para el telégrafo, taller mecánico, mayordomía, elaboración de lacre y tinta, talleres y garage, repuestos para máquinas obliteradoras, para bicicletas, etc., etc., destinados a los servicios de la Repartición durante el resto del corriente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Agosto próximo a las 14 horas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

c|89. v10 agosto

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, correspondientes a las instalaciones existentes en la Caballeriza, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, situada en la Dársena Sur, a contar desde el 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre del corriente año.

Para el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria número 296, en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 23 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

O|92 v22 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes, F. C. O. — Licitación pública de carnes y extras

Llámase a licitación hasta el 14 de Agosto actual, a la hora diez, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, situado en Mercedes, F. C. O., durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Septiembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v14 agosto.

Llámase a licitación hasta el 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes, destinados a los establecimientos de la Sociedad, s|. especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16,30 horas. — La Secretaria.

v7 sepbre.

Llámase a licitación para el 11 de Agosto de 1926, a las 15, 15 y 15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. La Secretaría.

v11 agosto

Llámase a licitación hasta el 10 de Agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos para la ejecución de una línea de alta tensión para la Colonia de Vacaciones, de Jáuregui, F. C. O., según planos y especificaciones que pueden consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16.30 horas.

La Secretaria.
v10 agosto

Llámase a licitación hasta el 27 de Agosto pmo. a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas destinadas a los estab. de la Soc., s|especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 14 y 0 horas. — La Secretaria.

v27 agosto

Llámase a licitación para el 18 de Agosto de 1926, para la provisión de instrumental y aparatos destinados al Instituto de Odontología. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria
v18 agosto

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carne y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Septiembre. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Agosto próximo, a las 15 horas, la carne y a las 15 y 30 las papas.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras

v11 agosto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA" PROVINCIA DE CORDOBA.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1927.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 13 de Agosto de 1926, a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", provincia de Córdoba.

Sanatorio, Julio 13 de 1926. — Antonio L. Roballos, Director.

v-13 agosto.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la construcción de las instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza motriz y de teléfonos internos en el Policlínico Regional del Litoral Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Agosto próximo a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650 y en el del señor Juez Fedederal de Paraná (Entre Ríos) en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — El Presidente.

v25 agosto.

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de dos pabellones destinados, uno a la asistencia de jefes y oficiales del Ejército y otro para clases y tropa, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Provincia de Córdoba, F. C. C. N. A.). La licitación tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — El Presidente.

v7 septiembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión de una caldera a vapor de 14 metros de superficie; un motor vertical a vapor de 8 caballos; una máquina para lavar ropa sucia y accesorios correspondientes, para el lavadero del Reformatorio para Niños Abandonados y Delincuentes, en Olivera (Provincia de Buenos Aires). Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Agosto corriente a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de La Plata, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Presidente.

v31 agosto

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Drogas y útiles para farmacia y laboratorio y útiles y materiales de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía, mobiliario y forrajes, para el aprovisionamiento de Sanatario Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina número 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Contador.

v31 agosto

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 11178, Crédito Argentino Interno 1911, o$s 85.015.

Ley N.° 4569, Crédito Argentino Interno 1905, $ c|l 759.366.

Ley N.° 11260, Crédito Argentino Interno 1923, $ c|l 289.793.

Ley N.° 4973, Bonos de Obras de Salubridad, $ c|l 92.290.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El Secretario.

v23 agosto

Licitación de Bonos Municipales, Empréstitos de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 11 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 7091, 1.ª Serie, Empréstito Pavimentación 1910, $ 144.900.

Ley N.° 7091, 2.ª serie, Empréstito Pavimentación 1910, $ 160.200.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los Bonos serán pagaderos durante 30 días después de su aceptación, debiendo presentarse con el cupón de 1.° de Febrero de 1927 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — El Secretario.

v11 agosto

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 16 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación

correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre próximo del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 Leyes 5559 - 5681 - 6011, siendo el fondo amortizante de o$s. 564.700.—valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltda. hasta el día y hora señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Secretario.

v16 agosto

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros en blanco que para el ejercicio de 1927, necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Contabilidad de dicho Ministerio.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 3 de Septiembre próximo a las quince horas, en el despacho del señor Subsecretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 3 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — El Subsecretario.

v3 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación durante el transcurso del año 1927, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, en el despacho del Señor Secretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-26 agosto.

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de (30 treinta días, para la provisión de aparatos de laboratorio y reactivos químicos para la Oficina Química Nacional de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 8253-O-1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en las Oficinas de la citada repartición (México 726).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el despacho del Señor Director, en su presencia y de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

c|455-v-13 agosto.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la adquisición de martillos, cortafierros, carretillas, lingas de cabo de manila y de cadena, balanzas de precisión, balanzas para pesar vehículos y guinches a vapor, etc., con destino a la Aduana de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 2638-C-1926 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Secretaría de la referida Aduana (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las diez horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — El Subsecretario.

v28 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de Panadería del Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo. — Expediente 1139-T-926—

80.000 kilos de harina triple cero.
20.000 kilos de leña de quebracho colorado, en trozos.
1.000 kilos de sal gruesa de Cádiz de primera.

El Secretario.

v10 agosto.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto próximo, inclusive, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo (Legado Barés), ubicado en la Estación "Pichí-Mahuída" (F. C. Sud), Gobernación de la Pampa, compuesto de 62.554 hectáreas, 51 áreas, 12 centiáreas que lo forman: 5.800 Hs. en dos fracciones del lote 25, letra D; [illegible] Hs. del lote 5, letra E.; 20.000 Hs. lotes 1 y 2; 5.000 Hs. lote 3; 5.000 Hs. lote 8; 7.500 Hs. lote 9; 5.000 Hs. lote 10; 4.254 Hs., 51 áreas, 12 centiáreas lote 13 de la fracción letra F.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — El Secretario General.

v10 agosto

Llámase a licitación pública hasta el el 1.° de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la compra e instalación de cuatro ascensores en el edificio del Instituto Bernasconi. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de linoleum en los dos salones de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros. Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 180 máquinas de coser y bordar, 50 telares con accesorios, 200 planchas eléctricas, 160 máquinas de escribir, reconstruídas, y 120 mesas y 160 banquitos para las mismas, y 56 colecciones de la edición francesa de la obra L'Ornament Polychrome, dans tous les estiles antique, demi age et moderne, par Alexander Speltz, de acuerdo al pliego de bases aprobado.

Datos en la División Administrativa. — Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v-16 agosto.

Llámase a licitación pública, hasta el 17 de Agosto próximo a las 15 horas, para la adquisición de artículos alimenticios y el combustible que necesitarán las cinco escuelas de niños débiles, durante el próximo curso. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935, 1er. piso.— El Secretario General.

v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de armarios, bancos, juegos de dirección, sillas perchas, etc., y materiales para construcción de pizarrones que necesitarán las escuelas en el curso escolar próximo. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-31 agosto.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 26 de Agosto próximo, para la adquisición de artículos pertenecientes a los ramos de librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tapicería, lonería, tienda, mercería, droguería, etc., para la provisión de las escuelas en el curso de 1927. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de los mosaicos y azulejos destinados al edificio "Instituto Bernasconi". — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-24 agosto.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES

Pozos N.° 1685

Llámase a licitación pública para el día 6 de Septiembre a las 14 horas, para la provisión de aceites, carbones, minerales varios, cueros, hilos, mantas-matras y géneros, con destino a depósito y para efectuar provisiones durante el presente año.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras, todos los días hábiles de 12 y 30 a 19 horas y Sábados de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel-Jefe.

v6 septiembre

Dirección Gral. de Arsenales de Guerra POZOS 1685

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto del corriente año a las 14 horas, para la provisión de cueros, Hierros, madera, artículos de ferretería y otros materiales con destino a la confección de 2.500 monturas o [illegible] la provisión de 2.500 monturas para tropa nuevo modelo, completas. Por informes y pliego de condiciones dirigirse a la División Compras, de 12 y 30 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Capital Federal, Julio 18 de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel-Jefe.

v18 agosto

Dirección General de Ingenieros
(Santa Fe Nos. 3727|31)

Llámase a licitación pública a los efectos que se indican a continuación en los días y horas del mes de Agosto próximo.

Día 11

Hora 15. — Para la construcción de una doble colectora externa [illegible] aguas pluviales, con destino al Cuartel en construcción en Rosario.

Hora 15.20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino al Cuartel en construcción en Santa Fe.

Hora 15.40. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos, en los cuatro pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario, en Córdoba.

Hora 16. — Para la provisión de los marcos de madera dura en los mismos.

Hora 16.20. — Para la construcción de la parte de albañilería y afines de un pabellón doble para enfermos, con destino al Hospital Militar Divisionario, en Córdoba.

Día 13

Hora 13.30. — Para la provisión y colocación de vidrios en el edificio que para Sala de Operaciones se construye en el Hospital Militar Central (Pozos y Caseros, Capital Federal).

Hora 15.50. — Para la construcción de tabiques divisionarios de yeso en 3 salas de enfermos del mismo Hospital.

Hora 16.10. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos en los cuatro pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario, en Tucumán.

Hora 16.30. — Para la provisión de los marcos de madera dura de los mismos.

Día 16

Hora 15. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las cuatro caballerizas en construcción en Curuzú-Cuatiá.

Hora 15.20. — Para la ejecución de los entrepisos y bebederos de hormigón armado en las mismas.

Hora 15.40. — Para la construcción de las divisorias de [illegible], monitureros y [illegible] de madera dura, en las mismas.

Hora 16. — Para la reconstrucción de los techos en la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Agosto a la hora 15; las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 11; el 9 a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el 13; y el 11 a la hora 15 las a efectuarse el 16, en los Juzgados Federales que correspondan a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir los interesados por datos e informes. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v11 agosto

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas al consumo de las Divisiones del Paraná Superior y Bermejo y del Paraná Medio.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos,

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno tercer piso).

v 1.° agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de un plantel de perforadoras a vapor para trabajos submarinos en rocas. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de Agosto, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

o|5983 v23 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de boyas luminosas de gas "Pintsch", boyas con silbato, linternas, repuesto y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 15 de Noviembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

o|5999 v28 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para luz y fuerza a la Dirección de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1926, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

o|5982-v-23 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (250) doscientos cincuenta toneladas de carbón para fragua, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 6 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v6 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 16 de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Viedma (Territorio Nacional del Río Negro), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 16 de Agosto próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de una locomotora a vapor para maniobra, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Agosto próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar las obras terminales del edificio destinado al Observatorio Astronómico de Córdoba.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las Oficinas del Servicio de Construcción de Zona Córdoba, con domicilio en la calle Santa Rosa 486 (Córdoba). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en Córdoba.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Agricultura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

v4 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 16 horas, para adjudicar la obra de construcción del edificio destinado a Estación Sanitaria de Salta. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287 y en el Juzgado Federal de Salta.

O|5993 v26 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día veintitrés de agosto próximo, a las trece horas, para adjudicar la provisión y colocación de puertas y ventanas en las aberturas de la 1.ª Sección del nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Matemáticas y Escuela Industrial de Rosario.

Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de construcción de Zona Centro, calle Belgrano 344 (Rosario), previo pago de la suma de $ 10, m|n y para consultas en el Juzgado Federal de Sección en Rosario.

o|5987-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 15 h., para adjudicar las obras de construcción del nuevo edificio del Colegio Nacional de Jujuy.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Norte, con domicilio en las obras de la Escuela Normal (Jujuy). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en Jujuy.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Jujuy.

v1.° septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo La Canaria, en el camino de Villaguay a Basavilbaso, zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|5999 v26 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Agosto próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo Cristiano Muerto, en el camino de Orense a Cristiano Muerto, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e13 julio o|5980 v13 agosto

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Guanaco a las Colonias, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-14 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón, de 75.30 mts. de luz, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Unzué a Bolívar por Cuatro Vientos, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Valenzuela, en el camino de Mercedes (Corrientes) a Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Juárez a Pringles, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el trece de Septiembre próximo a las catorce horas, para la provisión del material metálico con destino al puente levadizo a construirse sobre el Canal Oeste, en la prolongación de la calle Ortiz de Rozas del Puerto de La Plata.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e12 julio N.° 5978 v9 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de un rodillo compresor de diez toneladas, con motor a combustión interna, para las obras del camino de San Juan a Caucete, provincia de San Juan.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|5985-v-23 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día tres de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente metálico a construirse sobre el río Desaguadero, camino de Mendoza a San Luis, en el límite de las provincias.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|5994 v28 agosto.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el el día 6 de Septiembre a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de ferretería (Clasificación N.° 33) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de dos pesos m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los días Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 826|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v6 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de remaches, bulones, arandelas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 749|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.30 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 130 ventiladores tipo oscilantes, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego N.° 439|26 que los interesados pueden retirar entre las 14 y 16, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de sierras circulares y sin fin (Clasificación N.° 11) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 837|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de hierro en chapa galvanizado (Clasificación N.° 19) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso,) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 822|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14,20 hora para la provisión de alambres y tejidos de alambre (Clasificación N.° 36) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 828|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 agosto.

Llámase a licitación pública para el el día 17 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — San José 180, 4.° piso, — para la presentación de propuestas para la provisión de recalentadores y serpentines para locomotoras, en un todo de acuerdo a las cantidades y condiciones establecidas en el pliego N.° 539|26, que podrán retirar los interesados, previo pago de la suma de $ 10 m|n, entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18 de lunes a viernes, y de 9.30 a 11.30 los sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 955 resmas de papel de obra, hilo, tapas y libros en blanco; 6000 ks. papel embalaje plano; 61.000 ks. de cartón paja; 1.125 ks. tintas para ipografía; 20. 1. tintas para marmolar; 6.000 m. de papirulina; 82 resmas de cartulinas varias; alambre para coser, cintas para encuadernación, cueros, tafiletes, oro para dorar, y sobre en blanco varios, con sujeción a las especificaciones que pueden obtenerse en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, cuarto piso, previo pago de la suma de $ 5.00

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Agosto de 1926, a la hora 14.20' en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 agosto

Llámase a licitación pública para el día 15 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de caños, cuplas, codos, etc. (clasificación N.° 12), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 11.

El expediente respectivo lleva el número 795|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 11 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de goma (clasificación 28), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 709|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 agosto

Llámase a licitación pública para el día 1 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes automáticos y boquillas de paragolpes (Clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 850|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v30 agosto

Llámase a licitación pública para el día 11 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de amianto, empaquetaduras, etc. (clasificación 32), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 710|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de caños de cobre, bronce y acero, (clasificación N.° 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 2.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 823|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados. en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública a las Compañías de Seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por los seguros contra incendio, de los bienes detallados en las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 1062|25, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 27 de Agosto de 1926, a la hora 14.20' en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14.20' horas, para la provisión de correas, cueros y accesorios para correas (Clasificación N.° 29) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes y viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 y las propuestas que presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v25 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 337|926, o 1431 A, o 337 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 337|1926

Marca P. S., N.° 8099-100-01, 3 cajones, vapor "Zeelandia", paquete 3554, fecha de entrada, Agosto 25|1923.

El Jefe

v13 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338|926, o 1432 A, o 338 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 338|1926.

Marca G. M., N.° 513, 1 cajón, vapor "Baden", paquete 2713, fecha de entrada, Julio 10|1923.

El Jefe

v13 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte N.° 433 M. o 556 M. o 195 M., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: D. A. Pitaluga, número 1773, 1 fardo, vapor "P. María", Serie E 591, Enero 26|926.

Marca: B. G. Zabaran, número 1331, 1 cajón, vapor "Flandria", Serie E 601, Enero 29|926.

Marca: García Hnos., sin número, 1 cajón, vapor "M. Kemmel" Serie E 624, Enero 27|926.

Marca: E. Staible, número 4533, 1 cajón, vapor "Demerara", Serie E 673, Febrero 3|926.

Marca: En cuadro, J. O. 1352, sin número. 1 cajón, vapor "Vuttemberg", Serie E 682, Febrero 5|926.

Marca: J. Blunberg, sin número, 1 cajón, vapor "Hesione", Serie E 760, Febrero 2|926.

Marca: B. T. Orden, número 782, 1 cajón, vapor "Quesant", Serie E 849, Febrero 10|926.

Marca: Dodero Hnos., número 3002, 1 cajón, vapor "L. Da Vinci", Serie E 850, Febrero 3|926.

Marca: Dodero Hnos., número 203, 1 paquete, vapor "L. De Vinci", Serie E 854 Febrero 3|926.

Marca: Dodero Hnos., número 204, 1 paquete, vapor "L. De Vinci", Serie E 855, Febrero 3|926.

Marca: Dodero Hnos., número 205, 1 paquete, vapor "L. De Vinci", Serie E 856, Febrero 3|926.

Marca: Dodero Hnos., número 206, 1 cajón, vapor "L. De Vinci", Serie E 857, Febrero 3|926.

Marca: Dodero Hnos., número 207, 1 cajón, vapor "L. de Vinci", Serie E 858, Febrero 3|926.

Marca: Saint Hnos., sin número, 1 cajón, vapor "Santos Maru", Serie 938, Febrero 16|926.

Marca: L. y Salinas., sin número, 1 cajón, vapor "Sierra Morena", Serie E 975, Febrero 22|926.

Marca: B. D. Montoro, sin número, 1 paquete, vapor "H. Piper", Serie E 997, Febrero 22|926.

Marca: R. P4 Prado, sin número, 1 paquete, vapor "Kyde Derbon", Serie E 1017, Febrero 25|926.

Marca: Julio Prieto, sin número, 1 paquete, vapor "Kyde Derbon" Serie E 1022, Febrero 25|926.

Marca: P. F. Domínguez, sin número, 1 atado, vapor "Meduana", Serie Z 208, Enero 24|926.

Marca: J. Cormis, sin número, 1 canasto, vapor "P. María", Serie Z 272, Enero 26|926.

Marca: J. Cormis, sin número, 1 canasto, vapor "P. María", Serie Z 273, Febrero 26|926.

Marca: Dolores F. Campos, sin número, 1 atado, vapor "Lutetia", Serie Z 318, Febrero 2|926.

Marca: Dolores F. Campos, sin número, 1 cajón, vapor "Lutetia", Serie Z 319, Febrero 2|926.

Marca: Sesia Silva, sin número, 1 valija, vapor "Duca D'Aosta", Serie Z 323, Febrero 2|926.

Marca: A. Buezos, sin número, 1 atado, vapor "Demerara", Serie Z 384, Febrero 2|926.

Marca: M. Sánchez, sin número, 1 paquete, vapor "Lutetia", Serie Z 388, Febrero 2|926.

Marca: Bartolomeo Bossio, sin número, 1 paquete, vapor "T. Di Savoia", Serie Z 406, Febrero 3|926.

Marca: Salvador Adelo, sin número, 1 baúl, vapor "T. Di Savoia", Serie Z 416, Febrero 3|926.

Marca: Salvador Adelo, sin número, 1 valija, vapor "T. Di Savoia", Serie Z 417, Febrero 3|926.

Marca: F. López, sin número, 1 paquete, vapor "H. Lech", Serie Z 426, Febrero 7|926.

Marca: C. Ablona, sin número, 1 cajón, vapor "Pincio", Serie Z 440, Febrero 9|926.

Marca: M. B. González, sin número, 1 atado, vapor "H. Lech", Serie Z 444, Febrero 7|926.

Marca: E. García, sin número, 1 cajón, vapor "Artus", Serie Z 453, Febrero 12|926

Marca: E. López, sin número. 1 atado, vapor "Cap Norte", Serie Z 503, Febrero 13|926.

Marca: Rosa Fernández, sin número, 1 atado, vapor "Darro", Serie Z 508, Febrero 16|926.

Marca: J. Rimbaro, sin número 15 bolsas, vapor "Cap Norte", Serie Z 509|524, Febrero 13|926.

Marca: Juan González, sin número, 1 atado, vapor "Darro", Serie Z 545, Febrero 16|926.

Marca: C. Blanco, sin número, 1 cajón, vapor "T. Internacional", Serie Z 551, Febrero 15|926.

Marca: C. Blanco, sin número, 1 cajón, vapor "T. Internacional", Serie Z 552, Febrero 15|926.

Marca: José Bohr, sin número, 1 paquete, vapor "S. Cross", Serie Z 570, Febrero 17|926.

Marca: H. Galli, sin número, 1 cajón, vapor "G. Cesare", Serie Z 610, Febrero 12|926.

Marca: H. Galli, sin número, 1 valija, vapor "G. Cesare", Serie Z 611, Febrero 12|926.

Marca: M. Nobel, sin número, 1 paquete, vapor "Sierra Morena", Serie Z 624, Febrero 22|926.

Marca: C. M. Escuela Normal Talca número 6, 1 cajón, vapor "Montferland", Serie D 5636, Agosto 16|925.

El Jefe.

v-10 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana dela Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercadería rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 499 M. o 606 M. o 116 M., de Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca L. y Mola, N.° 4003, 1 cajón, vapor Asturias, serie E 1351, fecha de entrada Marzo 17 de 1926.

Marca L. Salmer, N.° 1, 1 paquete, vapor Zimeredek, serie E. 1413, fecha de entrada Marzo 9 de 1926.

Marca R. P. Saubidet, N.° 1, 1 cajón, vapor América, serie E. 1448, fecha de entrada Marzo 25 de 1926.

Marca Saint Hnos., s|n., cajón, vapor Aurigny, serie E. 1466, fecha de entrada Marzo 20 de 1926.

Marca T. R. Plate y Cía., s|n., 1 esq., vapor Halesius, serie E. 1493, fecha de entrada Marzo 22 de 1926.

Marca A. Martínez, N.° 50, 1 fardo, vapor Vandyk, serie E. 1502, fecha de entrada Marzo 28 de 1926.

Marca H. Kempser y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Vandyk, serie E. 1506, fecha de entrada 28 de Marzo de 1926.

Marca Leyscsem y Cía., s|n., 1 fardo, vapor Alsina, serie E. 1514, fecha de entrada Marzo 29 de 1926.

Marca J. Azulai, s|n., 1 paquete, vapor Lutetia, serie Z. 773, fecha de entrada Marzo 4 de 1926.

Marca P. Rissi, s|n., 1 valija, vapor P. Di Udini, serie Z. 777, fecha de entrada Marzo 4 de 1926.

Marca José Salgado, s|n, 1 caja, vapor Orania, serie Z. 853, fecha de entrada Marzo 12 de 1926.

Marca F. Kek, s|n., 1 estuche, vapor M. Oliva, serie Z. 904, fecha de entrada Marzo 17 de 1926.

Marca M. Rodríguez, s|n., 1 atado, vapor Asturias, serie Z. 994, fecha de entrada Marzo 20 de 1926.

Marca C. Rodríguez Durán, s|n., 1 lío, vapor Asturias, serie Z. 1024, fecha de entrada Marzo 22 de 1926.

Marca F. R. Gómez, s|n., 1 atado, vapor Asturias, serie Z. 1028, fecha de entrada Marzo 22 de 1926.

Marca F. Robles, s|n., - paquete, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1039, fecha de entrada Marzo 23 de 1926.

Marca H. Arensteiff, s|n., 1 fardo, vapor Werra, serie Z. 1129, fecha de entrada Marzo 26 de 1926.

Marca H. Arensteiff, s|n., 1 fardo, vapor Werra, serie Z. 1130, fecha de entrada Marzo 26 de 1926.

Marca E. C. Ybarbucea, N.° 1, 1 cajón, vapor Conte Verde, serie E. 1116, fecha de entrada Febrero 28 de 1926.

Marca B. y Segura, N.° 2720, 1 fardo, vapor Abadesa, serie E. 1132, fecha de entrada Marzo 2 de 1926.

Marca Dodero Hnos., N.° 209, 1 cajón, vapor Nasario Saure, serie E. 1142, fecha de entrada Febrero 26 de 1926.

Marca Dodero Hnos., N.° 210, 1 paquete, vapor Nasario Saure, serie E. 1144, fecha de entrada Febrero 26 de 1926.

Marca Dodero Hnos., N.° 211, 1 paquete, vapor N. Saure, serie E. 1144, fecha de entrada Febrero 26 de 1926.

Marca L. Orielo, N.° 1967, 1 paquete, vapor M. City, serie E. 1149, fecha de entrada Marzo 3 de 1926.

Marca L. Orielo, N.° 1968, 1 paquete, vapor M. City, serie E. 1150, fecha de entrada Marzo 3 de 1926.

Marca L. S. de J. Fauen, s|n., 1 paquete, vapor Descado, serie E. 1185, fecha de entrada Marzo 2 de 1926.

Marca Santiago Soler, s|n., 1 cajón, vapor Andes, serie E. 1233, fecha de entrada Marzo 8 de 1926.

Marca Rev. Nill de Coll, s|n., 1 paquete, vapor Helbein, serie E. 1248, fecha de entrada Marzo 13 de 1926.

Marca Rev. Nill de Coll, s|n., 1 paquete, vapor Helbein, serie E. 1249, fecha de entrada Marzo 13 de 1926.

Marca Evan Thorton y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Helbein, serie E. 1255, fecha de entrada Marzo 13 de 1926.

Marca V. Marzoni y Cía., N.° 5955, 1 cajón, vapor Rep. Argentina, serie E. 1259, fecha de entrada Marzo 4 de 1926.

El Jefe.

v.14-agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña **Aniceta Paiva de Salas**, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Defensoría de Menores, don Manuel Salas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El Secretario.

v11 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña **Ana Basile de Denis**, por sí y sus hijos menores Otilia Manuela y Norma Josefa Denis, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Plácido Denis.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El Secretario.

v-11 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

v-13 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Desimoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1926. — El secretario.

v10 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Camilo Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — El Secretario.

v21 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Giordano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — El Secretario.

v-19 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Cano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El secretario.

v10 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa González de Fernández y Da. Dominga María Celestina Fernández, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Fernández.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El secretario.

v9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Somosa de Ares, en su carácter de viuda del ex-Ordenanza de la Contaduría General de la Nación, don José A. Ares.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

v-9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Jacinta Otero de Núñez, por si y sus hijos menores Crisóstomo Digno, Silverio Américo, Edgardo Gaspar y Elijio Antonio Núñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guardián de la Cárcel de Río Negro, don Antonio Núñez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

v-9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ursula Esquella de Guerra, por si y su hijo menor Carlos Alberto Guerra, y como curadora de su hija Lucia Guerra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Jorge Vicente María Guerra.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

v-9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Laura Luisa Patiño de Caldecott, por si y sus hijos menores Abel Everard Mercedes, Laura Luisa y Carlos Luis Caldecott, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Salomón Caldecott.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

v-9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Rosa Gallo de Crimeni, por si y sus hijos menores Vicenta, Nicolás y María Rosa Crimeni, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Crimeni.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

v-9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Eugenia María Persillet de Cagnet, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Arturo Cagnet.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El Secretario.

v9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. Agueda Rodríguez de Fernández, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Manuel Fernández.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El secretario.

v9 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José F. Cherot**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1926. —El Secretario.

v-10 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1926. — El secretario.

v10 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.— El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Sebastián que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — El Secretario.

v21 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Carreño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — El Secretario.

v24 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. Elena Mauvecin de Guillet, por sí y sus hijos menores María Milena Antonia, José Fernando y Lidia Elena Catalina Guillet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional de Catamarca, don Mauricio Guillet.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El secretario.

v9 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Simon Pisarevsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3088 v16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los prófugos Héctor Torres y Carola Martínez o Rodríguez, acusados de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e-13 julio s.|p.p. 3084 v-16 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Figaredo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3085 v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Mario Repetto, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada de fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3086 v16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Domínguez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3080 v-16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Granja, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3078 v-16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Bara o Antonio Febrés o Manuel Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 julio s|pp. N.° 3098 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a William Campbell Humprys, para que dentro del término, de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

E. 5 agosto s.p.p. 3130-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos Moisés Feferbaum, Pincus Wertheim e Idel Klerbaim, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 3106 v26 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Patiño, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3083 v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Méndez Martínez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3087 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gino Bertezzolo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 ulio s|pp. N.° 3101 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e23 ulio s|pp. N.° 3108 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Victoriano García, blanco, de treinta a treinta y dos años de edad, de estatura elevada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la querella que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, centro.

e23 julio s|pp. N.° 3109 v26 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don Agustín Casal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciera.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e23 julio s|p.p. 3099 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Nicosia o Nicoccia, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 126 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e23 julio s|p.p. 3102 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Roeffler y a Jacobo Francisco Wesiak, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e23 julio s|p.p. 3103 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Ricardo Fernández, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E. 14 julio s|p.p. 3095-v-17 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Agustín Diéguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3091 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Palazón y Alonso Palazón**, para que comparezcan, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de su quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3090 v16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Parrilla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e- 13 julio s.|p.p. 3079 v-16 agosto.

Por disposición del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana Isabel Crespo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 3 de 1926. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

e-13 julio s.|p.p. 3081 v-16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Hermenegildo Guglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ... de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-13 julio s.|p.p. 3082 v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Milstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio ocho de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

E. 14 julio s|p.p.3096-v-17 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Fernando M. Barba**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 julio s|p.p. 1120 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ambrosio Martinenghi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a reconocer el contenido y firma del documento agregado a fojas 35 del sumario que se instruye por defraudación a Dionisio Gadano, por ante la secretaría Serrano, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de dársele por reconocido en su rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e24 julio s|pp 111 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Perri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e24 julio s|pp 1112 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Duodero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 3104 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Calviño**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 3105 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael C. Solís y Mauricio Dosa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e24 julio s|p.p. 1113 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Granai Frediani**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 julio s|pp 1110 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Domingo Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Gino Pacetti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 julio s|p.p. 1119 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Massa**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de su quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3089 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio de Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Raymundo Solemón y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Secretaría: 3er. piso, Palacio de Justicia.

e24 julio s|p.p. 1117 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Fiumaca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e24 julio s|p.p. 1114 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Balcoba o Balgoba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 julio s|pp. N.° 3097 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luciano J. Burgos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e24 julio s|p.p. 1118 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto al prófugo **Fernando Montiel**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e5 julio s|pp. 3073 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **N. N. (a) "El Gaita" y N. N. (a) "El Chino"**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e5 julio s|pp 3074 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Mlandin Lukán o Inocencio Liliani o José Cohen o Mauricio Aarón o José María Costa o Jorge Max**, para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Genaro Ingerto, bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 23 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e5 julio s|pp. 3075 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gualberto Villa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

[illegible] 3?26 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Gutiérrez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3131-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugo **Jacinto Jáuregui y Julio Maurel** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3132-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Enrique Villa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Julio 23 de 1926. —J. Serrano, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3133-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Paz Titular de la Sección 28 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rubén Oviedo**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, se presenten por ante su Juzgado deduciendo acción en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Local del Juzgado: Victoria 3129.
Buenos Aires, Julio 23 de 1926. —A. F. Aldazábal, Juez de Paz.
E. 5 agosto s|p.p. 3134-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Pogorelsky** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 5 agosto s|p.p.-3135-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Juega Farruila**, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e5 agosto s|pp 3136 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Próspero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e5 agosto s|pp 3137 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ruiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e5 agosto s|pp 3138 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sanemeterio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e5 agosto s|pp. 3139 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eberl Müller** *y* **Ema Schneider de Eberl**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e5 agosto s|pp. 3140 v9 septb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Buetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 2 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.
e5 agosto s|pp. 3121 v9 sepbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Armenag Keushegerian**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ante el mencionado Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e5 agosto s|pp. 3122 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Agustín Diéguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — J. Serrano, secretario.
e5 agosto s|pp. 3123 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Masci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e5 agosto s|pp. 3124 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Palaci Subirá o José Palaci**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e5 agosto s|pp. 3125 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Santos o Antonio Romanell, a Bernardo Mojorena y a Carlos Carmen Esfeld**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3126 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Horacio Penido**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3127 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Gagliardi**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3128 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Nava**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3129 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mayer Frilman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 7 de 1926.— Severo Vera, secretario.
e13 julio s|p.p. N.° 3094 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Santos o Antonio Romanelli, Bernardo Mojorena y Carlos Carmen Espeld**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 julio s|pp. 3077 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Robert o Ballada o Bellido**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Severo Vera, secretario.
e13 julio s|p.p. N.° 3092 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Arévalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, ... de ... — Severo Vera, secretario.
e13 julio s|p.p N.° 3093 v16 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 5032 c. b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 7 metros; manga 2.18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 curvas, enjaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v24 agosto.

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas

que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel sellado y Decreto reglamentario, hagan efectiva la reposición de sello que adeudan en los expedientes y notas que también se indican:

Expediente:

P-640-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J. $ 5 m.n.
P-641-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-642-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., 5 m|n.
P-643-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-644-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-645-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-646-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.
P-647-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-648-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-649-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-650-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-651-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.
P-652-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-653-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-654-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.
P-655-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-656-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 3 m|n.
P-657-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-658-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-659-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
P-6324-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 4 m|n.
P-6325-22. Piccardo Pedro y Espiaut Germán. $ 4 m|n.
P-800-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-801-22. Picardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.
P-802-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 3 m|n.
P-803-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.
P-804-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-805-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-806-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.
P-807-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-808-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.
P-809-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-810-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 2 m|n.
P-811-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.
P-812-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-813-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.
P-814-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.
P-6322-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 4 m|n.
P-6323-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 4 m|n.
P-63-22. Peretti Juan P., $ 3 m|n.
P-1432-22. Pavia Marcelino, $ 4 m|n.
P-1496-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.
P-1497-22. Piccardo Pedro, $ 5 m|n.
P-1498-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.
E-603-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.
E-604-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.
E-605-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo $ 7 m|n.
E-606-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.
E-607-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo $ 7 m|n.
E-608-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.
E-609-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.
E-610-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.
E-611-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.
E-612-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n .
F-624-22. Piccardo Torigio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.
F-74-22. Piccardo Pedro, $ 7 m|n.
F-75-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.
F-76-22. Piccardo Pedro, $ 3 m|n.
F-77-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.
G-3273-22. Piccardo Pedro y Foccaraccio Adolfo, $ 7 m|n.
H-43-22. Piccardo Pedro y Foccaraccio Adolfo, $ 3 m|n.
H-1482-22. Piccardo Pedro Toribio J., $ 5 m|n.
L-4297-22. Lugones Torcuato I, pesos 3 moneda nacional.
L-4298-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.
L-4299-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.
L-4300-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.
L-4301-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.
L-4302-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.
L-4303-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.
T-4304-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.
T-4305-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.
T-4306-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.
T-4307-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.
T-4308-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.
H-1483-22. Piccardo Toribio J., pesos 6 m|n.
V-31-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
V-33-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
V-34-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.
T-1554-17. Tigari Francisco, Sartori Juan y Faravelli Esteban, $ 6 m|n.
T-1555-17. Tigari Francisco y Sartori Juan, $ 6 m|n.
M-15170-25. Urien Enrique César, $ 9 moneda nacional.
B-325-20. Bordigone Luis S., $ 3 m|n.
C-721-20. Crespo E., $ 2 m|n.
F-1481-20 .Folco E., $ 2 m|n.
S-2275-20. Scalabrini Ortíz Juan, pesos 3 moneda nacional.
F-431-21. Fluguerto Carlos V., $ 2 moneda nacional.
L-1634-21. Lohaus[illegible] Carlos, $ 2 m|n.
P-18-21. Pinto Carlos E. $ 2 m|n.
R-808-21. Rapelli Luis. $ 2 m|n.
R-2993-21. Roberts Juan D. $ 2 m|n.
C-491-22. Correa Julio F. $ 2 m|n.
M-206-22. Monserrat Juan y Rivadeneira Diego T. $ 2 m|n.
S-6423-22. Sinodino M. $ 1 m|n.
A-352-23. Aldana Baca Román. $ 3.
P-661-24. Pérez Gil G. $ 2 m|n.
M-1868-11. Manrique Laureano. $ 8
R-7143-11. Recalde Héctor. $ 4 m|n.
C-832-18. Casati Mario. $ 2 m|n.
J-1631-18. Jaramillo J. M. $ 3 m|n.
J-1706-18. Jaramillo J. M. $ 1 m|n.
L-1267-18. Longinotti Carlos. $ 2 m|n.
T-1435-18. Tobar Andelino P. $ 1 m|n.
P-237-19. Plot Ricardo. $ 7 m|n.
P-401-19. Patilo José. $ 2.
C-16-19. Chard David E. $ 2 m|n.
L-71-19. Lynch P. E. $ 2 m|n.
L-549-19. Loza Francisco (hijo). $ 4.
L-610-19. Loza Francisco (h.). $ 3.
L-1356-19. Lozano José. $ 2 m|n.
A-584-20. Acuña Arturo A. $ 9 m|n.
C-605-20. Cariola Luis Alberto $ 10.
C-1216-20. Carranza y Mariejoulds. $ 7 m|n.
C-2155-20. Cantreras Ramón. $ 6 m|n.
D-1210-20. Dib Julio y Pedro. $ 5 m|n.
H-2249-20. Hernández Antonio y Gerwing Luis H. $ 18 m|n.
M-592-20. Montes Valdés Horacio. Pesos 9 m|n.
R-643-20. Riesco Rafael Ll. $ 9 m|n.
R-644-20. Rodríguez León César. Pesos 9 m|n.
R-645-20. Rodríguez León Jorge. Pesos 9 m|n.
C-61-20. Sampietro A. $ 3 m|n.
U-646-20. Urzua Oscar J. $ 9 m|n.
M-3316-23. Lavazza Antonio. $ 3 m|n.

NOTAS:

5607-19. Rodríguez Saavedra. $ 1 m|n.
8290-22. Correa Arce Noé. $ 2 m|n.
742-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.
743-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.
744-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.
745-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.
2543-23. Roberts Ellis W. $ 3 m|n.
3201-23. López Urrets D. G. $ 2 m|n.
1779-24. Ferraro L. M. $ 2 m|n.
2258-24. Del Castillo Enrique. $ 1 m|n.
8375-24. Schlaeffer Ulrich. $ 3 m|n.
9128-24. Sánchez Eduardo Florencio. Pesos 3 m|n.
9885-24. Caseller Miguel. $ 3 m|n.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v4 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por los señores Luis Castaño, Andrés Noguera, Cristóbal Escala, Benedicta Pintos viuda de Aguilar y Angel Santagiuliana, para riego de 61 Has. 1970 m² de terrenos de propiedad de dichos señores, comprendidos en las chacras Nos. 4, 7, 26 y 29 y quintas Nos. 9, 10, 13 y 14, del Pueblo de Buena Parada, del Territorio del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e14 julio N.° 8257 v17 agosto

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

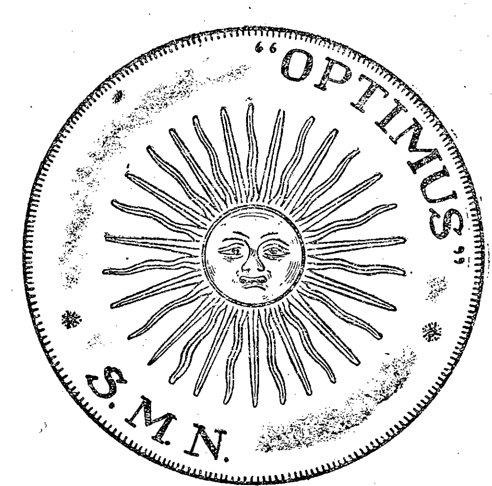
Acta N.° 115.570



Julio 19 de 1926. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.818.

v10 agosto.

Acta N.° 115.571



Julio 19 de 1926. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.819.

v10 agosto.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional